

## CONTENIDO

### Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

### Comunicaciones

- 5** De la SHCP con la que remite similar de la PFF referente a Informe en Materia de Zonas Económicas Especiales correspondiente al periodo 7 de mayo de 2024-6 de mayo de 2025, recibido en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 14 de mayo de 2025
- 7** Del Congreso de Chihuahua, con la que remite acuerdo que exhorta al Congreso de la Unión a otorgar a trabajadoras y trabajadores en la Ley Federal del Trabajo los permisos laborales, con goce de sueldo, en casos de duelo por muerte fetal o perinatal

### Iniciativas

- 8** Que reforma la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos Delitos, recibida de la diputada Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 14 de mayo de 2025
- 11** Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de hidrógeno

verde, recibida de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 14 de mayo de 2025

- 17** Que adiciona la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presentada por la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 14 de mayo de 2025
- 25** Que reformas diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, recibida de la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 14 de mayo de 2025
- 30** Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación Superior, recibida de la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 14 de mayo de 2025
- 33** Que reforma el segundo párrafo del artículo 226 de la Ley General de Salud, en materia de medicamentos ilícitos, recibida de la diputada Mayra Dolores Palomar González, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 14 de mayo de 2025

**Pase a la página 2**

- 39** Que declara el 8 de mayo de cada año como “Día Nacional de la Mujer Trabajadora”, a fin de reivindicar los derechos de las mujeres y conmemorar su histórica lucha por la igualdad de género y la igualdad salarial en México, recibida de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 14 de mayo de 2025
- 43** Que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de coros estudiantiles, recibida de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión de la Comisión Permanente llevada a cabo el miércoles 14 de mayo de 2025
- 49** Que reforma los artículos 87 y 91 de la Ley General de Población, en materia de documento de registro e identificación para migrantes irregulares, recibida de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 14 de mayo de 2025

### **Actas**

- 53** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, referente a la quinta reunión ordinaria, llevada a cabo el martes 29 de abril de 2025
- 60** De la Comisión de Pesca, correspondiente a la sexta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 23 de abril de 2025
- 66** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tocante a la sexta reunión plenaria semipresencial, celebrada el miércoles 9 de abril de 2025
- 77** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a la tercera reunión extraordinaria, celebrada el viernes 25 de abril de 2025
- 82** De la Comisión de Salud, concerniente a la cuarta reunión de junta directiva, celebrada el miércoles 26 de marzo de 2025
- 85** De la Comisión de Salud, relativa a la cuarta reunión ordinaria, llevada a cabo el lunes 31 de marzo de 2025
- 88** De la Comisión de Seguridad Social, derivada de la quinta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 2 de abril de 2025

### **Informes**

- 90** De la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, correspondiente a la segunda parte de la Sesión Ordinaria 2025 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, efectuada del lunes 7 al viernes 11 de abril en Estrasburgo, Francia

**Convocatorias**

- 98** De la Comisión de Igualdad de Género, a la séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el lunes 19 de mayo, a las 17:00 horas
- 99** De la Comisión de Deporte, a la séptima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el martes 20 de mayo, a las 11:00 horas
- 99** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la quinta reunión ordinaria, en modalidad semipresencial, que se llevará a cabo el martes 20 de mayo, a las 11:00 horas
- 100** De la Comisión de Deporte, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el martes 20 de mayo, a las 12:00 horas
- 100** De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la reunión con diplomáticos de países árabes en torno a la inteligencia artificial, que se llevará a cabo el martes 20 de mayo, a las 13:00 horas
- 101** De la Comisión de Puntos Constitucionales, a la quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo de manera semipresencial el martes 20 de mayo, a las 17:00 horas
- 101** De la Comisión de Ganadería, a la séptima reunión de junta directiva, que en modo semipresencial tendrá verificativo el miércoles 21 de mayo, a las 10:30 horas
- 101** De la Comisión de Ganadería, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 21 de mayo, a las 11:00 horas
- 102** De la Comisión de Movilidad, a la séptima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el jueves 22 de mayo, a las 17:00 horas
- 102** De la Comisión de Movilidad, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el jueves 22 de mayo, a las 17:30 horas

**Invitaciones**

- 103** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, al segundo foro, *Construyendo la ciudad metropolitana del futuro: Movilidad, agua y vivienda para todas y todos*, que tendrá lugar el martes 20 de mayo, a las 9:30 horas
- 105** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, al *Conversatorio en neurociencias, justicia y derecho en adolescentes en la resolución de conflictos*, que tendrá lugar el jueves 22 de mayo, a las 9:00 horas

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

**1.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 1612.

Quinta sección.

**2.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley del Seguro Social (en materia de centros de educación y cuidado infantil y primera infancia).

Presentada por la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, MC y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Seguridad Social.

Expediente 1620.

Sexta sección.

**3.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley General de Cambio Climático (en materia de programas estatales de cambio climático).

Suscrita por la diputada Rocío López Gorosave, Morena.

Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Expediente 1646.

Tercera sección.

**4.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (en materia de política nacional de juventud).

Suscrita por el diputado Jesús Fernando García Hernández, PT.

Comisión de Juventud.

Expediente 1648.

Quinta sección.

**5.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. y un artículo 17 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Suscrita por el diputado José Luis Hernández Pérez, PVEM.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 1651.

Primera sección.

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica)  
Presidente

## Comunicaciones

DE LA SHCP CON LA QUE REMITE SIMILAR DE LA PFF REFERENTE A INFORME EN MATERIA DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 7 DE MAYO DE 2024-6 DE MAYO DE 2025, RECIBIDO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025

Ciudad de México, a 6 de mayo de 2025.

**Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 42 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (LFZEE), 36, primer párrafo de su Reglamento y de conformidad con lo dispuesto por los diversos 31, fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF); 7, fracción XX; 26, fracción LXX; 27, fracción XXVIII, y 27 I, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP), en relación con los diversos 116 y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito enviar el Informe en Materia de Zonas Económicas Especiales al honorable Congreso de la Unión por conducto de esa Comisión Permanente, al tenor de lo siguiente:

### I. Antecedentes

Que el 19 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se abrogan los diversos de las Declaratorias de las Zonas Económicas Especiales de Puerto Chiapas, de Coatzacoalcos, de Lázaro Cárdenas-La Unión, de Progreso, de Salina Cruz, de Campeche y de Tabasco, publicados el 29 de septiembre y el 19 de diciembre ambos de 2017, y el 18 de abril de 2018.

Que el 30 de diciembre de 2019, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que tuvo por objeto:

1. Abrogar el diverso por el que se crea la Autoridad Federal para el Desarrollo de Zonas Económicas Especiales (AFDZEE);
2. Abrogar el Reglamento Interior de la AFDZEE, y
3. Reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del RISHCP a efecto de transferir a esta Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) las facultades establecidas en la LFZEE y su Reglamento.

Que el 6 de marzo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual establece en su artículo 26, fracción LXX, que el titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación tiene, entre otras facultades, enviar al Congreso de la Unión, el informe sobre la operación de cada Zona Económica Especial y los resultados obtenidos en el desarrollo económico y social del área de influencia, conforme a la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

Que el 7 de mayo de 2024, mediante oficio número 529-I-022/2024 esta PFF presentó el último informe ante ese honorable Congreso de la Unión, en términos del artículo 42 de la LFZEE, por lo que, en cumplimiento a este último precepto, me permito rendir ante ese Poder Legislativo el siguiente

### II. Informe

El presente informe comprende un periodo anual del 7 de mayo de 2024 a la fecha del presente oficio y se integra en observancia a las disposiciones que determina el artículo 42 de la LEZEE de acuerdo con lo siguiente:

#### a) El presupuesto ejercido relativo al Programa de Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales

Respecto al presupuesto ejercido relativo al Programa de Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, se manifiesta que no se ha ejercido presupuesto alguno durante el periodo que se reporta.

Adicionalmente, se hace hincapié que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal de 2025, no se asignaron recursos a las Zonas Económicas Especiales (ZEE).

**b) El avance físico de las obras de infraestructura que se realicen en el área de influencia**

En relación con el avance físico de las obras de infraestructura que se hayan realizado en las áreas de influencia de las ZEE, se manifiesta que no se han realizado obras, debido a que los decretos por los que se emitieron las declaratorias correspondientes a las citadas zonas, quedaron abrogados como se señala en el segundo párrafo del apartado de Antecedentes del presente informe, y a la fecha, no se han emitido nuevos instrumentos para su constitución.

**c) Las acciones realizadas y los resultados obtenidos de las políticas públicas y acciones que conforman el Programa de Desarrollo**

Por lo que hace a las acciones y resultados obtenidos de las políticas públicas y acciones que conforman el Programa de Desarrollo, se manifiesta que no se han implementado políticas públicas, ni ejecutado acciones que conforman el Programa de Desarrollo en las Zonas Económicas Especiales.

Lo anterior, en virtud de que los decretos por los que se emitieron las declaratorias y acciones para la constitución de las citadas zonas, quedaron abrogados como se señala en el segundo párrafo del apartado de Antecedentes del presente informe y a la fecha, no se han emitido nuevos instrumentos para su constitución.

**d) Las estadísticas generales sobre la operación de cada zona**

Con respecto a las estadísticas generales sobre la operación de cada zona, no se reportan estadísticas generales sobre la operación de las mismas, debido a que los decretos por lo que se emitieron las declaratorias para establecer las citadas zonas, quedaron abrogados como se señala en el segundo párrafo del apartado de Antecedentes del presente informe y a la fecha, no se han emitido nuevos instrumentos para su constitución.

**e) El informe anual sobre el resultado de la evaluación de la zona elaborado por el Consejo Técnico y el Análisis sobre el mismo que realice la Secretaría**

En relación con el informe anual sobre el resultado de la evaluación de las zonas elaborado por el Consejo Técnico y el análisis que realice esta dependencia, es preciso señalar que no existe información a reportar, en virtud de que las declaratorias de las ZEE se han abrogado, sin perjuicio de que los consejos técnicos, no se instalaron y a la fecha de la suscripción del presente no se han emitido nuevos instrumentos para su constitución.

Por lo anteriormente expuesto, solicito atentamente se tenga por presentado el informe de mérito y se tenga por cumplida la obligación establecida en el artículo 42 de la LFZEE a esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Maestra Grisel Galeano García (rúbrica)  
La Procuradora

DEL CONGRESO DE CHIHUAHUA, CON LA QUE REMITE ACUERDO QUE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A OTORGAR A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO LOS PERMISOS LABORALES, CON GOCE DE SUELDO, EN CASOS DE DUELO POR MUERTE FETAL O PERINATAL

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de abril de 2025.

**Senador Gerardo Fernández Noroña  
Presidente de la Cámara de Senadores  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presente**

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del **acuerdo número LXVIII/ EXHOR/ 0156/ 2025 II P.O.**, por medio del cual el honorable Congreso de Chihuahua, exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión, para que legisle en favor de las trabajadoras y los trabajadores, estableciendo en la Ley Federal del Trabajo, los permisos laborales con goce de sueldo, en casos de duelo por muerte fetal o perinatal.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen al citado acuerdo, se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del estado:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/13683.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (rúbrica)  
Presidenta del Honorable Congreso del estado

**Acuerdo número  
LXVIII/ EXHOR/ 0156/ 2025 II P.O.**

**La Sexagésima Octava Legislatura del honorable Congreso de Chihuahua, reunida en su segundo período ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional**

## **Acuerda**

**Primero.** La Sexagésima Octava Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal, para que se fortalezca la capacitación del personal de salud, a fin de proporcionar una atención integral, ética, respetuosa y humana, en los casos de muerte fetal y perinatal.

**Segundo.** La Sexagésima Octava Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión, para que legisle en favor de las trabajadoras y los trabajadores, estableciendo en la Ley Federal del Trabajo, los permisos laborales con goce de sueldo, en casos de duelo por muerte fetal o perinatal.

**Tercero.** Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes señaladas, para su conocimiento y los efectos conducentes,

**Dado** en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

## **Presidenta**

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (rúbrica)

## **Secretario**

Diputado Roberto Marcelino Carreón (rúbrica)

## **Secretario**

Diputado Luis Fernando Chacón Erives (rúbrica)

## Iniciativas

QUE REFORMA LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, RECIBIDA DE LA DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025

Mariana Benítez Tiburcio, diputada federal de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por este conducto presenta ante esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos Delitos, en materia de explotación laboral.

### Exposición de motivos

En México, los casos de **ofertas de empleo falsas** utilizadas por el crimen organizado para reclutar víctimas han cobrado relevancia en los últimos años, especialmente en contextos de precariedad laboral y vulnerabilidad social.

En marzo de 2025, se descubrió un centro de entrenamiento y exterminio vinculado al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) en Teuchitlán, Jalisco. El lugar operaba bajo la fachada de ofertas laborales falsas publicadas en redes sociales, prometiendo salarios altos (entre 4,000 y 12,000 pesos semanales) para puestos como vigilantes o auxiliares administrativos. Las ofertas fraudulentas de trabajo tomaron una nueva dimensión en el marco del caso del Rancho Izaguirre, en Jalisco. Las autoridades han señalado que se detectaron ofertas de empleo falsas con las que el crimen organizado atraía a personas al campo de reclutamiento forzado.<sup>1</sup>

De acuerdo con el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana,<sup>2</sup> el modus operandi de los reclutadores consistía en usar redes sociales para realizar ofertas de empleo como guardias de seguridad que eran falsas. Los reclutadores citaban a las víctimas en centrales de autobuses, les confiscaban sus teléfonos y las trasladaban al rancho. Allí eran sometidas a entrenamiento militar, incomunicadas y, en caso de resistencia, asesinadas.

Cobra relevancia que para reclutar a las víctimas, se estima que la delincuencia organizada utilizó plataformas como TikTok y Facebook para publicar anuncios falsos de empleo, ofreciendo salarios atractivos (hasta 6,000 pesos semanales) y condiciones laborales flexibles. Por ejemplo, en 2024, un operador del cartel conocido como “Comandante Lastra” dirigía una red de reclutamiento mediante perfiles falsos en TikTok, donde promovía vacantes inexistentes.<sup>3</sup>

Asimismo, colectivos, como “Por las Voces Sin Justicia”, denunciaron que el crimen organizado en Sinaloa atrae a jóvenes con ofertas de trabajo en el extranjero o en sectores turísticos (como Mazatlán), para luego explotarlos sexualmente o en trabajos forzados. Entre 2010 y 2025, se registraron 69 casos de trata en Sinaloa, con 177 víctimas, principalmente mujeres menores de edad.

El colectivo Por las Voces Sin Justicia también subraya la importancia de que las autoridades reconozcan que una persona privada de su libertad podría ser víctima de diversos crímenes, incluido el **reclutamiento forzado por el crimen organizado**.<sup>4</sup>

Óscar Loza Ochoa, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH), advierte que, aunque no haya **denuncias formales sobre reclutamiento forzado o trata de personas**, siempre existe lo que se conoce como la “cifra negra”. “He conocido casos, no en esta comisión, pero como activista he recibido informes. Un caso fue el de una joven que fue engañada para viajar a Durango, donde fue localizada por el Ejército junto con otras tres jóvenes. Era un caso de trata, y las iban a prostituir”.<sup>5</sup>

El crimen organizado suplanta la identidad de empresas legítimas (como Honda o Big Force) para publicar vacantes falsas. Por ejemplo, en 2024, se detectaron ofertas que prometían trabajos en instalaciones de es-

tas compañías, pero en realidad eran centros de reclutamiento.<sup>6</sup>

También ofrecen empleos en Estados Unidos o Canadá a migrantes, confiscando sus documentos para obligarlos a trabajos forzados en agricultura, pesca o sustitución. Muchos terminan en estado de servidumbre por deudas o en cultivos ilegales de marihuana.<sup>7</sup>

Como podemos ver, la delincuencia organizada en México ha profesionalizado sus métodos para cometer delitos, adaptándose a la posmodernidad, mediante el uso de redes sociales y sitios de internet para ofrecer empleos falsos con el fin de atrapar a nuevas víctimas y obligarlas a realizar trabajo sexual o trabajos forzados.

Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX, advirtió que, a diferencia de antes, las falsas oportunidades de empleo en plataformas digitales se han convertido en la principal herramienta de reclutamiento para la trata de personas. “Los delincuentes aprovechan redes sociales y portales de trabajo formales para engañar a la gente y someterla a explotación sexual o laboral”, señaló.

Según datos de la organización, este año los empleos fraudulentos representaron el 30.6 por ciento de los reportes, superando a métodos previos como las promesas de ayuda o el enamoramiento, que durante seis años habían sido la principal táctica de captación. De las víctimas que denunciaron este tipo de ciberestafa, el 51.3 por ciento sufrió explotación sexual, el 25 por ciento fue obligado a trabajos forzados y el resto fue utilizado para otros fines vinculados a la trata de personas.<sup>8</sup>

Como podemos ver, se repite el *modus operandi* entre los delincuentes de trata de personas y el crimen organizado: ofrecer empleos falsos, engañar a la víctima.

De acuerdo con el INEGI en el primer trimestre de 2024, en México, 54 de cada 100 personas entre 15 y 29 años eran económicamente activas. El 25.3 por ciento realizó actividades en ocupaciones de carácter elemental o de apoyo, 16.5 por ciento se ocupó en actividades de tipo profesional o técnicas y 15.6 por ciento, en actividades comerciales. 81 de cada 100 personas jóvenes trabajaron de forma subordinada y asalariada; 10, por su cuenta, 2 fueron empleadoras o empleadores y 7 no percibieron ingresos. Su salario

promedio fue de 33.8 pesos por hora trabajada.<sup>9</sup> Sin duda estas cifras nos invitan a reflexionar sobre las condiciones laborales que enfrenta la juventud en nuestro país, lo que les convierte en una “presa atractiva” para el crimen organizado.

Ahora bien, el 7 de junio de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una reforma a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas (LGPSDEMTP), la cual tuvo el objetivo de integrar diversos cambios normativos para combatir y prevenir las conductas que constituyen este delito y que lesionan de manera profunda e irreparable a las víctimas, a sus familias y a la sociedad.

Entre las adecuaciones normativas que se hicieron con esta reforma, se amplió el concepto de explotación laboral mediante la adición de la fracción IV al artículo 21 de la LGPSDEMTP, a saber:

Artículo 21. Será sancionado con pena de 3 a 10 años de prisión, y de 5 mil a 50 mil días multa, quien explote laboralmente a una o más personas.

Existe explotación laboral cuando una persona obtiene, directa o indirectamente, beneficio injustificable, económico o de otra índole, de manera ilícita, mediante el trabajo ajeno, sometiendo a la persona a prácticas que atenten contra su dignidad, tales como:

...

IV. Jornadas de trabajo por encima de lo estipulado por la Ley.

Consideramos que, con la redacción actual del tipo penal, es plausible que las personas responsables de esta conducta –trata de personas en su modalidad explotación laboral– eludan su responsabilidad penal mediante la simulación de actos jurídicos, como obligar a las víctimas a aceptar firmar contratos laborales, con aparentes jornadas laborales legales o que, en su defecto, les obliguen a aceptar firmar contratos laborales con jornadas por encima de lo estipulado en la ley.

Si los responsables de cometer trata de personas exhiben instrumentos legales firmados por las víctimas, serán estas últimas las que tengan la obligación de pro-

bar que son las afectadas y que han sufrido explotación laboral. Si consideramos que las personas sujetas a este cruel delito sufren afectaciones psicológicas severas, entre el miedo y el trauma, es altamente posible que desistan de continuar en el proceso penal ante la carga que resultaría aportar elementos de prueba que acrediten su dicho y, bajo ninguna circunstancia, la carga de la prueba la deben tener las víctimas; por el contrario, se deben asegurar mecanismos de protección y defensa ante este grave delito.

## 2.- Argumentos

En el caso particular que nos ocupa, si dejamos en la ley la referencia a la existencia de supuestas relaciones laborales que en los hechos ocultan relaciones criminales de trata, las víctimas quedarían revictimizadas ante la autoridad, ante la que tendrían que desvirtuar las supuestas pruebas que de esas supuestas relaciones laborales exhiban sus tratantes.

Como señalamos anteriormente, no podemos perder de vista que los delincuentes dedicados a la trata de personas, lograrían la impunidad a sus actos si logran disfrazar la explotación que realizan sobre la voluntad y el cuerpo de las víctimas, bajo el formato de supuestas relaciones laborales, con documentos firmados a manera de contratos y con supuestas jornadas que no rebasan lo estipulado por la ley laboral, hipótesis en la cual, las víctimas tendrían que demostrar que los contratos fueron firmados contra su voluntad, lo que equivale a exigirles que demuestren que son víctimas.

Por esta razón el tipo penal de trata de personas en su modalidad explotación laboral debe ser reformado para incluir elementos comisivos, de tal forma que no haya lugar que los tratantes puedan defenderse durante el proceso penal alegando el “consentimiento del titular del bien jurídico” mediante la simulación de contratos laborales con apariencia de legalidad.

Por ello se propone incluir que la explotación laboral ocurre cuando bajo amenaza, coacción, violencia física o moral, engaño o privación temporal de la libertad una persona obtiene un beneficio injustificable mediante el trabajo ajeno, con prácticas que atenten contra la dignidad de las personas como someterle a jornadas laborales por encima de lo estipulado por la ley, de esta forma está claro que no hay lugar al consentimiento del titular del bien jurídico.

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	
Texto vigente	Texto propuesto
<p>Artículo 21. Será sancionado con pena de 3 a 10 años de prisión, y de 5 mil a 50 mil días multa, quien explote laboralmente a una o más personas.</p> <p>Existe explotación laboral cuando una persona obtiene, directa o indirectamente, beneficio injustificable, económico o de otra índole, de manera ilícita, mediante el trabajo ajeno, sometiendo a la persona a prácticas que atenten contra su dignidad, tales como:</p> <p>...            IV. Jornadas de trabajo por encima de lo estipulado por la Ley.</p>	<p>Artículo 21. Será sancionado con pena de 3 a 10 años de prisión, y de 5 mil a 50 mil días multa, quien explote laboralmente a una o más personas.</p> <p>Existe explotación laboral cuando <b>mediante coacción, amenaza, violencia física o moral, engaño o privación temporal de la libertad</b>, una persona obtiene, directa o indirectamente, beneficio injustificable, económico o de otra índole, de manera ilícita, mediante el trabajo ajeno, sometiendo a la persona a prácticas que atenten contra su dignidad, tales como:</p> <p>...            IV. Jornadas de trabajo por encima de lo estipulado por la Ley.</p>

Por todo lo anterior, me permito someter a consideración de esta soberanía la presente Iniciativa con proyecto de

### **Decreto por el que se reforma la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos Delitos:**

**Artículo Único.-** Se reforma el artículo 21 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos Delitos, en materia de explotación laboral, para quedar como sigue:

**Artículo 21.** Será sancionado con pena de 3 a 10 años de prisión, y de 5 mil a 50 mil días multa, quien explote laboralmente a una o más personas.

Existe explotación laboral cuando **mediante coacción, amenaza, violencia física o moral, engaño o privación temporal de la libertad**, una persona obtiene, directa o indirectamente, beneficio injustificable, económico o de otra índole, mediante el trabajo ajeno, sometiendo a la persona a prácticas que atenten contra su dignidad, tales como:

...

IV. Jornadas de trabajo por encima de lo estipulado por la ley.

### **Transitorios**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Notas:**

1 Véase <https://elpais.com/mexico/2025-03-30/video-las-ofertas-de-trabajo-falsas-la-estafa-que-se-aprovecha-de-la-precarizacion-laboral.html> Página web consultada el 25 de abril de 2025.

2 Véase la Conferencia Matutina de la Presidencia de la República de fecha 24 de marzo de 2025. <https://www.youtube.com/watch?v=r8moDtKK5dM>

3 <https://elpais.com/mexico/2025-04-06/reclutados-en-redes-por-el-crimen-en-mexico-las-4-letras-de-guadalajara-les-invita-a-trabajar.html>/ Página web consultada el 25 de abril de 2025.

4 [https://es-us.noticias.yahoo.com/activistas-alertan-uso-ofertas-trabajo-083504558.html?guccounter=1&guce\\_referrer=aHR0cHM6Ly9jaGF0eG9mZXBzZWVrLmNvbS8&guce\\_referrer\\_sig=AQAAAF-qIe6liwpe9\\_c-f59jXDGWq5UUXYrr42D2kYxnCfc1F1-nnaq4QoZQa-d3hKWqj8YxQX\\_77Kp1\\_on6BVPnnQvpJHQ0RSZzz89AI7r1PD3dimzFipTDcTV2otQvub4z0BYcDFAfInylQVcwsd\\_t4raRR-Ta8EiwukdZpkjKmAlfCvU/](https://es-us.noticias.yahoo.com/activistas-alertan-uso-ofertas-trabajo-083504558.html?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly9jaGF0eG9mZXBzZWVrLmNvbS8&guce_referrer_sig=AQAAAF-qIe6liwpe9_c-f59jXDGWq5UUXYrr42D2kYxnCfc1F1-nnaq4QoZQa-d3hKWqj8YxQX_77Kp1_on6BVPnnQvpJHQ0RSZzz89AI7r1PD3dimzFipTDcTV2otQvub4z0BYcDFAfInylQVcwsd_t4raRR-Ta8EiwukdZpkjKmAlfCvU/) Página web consultada el 25 de abril de 2025.

5 Ídem.

6 <https://elpais.com/mexico/2025-04-06/reclutados-en-redes-por-el-crimen-en-mexico-las-4-letras-de-guadalajara-les-invita-a-trabajar.html> Página web consultada el 25 de abril de 2025.

7 <https://www.infobae.com/mexico/2025/03/27/el-falso-sueno-americano-migrantes-captados-por-el-narco-son-obligados-a-pagar-deudas-con-trabajos-mal-pagados/> Página web consultada el 25 de abril de 2025.

8 <https://consejociudadanomx.org/contenido/falsos-empleos-y-trabajo-forzado-nuevos-riesgos-en-la-trata-revela-reporte-del-consejo>

9 <https://en.www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/9227#:~:text=En%20el%20primer%20trimestre%20de,15.6%20%25%2C%20en%20actividades%20comerciales.>

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 14 de mayo de 2025.

Diputada Mariana Benítez Tiburcio (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Justicia. Mayo 14 de 2025.)

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE HIDRÓGENO VERDE, RECIBIDA DE LA DIPUTADA ALEJANDRA CHEDRAUI PERALTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025

Quien suscribe, Alejandra Chedraui Peralta, diputada federal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto en las fracciones 11 del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 11 del artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de hidrógeno verde, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

El hidrógeno es el elemento químico más abundante del planeta, se encuentra presente en el 75% de la materia. Sin embargo, nunca lo encontramos en solitario, sino en compañía de otros elementos químicos como el oxígeno formando agua o el carbono formando compuestos orgánicos.

Es importante mencionar que el hidrógeno no es una fuente de energía primaria: requiere de un proceso químico para su producción, y solo es renovable si el proceso utilizado en su extracción también lo es.

Existen diferentes métodos para su producción y se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Gris (proviene de fuentes fósiles como el gas natural y el carbón, o a partir de la electricidad generada con combustibles fósiles).
- Azul (procede de fuentes fósiles, pero, a diferencia del gris, su producción es considerada neutral en términos de emisión de gases de efecto invernadero porque surge del proceso de captura y almacenamiento del carbono).
- Turquesa (se produce a partir de metano, mediante un proceso llamado pirólisis. Este proceso no genera dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)).

- Verde (se elabora a partir de fuentes de energía renovable, a través de la electrolisis que permite separar el agua en hidrógeno y oxígeno).

#### Tonos seleccionados de hidrógeno

Hidrógeno	GRIS	AZUL	TURQUESA*	VERDE
Proceso	Reformado de metano con vapor o gasificación	Reformado de metano con vapor o gasificación con captura de carbón (85 a 95%)	Pirólisis	Electrólisis
Fuente	Metano o carbón	Metano o carbón	Metano	Energía Renovable

\*El hidrógeno turquesa es una opción de descarbonización emergente

El gas hidrógeno se utiliza principalmente como materia prima en la industria (petroquímica), incluyendo el refinado de petróleo crudo, la síntesis de amoníaco (principalmente para la producción de fertilizantes) y la producción de metanol para una amplia variedad de productos (incluidos los plásticos). El hidrógeno también puede emplearse como combustible. Al quemarse, puede generar calor a más de 1000 °C sin emitir CO<sub>2</sub>. Además, el hidrógeno puede emplearse en pilas de combustible donde reacciona químicamente con el oxígeno para producir electricidad sin emitir contaminantes ni gases de efecto invernadero. El único subproducto de esta reacción química es el vapor de agua.

Específicamente el hidrógeno se utiliza actualmente principalmente en refinerías de petróleo para eliminar impurezas, mejorar fracciones de petróleo pesado en la producción química y como agente reductor en la fabricación de hierro. La demanda industrial de hidrógeno fue de 87,1 Mt en 2020.

Según proyecciones de la Agencia Internacional de Energías Renovables (Irena) el escenario de 1,5 °C, para 2050 en la demanda de hidrógeno alcanzará los 613 Mt (74 EJ), de los cuales al menos dos tercios deberían ser hidrógeno verde. La demanda de electricidad para producir hidrógeno alcanzará casi el nivel del consumo eléctrico mundial actual.

Es importante precisar que el hidrógeno verde se produce específicamente a través de la electrolisis, proceso que descompone el agua utilizando electricidad proveniente de fuentes renovables. Adicionalmente, el hidrógeno verde se puede obtener mediante dos técnicas más:<sup>1</sup>

- Fotelectrólisis: emplea semiconductores o óxidos metálicos sensibles a la luz solar. Al sumergir estos materiales en agua y exponerlos al sol, se generan electrones que descomponen el agua en hidrógeno y oxígeno.

- Termólisis: implica calentar el agua entre 2000 y 2500 grados Celsius, lo que provoca su descomposición en oxígeno e hidrógeno, usando varios elementos y catalizadores para acelerar el proceso.

Se estima que para 2030, el hidrógeno verde podría representar entre el 10 y el 20 por ciento del consumo energético mundial.

El hidrógeno verde es una de las alternativas más atractivas al actual sistema energético basado en el carbono. Puede producirse a partir de diversas fuentes renovables y utilizarse como portador de energía libre de carbono para fines industriales, residenciales y de transporte.

#### Beneficios del hidrógeno verde

- Produce menos emisiones de carbono, contribuyendo así a la reducción de la contaminación atmosférica.
- Su almacenamiento es sencillo, permitiendo su uso posterior a la producción.
- Aplicable en transporte, agricultura e industria química, entre otros sectores.

La descarbonización del planeta es uno de los objetivos que se han marcado países de todo el mundo de cara a 2050. La producción de hidrógeno verde, una tecnología basada en la transformación de este elemento a través de electrolisis se revela como una de las claves fundamentales. La AIE estima que esto permitiría ahorrar los 830 millones de toneladas anuales de CO<sub>2</sub> que se originan cuando este gas se produce mediante combustibles fósiles.

Según el informe sobre la brecha en Emisiones de la ONU las emisiones registradas en 2023 fueron de 75.1 GtCO<sub>2</sub>e. El sector energético continuó siendo el mayor contribuyente mundial a las emisiones, con 15,1 GtCO<sub>2</sub>e, seguido del transporte (8,4 GtCO<sub>2</sub>e), la agricultura (6,5 GtCO<sub>2</sub>e) y la industria (6,5 GtCO<sub>2</sub>e).

En México el panorama es similar, el sector que más contribuye es el sector Energía (incluyendo generación de energía eléctrica, transporte, petróleo y gas, y otro uso energético de combustión) con un 62 por ciento de contribución, seguido de por la actividad Ganadera con 16 por ciento y el sector de Industria con 10 por ciento.

Por consiguiente, la demanda energética en México está experimentando una evolución constante, impulsada principalmente por sectores clave como el transporte, la refinación de petróleo y la generación de energía eléctrica. Estos sectores, caracterizados por un alto consumo energético, están proyectados a desempeñar un papel fundamental en el futuro del suministro energético del país.

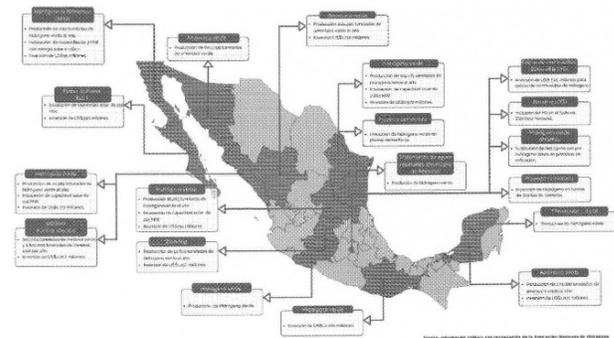
El uso del hidrógeno como vector energético (como combustible, para almacenar energías renovables o en celdas de combustible) es aún incipiente. El uso de hidrógeno mezclado con gas natural (hasta en un 30 por ciento) en la generación de electricidad tiene un alto potencial en la generación energética y en estrategias energéticas limpias.

La producción de energía eléctrica en México proviene principalmente de tecnologías termoeléctrica (78.8 por ciento del total) e hidroeléctrica. (7.7 por ciento). Las energías geotermoeléctrica, eólica y fotovoltaica han tenido una aportación cada una menor al 1 por ciento.

El potencial uso de hidrógeno verde y azul (al capturar el CO<sub>2</sub> generado) contribuiría considerablemente a las estrategias de descarbonización en México.

Actualmente en México, existen 18 proyectos relacionados con el hidrógeno en diferentes etapas de desarrollo o que han sido anunciados públicamente.<sup>2</sup>

Estos proyectos están centrados principalmente en el aprovechamiento del hidrógeno verde y que buscan el desarrollo de plantas de producción o de estrategias de adopción de hidrógeno en diferentes industrias y zonas del país. Además, se contemplan otros potenciales proyectos que están en estudio de la factibilidad y otras iniciativas relacionadas con hidrógeno verde.<sup>3</sup>



Existe una potencial contribución de hidrógeno limpio en sectores estratégicos del país que actualmente utilizan el hidrógeno en sus procesos: minería, transporte público, industria del metal, refinación del petróleo, industria química (producción de amoníaco y metanol) y la red de gas natural.

Asimismo, la Estrategia Industrial de Hidrógeno Limpio de México 2024 establece que el hidrógeno verde tiene la capacidad para reemplazar a los combustibles fósiles en diversas industrias sin emitir dióxido de carbono, debido a su amplia gama de usos finales, que van desde aplicaciones industriales, de almacenamiento, calefacción y transporte, lo que lo convierte en un vector energético crucial para la descarbonización global.

México posee un alto potencial para la producción de hidrógeno verde.

Como toda industria naciente, la adopción de hidrógeno limpio en México enfrenta una serie de retos, entre otros: Falta de capacitación técnica y disponibilidad de la tecnología e infraestructura requeridas; necesidad de estándares, incentivos fiscales y regulatorios que promuevan la inversión, la producción y el uso de hidrógeno limpio; diferencia en costos de hidrógeno limpio y gris; potenciales retos sociales y ambientales; necesidad de evaluar el uso eficiente de recursos en los procesos.

También existen oportunidades significativas para el desarrollo de la industria del hidrógeno limpio en México. El país cuenta con un vasto potencial de energía renovable, especialmente solar, geotérmica y eólica. Por su posición geográfica, México puede posicionarse como un importante exportador de hidrógeno verde.

En términos de infraestructura industrial, México cuenta con gran potencial de conversión para encadenamientos productivos y uso de hidrógeno verde. Se estiman beneficios considerables en la generación de empleos, derrama económica, disminución de la dependencia de combustibles fósiles.

Algunas recomendaciones para la implementación de una estrategia industrial incluyen: Apoyo para el desarrollo de infraestructura y adopción de tecnología necesaria; evaluación de demanda actual y potencial en sectores estratégicos; programas de capacitación; un esquema de seguimiento interinstitucional que asegure la alineación de incentivos y estimule la inversión; coordinación institucional robusta; cooperación internacional.<sup>4</sup>

Es de destacar que la Secretaría de Energía emitió el 11 de marzo de 2024 los lineamientos sobre hidrógeno limpio, lo que refuerza la iniciativa que se está proponiendo.

### Once lineamientos para el hidrógeno

1. Establecer las prioridades del Estado Mexicano en torno a la adopción y despliegue del hidrógeno, sus derivados y procesos, como energético en los sectores productivos, que a su vez incluya una visión nacional de largo plazo, posteriormente se desarrolle una hoja de ruta, para que se pueda generar la estrategia nacional de hidrógeno de bajas emisiones.
2. Propiciar la implementación de una cultura de generación, uso y consumo de hidrógeno (y sus derivados) en la matriz nacional energética, industrial, almacenamiento y de movilidad, a fin de contribuir al desarrollo sustentable, el desarrollo económico, la generación de tecnología, la soberanía energética y el beneficio social.
3. Promover todos los tipos de producción de hidrógeno, favoreciendo la transición hacia aquellos que representen menos huella de carbono y hagan uso de diferentes energías renovables, para contribuir a la descarbonización del sector energético, industrial y una reducción sustantiva de emisiones contaminantes en la movilidad.
4. Coordinar las condiciones para el desarrollo de una industria nacional del hidrógeno coherente con su entorno social y ambiental, incorporando las mejores prácticas, teniendo el Estado un rol principal para coordinar e impulsar la industria, así como identificar y resolver barreras y reducir incertidumbres.
5. Propiciar la cooperación desde el nivel básico de educación hasta las universidades, centros públicos de investigación, la industria y el gobierno, para la formación de recursos humanos y la transferencia de conocimientos e innovación en la producción de tecnología nacional que resulte en la generación de productos y patentes en la cadena de valor del hidrógeno, tomando en cuenta todos los sectores productivos.
6. Construir el marco regulatorio y normativo para la producción, comercialización y exportación del hidrógeno (y sus derivados), que tome en cuenta las opciones del sector gobierno, industrial, académico y social, así como establecer mecanismos para ser líder en la producción de hidrógeno con certificación de origen del hidrógeno reconocida internacionalmente.
7. La Sener, a través de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética, coordinará las estrategias para favorecer el desarrollo acelerado del hidrógeno y sus derivados.
8. Sentar las bases financieras - económicas - tecnológicas necesarias para lograr que en México se produzca hidrógeno bajo en emisiones a un precio competitivo a nivel internacional.
9. Generar condiciones de autosostenibilidad en relación con el consumo y uso de hidrógeno y favorecer que los proyectos productivos de hidrógeno en México cumplan con un porcentaje (a convenir) en tecnología, mano de obra, consumibles y recursos de producción nacional.
10. Identificar la infraestructura existente y a desarrollar para la integración del hidrógeno y sus derivados en la matriz energética nacional, industrial y de movilidad.

11. Generar alianzas con instituciones financieras de desarrollo que otorguen financiamiento para proyectos de hidrógeno bajo en emisiones.

Aunado a lo anteriormente aludido el 11 de marzo de 2025,<sup>5</sup> se publicó la Estrategia Nacional de Energía, misma que contempla de manera general en su contenido al hidrógeno como energía renovable en la visión de una estrategia de energía eficiente, haciendo inminente su regulación.

### Impacto del hidrógeno verde

El hidrógeno como combustible es una realidad en países como Estados Unidos, Rusia, China, Francia o Alemania. Otros, como Japón, incluso van más allá y aspiran a convertirse en una economía de hidrógeno. El uso del hidrógeno verde conlleva:

### Generador de electricidad y agua potable

La obtención de estos dos elementos se consigue haciendo reaccionar hidrógeno y oxígeno en una pila de combustible. Este proceso ha resultado muy útil en misiones espaciales, por ejemplo, al suministrar a las tripulaciones agua y electricidad de forma sostenible.

### Almacenamiento de energía

Los tanques de hidrógeno comprimido son capaces de almacenar energía durante largos periodos de tiempo y, además, resultan más sencillos de manejar que las baterías de iones de litio porque son más ligeros.

### Transporte y movilidad

La gran versatilidad del hidrógeno permite su uso en aquellos nichos de consumo que son muy difíciles de descarbonizar, como el transporte pesado, la aviación o el transporte marítimo. Hay ya distintos proyectos en este sentido, como Hycarus y Cryoplane –promovidos por la Unión Europea (UE)–, que planean introducirlo en aviones de pasajeros<sup>6</sup>.

Nuestra carta magna consagra en su artículo 4, párrafo quinto lo siguiente:

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y dete-

rioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.

Aunado a lo anterior encontramos que para el tema que nos ocupa son aplicables las siguientes disposiciones normativas:

- Ley General de Cambio Climático
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear
- Ley de Transición Energética
- Ley de la Industria Eléctrica
- Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos
- Ley de la Energía Geotérmica

### Contexto internacional

#### EUROPA

País	Estrategia y Metas Principales
Alemania	Estrategia Nacional del Hidrógeno (2020): 5 GW de capacidad de electrólisis para 2030 (meta 10 GW en 2040). Inversión de 9 mil millones de euros.
España	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima: Meta de 4 GW de electrólisis para 2030. Impulso a movilidad con hidrógeno.

#### AMÉRICA LATINA

País	Estrategia y Metas Principales
Chile	Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde (2020): 25 GW de electrólisis para 2030. Foco en exportación.
Uruguay	Proyecto "Tambor Green Hydrogen Hub" en Tacuarembó para producir e-metanol con renovables para exportación.

#### ASIA

País	Estrategia y Metas Principales
Japón	Estrategia Básica de Hidrógeno (2017): 3 millones de toneladas de H <sub>2</sub> por año para 2030. Movilidad e infraestructura.
Corea del Sur	Green New Deal: Producir 6.2 millones de toneladas de hidrógeno para 2040. Impulso a vehículos de hidrógeno.

#### OCEANÍA

País	Estrategia y Metas Principales
Australia	Proyectos de exportación de hidrógeno verde hacia Asia, con energía solar y eólica abundante.

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO	
Texto Vigente	Texto Propuesto
Artículo 30. Para efectos de esta Ley se entenderá por: I a XXIV....  Sin correlativo  XXVI a XLII.	Artículo 30. Para efectos de esta Ley se entenderá por: I a XXIV...  <b>XXV. Hidrógeno verde: el hidrógeno generado a través de electrólisis con energías renovables.</b>  XXVI a XLII
Artículo 34. Para reducir las emisiones, las dependencias y entidades de la administración pública federal, las Entidades Federativas y los Municipios, en el ámbito de su competencia,	Artículo 34. Para reducir las emisiones, las dependencias y entidades de la administración pública federal, las Entidades Federativas y los Municipios, en el

promoverán el diseño y la elaboración de políticas y acciones de mitigación asociadas a los sectores correspondientes, considerando las disposiciones siguientes:  I. Reducción de emisiones en la generación y uso de energía:  a) Fomentar prácticas de eficiencia energética y promover el uso de fuentes renovables de energía, así como la transferencia de tecnología de bajas emisiones de carbono, de conformidad con la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento para la Transición Energética.  II a XVI...	ámbito de su competencia, promoverán el diseño y la elaboración de políticas y acciones de mitigación asociadas a los sectores correspondientes, considerando las disposiciones siguientes:  I...  a) Fomentar prácticas de eficiencia energética y promover el uso de fuentes renovables de energía y <b>estrategias de almacenamiento de energía como el hidrógeno verde</b> , así como la transferencia de tecnología de bajas emisiones de carbono, de conformidad con la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento para la Transición Energética.  II a XVI...
--	---

Visto lo anterior, es importante referir que dentro de las políticas de mitigación climática se debe regular el hidrógeno verde, toda vez que se deben de reconocer su potencial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, compromiso que genero nuestro país en el Acuerdo de París.

Por lo expuesto y fundado se somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se adiciona una fracción XXV, recorriéndose las subsecuentes del artículo 30. y se reforma el inciso a) del numeral 1 del artículo 34, de la Ley General de Cambio Climático**

Artículo Único. Se adiciona una fracción XXV, recorriéndose las subsecuentes del artículo 30. y se reforma el inciso a) del numeral 1 del artículo 34, de la Ley General de Cambio Climático.

Artículo 3. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

I. a XXIV. ...

**XXV. Hidrógeno verde: el hidrógeno generado a través de electrólisis con energías renovables.**

XIV. a XLII. ...

Artículo 34. Para reducir las emisiones, las dependencias y entidades de la administración pública federal, las Entidades Federativas y los Municipios, en el ámbito de su competencia, promoverán el diseño y la elaboración de políticas y acciones de mitigación asociadas a los sectores correspondientes, considerando las disposiciones siguientes:

I. ...

a) Fomentar prácticas de eficiencia energética y promover el uso de fuentes renovables de energía, y estrategias de almacenamiento de energía como el hidrogeno verde, así como la transferencia de tecnología de bajas en emisiones de carbono, de conformidad con la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento para la Transición Energética

II. a XVI. ...

**Transitorios**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Notas**

1 Hidrógeno verde: el próximo gran salto energético. Pepe Herrera. Mayo 13 de 2024. Disponible en: <https://Unamglobal.unam.mx/globalrevista/hidrogeno-verde-el-proximo-gran-salto-energetico/>

2 Mexico Industry. México tiene 18 proyectos de hidrógeno limpio con inversión de 21,000 mdd. (Molina) 2025. Disponible en: <https://mexicoindustry.com/noticia/mexico-tiene-18-proyectos-de-hidrogeno-limpio-con-inversion-de-21-000-mdd>

3 Estrategia Industrial de Hidrógeno Limpio de México 2024. Resumen Ejecutivo 2024. Disponible en: <https://h2mex.org/wp-content/uploads/ERMEstrategiadeHidrogeno-Resumen-Ejecutivo-Distribucion-Oct-2024.pdf>

4 Íbid.

5 Estrategia Nacional de Energía. Secretaría de Energía Disponible en: <https://www.gob.mx/sener/documentos/estrategia-nacional-de-energia>

6 El hidrógeno verde: una alternativa para reducir las emisiones y cuidar nuestro planeta. Iberdrola. Disponible en: <https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/hidrogeno-verde>

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 14 de mayo de 2025.

Diputada Alejandra Chedraui Peralta (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad. Mayo 14 de 2025.)

QUE ADICIONA LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA CHEDRAUI PERALTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025

Quien suscribe, Alejandra Chedraui Peralta, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y II del artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

En la actualidad, el cambio climático es uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad. La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la preservación de los recursos naturales y la transición hacia modelos de desarrollo más sostenibles son prioridades globales. En este contexto, las políticas y medidas destinadas a mitigar los impactos ambientales derivados de las actividades humanas, como el consumo excesivo de recursos, la generación de residuos y la contaminación, son cruciales para alcanzar los objetivos establecidos en los acuerdos internacionales.

En México, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos ha sido una herramienta clave para avanzar en la construcción de políticas públicas que favorezcan la sustentabilidad. Sin embargo, aún existen áreas dentro de la economía nacional que presentan oportunidades significativas para reducir su huella ecológica. Una de esas áreas es el sector comercial, que continúa utilizando prácticas convencionales de emisión de comprobantes de compra en formato impreso, principalmente en papel térmico, el cual, además de ser ambientalmente insostenible, representa riesgos para la salud pública debido a los productos químicos utilizados en su fabricación.

El uso masivo de estos comprobantes genera grandes volúmenes de residuos no reciclables, incrementando la cantidad de desechos sólidos urbanos, lo que contribuye de manera directa al problema de la contaminación ambiental. Adicionalmente, la producción de papel térmico implica un consumo significativo de recursos naturales, como agua y energía, así como la emisión de gases de efecto invernadero en su proceso de fabricación y disposición final.

Bajo esa tesitura, la digitalización de los comprobantes de compra surge como una alternativa viable para reducir el impacto ambiental generado por el uso del papel. A través de esta transición hacia el uso de tecnologías más limpias, se podrían disminuir sustancial-

mente los residuos, fomentar la adopción de prácticas más sostenibles en el sector comercial y, al mismo tiempo, ofrecer un servicio más eficiente y accesible para los consumidores.

Por ello, esta propuesta tiene como objetivo analizar la viabilidad de modificar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos para que desde la federación se promueva a los establecimientos comerciales y/o mercantiles a través de un sistema dual permitir al usuario final la entrega electrónica y la entrega física de los comprobantes de las operaciones realizadas, comprobante electrónico que podría remitirse mediante aplicación móvil, correo electrónico o mensaje de texto y con ello, verificar el cumplimiento. Esta reforma legislativa busca reducir la huella ecológica del comercio mexicano, al tiempo que se promueven prácticas más responsables, alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible y el compromiso de México con la lucha contra el cambio climático.

Este último, es un fenómeno global que afecta a todos los aspectos de la vida humana y natural. Los países deben adoptar estrategias de mitigación y adaptación para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover el uso responsable de los recursos naturales. México, como miembro del Acuerdo de París y otros tratados, ha asumido compromisos internacionales para contrarrestar el calentamiento global y reducir la huella ambiental de sus actividades económicas. Entre las estrategias que se han propuesto, la implementación de políticas nacionales que promuevan la sostenibilidad y la reducción de residuos juega un papel esencial.

En este tenor, cada año, en México, se generan más de 30 mil toneladas de papel térmico para la emisión de comprobantes de compra. Este tipo de papel, que se utiliza en una amplia gama de comercios, no sólo es difícil de reciclar debido a los compuestos químicos utilizados en su fabricación, como el bisfenol A (BPA), sino que también está relacionado con diversos problemas de salud, como alteraciones hormonales y riesgos para el sistema reproductivo.

A nivel global, la transición hacia el uso de tecnologías digitales ha demostrado ser una solución eficaz para reducir el impacto ambiental de las prácticas comerciales.

En México, la adopción de la digitalización en la emisión de comprobantes podría tener un impacto significativo. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), sólo en 2024 se registraron aproximadamente 617 mil 100 millones de dólares, es decir que la mayoría de estas transacciones comerciales,<sup>1</sup> pudieron haber generado un consumo masivo de papel térmico. La eliminación de este recurso no sólo representaría un ahorro considerable en términos de residuos sólidos, sino que también contribuiría a la reducción de la huella de carbono de la industria comercial.

Además, la digitalización de los comprobantes de compra no sólo tiene ventajas ambientales, sino también económicas y sociales. Los comercios ahorrarían en costos operativos relacionados con la impresión, almacenamiento y manejo de los comprobantes físicos. Para los consumidores, esta transición podría ofrecer un acceso más ágil y seguro a sus comprobantes, facilitando la gestión de sus gastos y el acceso a garantías de productos o servicios.

A pesar de las claras ventajas, la implementación de este cambio requiere un análisis profundo de los aspectos técnicos, legales y económicos involucrados. En este sentido, la presente iniciativa busca evaluar los beneficios de modificar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos para fomentar la transición digital de los comprobantes de compra. Esto implicaría el desarrollo de un marco normativo que incentive el uso de tecnologías que permitan la emisión de comprobantes electrónicos, alineándose con los objetivos nacionales e internacionales de sostenibilidad y eficiencia.

La problemática relacionada con el uso masivo de tickets impresos en papel térmico se ha convertido en un desafío ambiental significativo a nivel global. A continuación, se expone la magnitud de este problema con base en datos y estudios de diversas organizaciones internacionales y centros de investigación.

El papel térmico utilizado para imprimir tickets de compra está compuesto por sustancias químicas como el bisfenol A y el bisfenol S, compuestos disruptores endocrinos que pueden contaminar el medio ambiente y afectan la salud humana. Estos compuestos se liberan al entrar en contacto con el calor durante el proceso de impresión, y una vez desechado el papel, pueden

terminar en los vertederos o en los océanos, afectando la fauna y flora locales.<sup>2</sup>

Según un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros estudios empresariales el bisfenol A, ha sido vinculado con trastornos hormonales, alteraciones del sistema reproductivo, problemas metabólicos y aumento de riesgo de cáncer, lo que aumenta las preocupaciones sobre la salud pública relacionada con el uso del papel térmico.<sup>3</sup> Además, la European Environment Agency señala que el papel térmico es no reciclable, lo que hace que su impacto ambiental sea aún mayor, ya que se genera una gran cantidad de residuos difíciles de gestionar.<sup>4</sup>

Según el Inegi, 55 por ciento de los residuos sólidos urbanos generados en el país no se reciclan, lo que agrava la crisis ambiental. De hecho, los residuos plásticos y de papel térmico son de los más complicados de procesar en los centros de reciclaje, debido a los químicos que contienen y su composición.

La producción de papel térmico no sólo afecta el medio ambiente al generar residuos no reciclables, sino que también implica un alto consumo de recursos naturales. La fabricación de papel térmico requiere de grandes cantidades de agua y energía, además de que la extracción de la celulosa utilizada en su producción contribuye a la deforestación. Según la International Paper Recycling Association, la producción de papel para impresión en el mundo genera más de 200 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> al año, lo que contribuye significativamente al cambio climático.<sup>5</sup>

Asimismo, la Fundación Ellen MacArthur, una de las principales organizaciones en la promoción de la economía circular, ha destacado que la transición hacia un modelo de negocio que reduzca el uso de materiales de un solo uso, como el papel térmico, es clave para mitigar el cambio climático.<sup>6</sup> En este sentido, la eliminación de estos residuos podría generar beneficios no sólo en términos de reducción de residuos, sino también en cuanto a la conservación de los recursos naturales.

Además de los efectos ambientales, el uso del papel tiene consecuencias sobre la salud pública. Como se mencionó anteriormente, el bisfenol A es un componente químico que se utiliza en la fabricación del papel térmico y que ha sido identificado como un dis-

ruptor endocrino. Según la National Institute of Environmental Health Sciences, el BPA puede alterar los sistemas hormonales, lo que a largo plazo puede aumentar el riesgo de desarrollar enfermedades como cáncer de mama y próstata, obesidad, diabetes y problemas de fertilidad.<sup>7</sup>

La exposición al BPA en el papel térmico ocurre principalmente a través del contacto directo con las manos, que es frecuente cuando las personas manipulan los tickets. Esto es particularmente problemático porque el BPA es absorbido rápidamente a través de la piel, lo que incrementa el riesgo de intoxicación. Estudios realizados por la Environmental Working Group han demostrado que el BPA puede permanecer en el organismo por largo tiempo, afectando principalmente a los grupos más vulnerables, como niñas y niños, embarazadas y trabajadores del comercio que están en contacto constante con estos productos.<sup>8</sup>

Ahora bien, la tecnología ofrece soluciones viables para mitigar este problema. Según el World Economic Forum, las tecnologías de digitalización en el comercio están avanzando rápidamente y representan una oportunidad clave para mejorar la sostenibilidad de las prácticas comerciales. Países como Francia, Japón y Brasil han comenzado a adoptar medidas legislativas para reemplazar los comprobantes impresos con versiones digitales, lo que ha permitido reducir la huella ambiental de la industria comercial de manera significativa.

Es así como la digitalización de los comprobantes también ofrece beneficios en términos de eficiencia y accesibilidad, ya que los consumidores pueden tener acceso instantáneo a sus recibos a través de plataformas digitales, lo que facilita la gestión de compras, devoluciones y garantías. Además, la transición digital se alinea con los esfuerzos globales para fomentar una economía digital inclusiva y sostenible, como lo señala el Informe sobre el Desarrollo Digital de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.<sup>9</sup>

A pesar de los avances en otros países, en México la transición hacia un modelo digital enfrenta varios desafíos. Si bien la facturación electrónica es común en el ámbito fiscal, la implementación de comprobantes digitales en comercios de pequeña y mediana escala aún es limitada. Además, la baja penetración de tecnológi-

as digitales en ciertas regiones del país podría representar una barrera para garantizar que todos los consumidores tengan acceso a esta opción.

Sin embargo, la adopción de esta tecnología no sólo es posible, sino también necesaria. Según un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo, la adopción de tecnologías digitales en América Latina ha crecido significativamente, y el comercio electrónico en México ha experimentado un auge en los últimos años. La digitalización de los comprobantes podría ser un paso clave en la modernización del sector comercial, que se beneficiaría de la reducción de residuos, el ahorro en costos operativos y la mejora de la experiencia del consumidor.<sup>10</sup>

La problemática del uso de tickets de papel térmico y su impacto ambiental no es única de México. Diversos países han adoptado normativas y políticas para enfrentar este desafío, y sus experiencias pueden servir de referencia para la creación de un marco legal más eficiente. A continuación, se presenta un análisis comparado de cómo otras naciones han abordado la eliminación de este tipo de residuos y la transición hacia soluciones digitales en dicho sector.

PAÍS	CONTEXUALIZACIÓN
Francia	<p>Es uno de los países pioneros en la regulación del uso de papel térmico en los comprobantes de compra. Desde 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas francés aprobó una normativa que prohíbe a los comercios emitir tickets impresos en papel térmico, a menos que el consumidor lo solicite específicamente. Esta medida forma parte de un esfuerzo más amplio por reducir la cantidad de residuos plásticos y de papel en el país.<sup>11</sup></p> <p>Según el Ministerio de Ecología y Solidaridad, la introducción de esta norma ha logrado reducir en un 30% la cantidad de residuos generados por los tickets. Adicionalmente, la transición ha permitido un ahorro de cerca de 200 millones de euros al año en costos operativos para las empresas, debido a la eliminación de los gastos asociados con la compra de papel y el mantenimiento de impresoras térmicas. Además, los consumidores tienen acceso a los recibos electrónicos a través de aplicaciones móviles o correos electrónicos, lo que ha aumentado la eficiencia y comodidad del proceso.</p> <p>Francia ha avanzado significativamente en la integración de tecnologías digitales, y la Cámara de Comercio de París ha informado que más del 80% de los comercios en ciudades principales ya ofrecen la opción de comprobantes electrónicos, mejorando la experiencia del consumidor mientras se reduce el impacto ambiental. Esta iniciativa se alinea con las metas ambientales del país para cumplir con los objetivos de reducción de emisiones y residuos establecidos por la Ley de Transición Energética para el Crecimiento Verde.</p>

Japón	<p>Ha adoptado un enfoque proactivo para reducir los residuos generados por el uso de papel térmico. En 2020, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón implementó una campaña nacional para fomentar la digitalización de los comprobantes de compra.<sup>12</sup> Aunque no se ha implementado una prohibición total, se han establecido incentivos fiscales para los comercios que opten por el uso de recibos electrónicos.</p> <p>El Japan Paper Recycling Promotion Center reportó que, en 2019, el país recicló más del 80% del papel utilizado en la industria. Sin embargo, la eliminación de papel térmico sigue siendo un desafío debido a la prevalencia de su uso en tiendas pequeñas. Para abordar este problema, el gobierno japonés ha subsidiado la instalación de sistemas digitales de emisión de recibos y ha promovido programas de concientización a través de campañas publicitarias que destacan los beneficios de la digitalización en términos de sostenibilidad.</p> <p>En 2021, el gobierno japonés aprobó un plan que incluye la eliminación progresiva de tickets de papel térmico en áreas urbanas, con el objetivo de lograr una reducción del 50% en el consumo de este tipo de papel para 2030. Según el Japan Environmental Association, la implementación de estas políticas ha logrado una disminución de 15,000 toneladas de residuos de papel en los últimos dos años, lo que equivale a un ahorro aproximado de 50,000 toneladas de CO<sub>2</sub>.</p>
España	<p>La Agencia Española de Protección de Datos y el Ministerio de Transición Ecológica han trabajado conjuntamente para promover la eliminación de los tickets de papel térmico. Desde 2019, los comercios deben ofrecer, como mínimo, la opción de recibir recibos electrónicos, aunque la ley no obliga la eliminación total del papel. Sin embargo, se ha incentivado a las empresas a través de subvenciones y beneficios fiscales para modernizar sus sistemas de emisión de recibos.</p>

	<p>El Instituto Nacional de Estadística reportó que, desde la implementación de políticas para reducir el uso de papel térmico, un 55% de los comercios en España ya ofrecen opciones de tickets digitales. Esto ha permitido que más de 10 millones de ciudadanos españoles opten por no recibir recibos impresos. Además, un estudio de la Universidad Politécnica de Valencia encontró que la transición a la digitalización de los comprobantes podría ahorrar hasta 4,5 millones de euros anuales en costos asociados con la impresión, almacenamiento y manejo de los tickets de papel.</p>
Estados Unidos	<p>En Estados Unidos, la transición hacia el uso de comprobantes electrónicos no ha sido impulsada por legislación federal, pero varios estados han comenzado a implementar regulaciones propias. En California, se estableció una ley en 2020 que obliga a los comercios a ofrecer un comprobante electrónico como alternativa al papel térmico, lo que ha permitido una reducción de residuos de 10,000 toneladas solo en el estado.</p> <p>A nivel nacional, la Environmental Protection Agency ha identificado la necesidad de reducir el impacto ambiental del uso de papel térmico, especialmente en la industria minorista, que genera más de 2 millones de toneladas de residuos de papel al año. Aunque la legislación federal aún no obliga a la eliminación de estos comprobantes, algunos comercios como Whole Foods y Starbucks ya han implementado alternativas electrónicas para los recibos, destacándose como ejemplos de sostenibilidad corporativa.</p>
Brasil	<p>En 2020, el Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, presentó una iniciativa para fomentar la adopción de comprobantes electrónicos. Aunque no se ha establecido una regulación estricta, la política pública brasileña incentiva a las empresas a adoptar soluciones digitales a través de descuentos fiscales y apoyo en la implementación de infraestructuras tecnológicas.<sup>13</sup></p>
	<p>El Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada de Brasil ha documentado que la transición hacia la digitalización podría reducir hasta un 40% de la huella de carbono del sector comercial, estimando que la adopción de esta medida en todo el país podría reducir más de 500,000 toneladas de CO<sub>2</sub> al año. Además, los comercios que han implementado tecnologías de recibos electrónicos han reportado una reducción en los costos de operación, en especial las pequeñas y medianas empresas, que han encontrado una forma de optimizar sus recursos.</p> <p>A pesar de los avances, Brasil enfrenta dificultades similares a las de México, como la falta de infraestructura tecnológica en algunas regiones y la resistencia de ciertos sectores comerciales, principalmente aquellos que no están digitalizados. No obstante, en las grandes ciudades como São Paulo y Río de Janeiro, ya se observa una mayor adopción de soluciones digitales en el ámbito comercial, lo que podría servir de modelo para otras regiones.</p>

El análisis de las políticas y medidas adoptadas por otros países muestra que la transición hacia la eliminación de los tickets de papel térmico es una tendencia global que busca no sólo reducir los residuos, sino también promover un modelo de consumo más sostenible y eficiente.

La experiencia de países como Francia, Japón, Brasil, España y Estados Unidos de América (EUA) demuestra que, a través de un marco normativo adecuado y el uso de tecnologías digitales, es posible enfrentar la problemática de los residuos sin generar impactos negativos para los comercios o los consumidores. Las políticas de incentivos fiscales, la digitalización de los recibos y las campañas de concientización son componentes clave para lograr este cambio.

La reforma propuesta para eliminar el uso de tickets y promover la digitalización de los recibos de compra se encuentra plenamente alineada con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con el marco jurídico nacional, ya que no contraviene principios fundamentales, derechos humanos ni disposiciones constitucionales, sino que, por el contrario, se ajusta a los objetivos de desarrollo sustentable, el derecho a un medio ambiente sano y la protección de la salud pública.

El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Esta disposición constitucional es el fundamento primario para que las autoridades mexicanas adopten políticas y medidas que protejan el entorno ecológico. En este contexto, la propuesta de reforma se alinea perfectamente con el derecho fundamental a vivir en un ambiente sano, pues su objetivo es reducir la contaminación generada por los residuos del papel térmico, que contiene sustancias como el BPA, un químico que puede ser perjudicial tanto para el ambiente como para la salud humana.

Implementar la eliminación de los tickets de papel térmico y su sustitución por comprobantes digitales contribuiría a una reducción significativa de residuos y de emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas con la producción, transporte y disposición final de este tipo de papel. Al reducirse el consumo de papel térmico, se favorece el bienestar de la población al disminuir la exposición a sustancias tóxicas y proteger los recursos naturales del país.

Por otro lado, el artículo 27 de la CPEUM establece la facultad del Estado para regular el uso de los recursos naturales en aras de la preservación del ambiente. Además, se reconoce el principio de precaución en la regulación ambiental, lo cual implica que, cuando exista un riesgo potencial de daño al medio ambiente, el Estado tiene la obligación de adoptar medidas preventivas, incluso en ausencia de pruebas científicas concluyentes.

El uso de papel térmico, como mencionan diversos estudios, está vinculado a riesgos ambientales y de salud debido a la presencia de productos químicos tóxicos. Aunque no se pueda asegurar con certeza absoluta los efectos a largo plazo de estos productos, el principio de precaución permite que el Estado tome medidas para prevenir un daño potencial. La reforma propuesta se fundamenta en este principio, ya que busca eliminar el riesgo que representa el uso extendido de estos productos y fomentar el uso de tecnologías menos perjudiciales para la salud y el medio ambiente.

Asimismo, el artículo 26 de la CPEUM establece que el Estado debe promover el desarrollo sustentable y la conservación de los recursos naturales, y la Ley General de Cambio Climático establece que México debe contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, adoptando políticas públicas orientadas hacia la mitigación de los impactos del cambio climático.

La reforma propuesta se alinea con los objetivos de la Ley General de Cambio Climático, ya que al eliminar el uso de tickets se reduciría la huella de carbono de la industria comercial. El impacto ambiental de la producción de papel, su transporte, y su disposición final contribuye al calentamiento global, y la eliminación de estos residuos contribuiría de manera directa a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas con la cadena de valor de los recibos de papel térmico.

Por otro lado, el artículo 6o. de la CPEUM establece que el derecho a la información debe ser accesible para los ciudadanos y se reconoce la obligación del Estado y de los particulares de facilitar el acceso a la información pública, incluyendo la información relacionada con el impacto ambiental de las actividades comerciales. En el contexto de la reforma, el uso de recibos electrónicos no solo permitiría una reducción de residuos, sino que también favorecería el ac-

ceso más eficiente a la información sobre las compras realizadas, contribuyendo a la transparencia y a la facilitación de los procesos fiscales y tributarios.

El acceso a recibos electrónicos facilitaría la consulta y conservación de información por parte de los consumidores, lo que se alinea con los principios de acceso a la información y la transparencia establecidos por la Constitución.

Bajo este precepto, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece las bases para la preservación y restauración de los ecosistemas, así como para la reducción de los contaminantes. La eliminación de tickets al promover la digitalización de los recibos, contribuye a la protección ambiental al reducir el uso de recursos naturales (como el papel) y disminuir la producción de desechos no reciclables.

Esta reforma también está en línea con las políticas de manejo de residuos establecidas en la ley, ya que busca reducir la generación de residuos sólidos no biodegradables, lo cual es un paso importante hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley General de Cambio Climático y la Política Nacional de Residuos Sólidos.

De igual manera, México es signatario de varios acuerdos internacionales que buscan combatir el cambio climático y promover el desarrollo sostenible, como el Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos tratados exigen que los países adopten políticas públicas orientadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a la gestión sostenible de los recursos naturales.

Asimismo, se alinea con estos compromisos internacionales, ya que contribuye directamente a la reducción de residuos y a la mitigación del impacto ambiental, apoyando así los objetivos globales de sostenibilidad y cambio climático que México ha suscrito.

Además, respeta el principio de legalidad y autonomía de los sujetos regulados, ya que la modificación de la ley no impone una carga excesiva ni afecta de manera desproporcionada a los comercios, sino que establece un mecanismo progresivo que fomenta la adaptación hacia tecnologías digitales, las cuales ya son accesibles y viables para la mayoría de los comercios.

En conclusión, la propuesta de reforma para eliminar el uso de tickets de papel térmico y promover el uso de comprobantes electrónicos es completamente constitucional y se encuentra alineada con el marco jurídico mexicano. No contraviene ninguna disposición de la Constitución ni de las leyes nacionales, sino que responde a los principios fundamentales de protección ambiental, desarrollo sustentable, salud pública y transparencia. Asimismo, esta reforma está en plena coherencia con los tratados internacionales que México ha ratificado en materia de cambio climático y protección ambiental, constituyendo un paso más hacia la modernización y sostenibilidad del país.

México ha suscrito y ratificado diversos tratados internacionales relacionados con la protección del medio ambiente, el cambio climático y el desarrollo sostenible. Estos tratados refuerzan el marco legal para la reforma propuesta y la alinean con los compromisos internacionales del país. A continuación, se presentan algunos de los tratados más relevantes que respaldan la reforma.

El Acuerdo de París, ratificado por México, tiene como objetivo limitar el calentamiento global a menos de 2 grados centígrados (°C), preferentemente a 1.5°C, en comparación con los niveles preindustriales. Este acuerdo subraya la necesidad de adoptar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promoviendo soluciones sostenibles y de bajo impacto ambiental. La reforma para eliminar el uso de tickets y fomentar los comprobantes electrónicos se alinea con este compromiso, ya que la reducción de residuos de papel y la disminución de las emisiones derivadas de su producción y disposición contribuyen directamente a las metas del Acuerdo de París.

México es suscriptor de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos el ODS 12: Producción y Consumo Responsables, que promueve la gestión sostenible de los recursos naturales, la reducción de residuos y la adopción de tecnologías más limpias. La reforma propuesta, contribuye a la reducción de residuos no biodegradables y a la promoción de prácticas comerciales más responsables y sostenibles, en línea con este objetivo global.

El Convenio de Basilea, que México ha ratificado, establece un marco para la reducción de residuos peligrosos y la minimización de la producción de desechos. Aunque el papel térmico no es clasificado como un residuo peligroso, contiene sustancias como el (BPA) y BPS, que son tóxicas y pueden tener efectos nocivos para la salud humana y el medio ambiente. La reforma, al eliminar el uso de estos productos, contribuye a reducir la producción de residuos contaminantes y cumple con los principios del Convenio de Basilea.

Aunque el Protocolo de Kioto ya no está en vigor, su implementación en México sentó las bases para políticas de mitigación del cambio climático que han perdurado. México sigue comprometido con la reducción de gases de efecto invernadero y la implementación de políticas que minimicen su impacto ambiental. La reforma propuesta, que reduce la generación de residuos y favorece la digitalización, se alinea con los objetivos del Protocolo al contribuir a la reducción de GEI derivados de la producción y disposición de papel térmico.

La Convención sobre la Diversidad Biológica, ratificada por México, tiene como objetivo conservar la biodiversidad y asegurar el uso sostenible de los recursos naturales. La reforma, contribuiría a reducir la contaminación por desechos plásticos y químicos derivados del papel térmico, lo que puede tener efectos indirectos sobre la biodiversidad y la salud de los ecosistemas.

La eliminación de los tickets de papel térmico tendrá un impacto ambiental positivo directo, al reducir el volumen de residuos sólidos generados por el papel no reciclable, el cual contiene sustancias tóxicas como el bisfenol A y BPS. A nivel global, el uso de papel térmico ha contribuido significativamente al aumento de residuos sólidos no reciclables, que terminan en vertederos y afectan negativamente la calidad del suelo y el agua.

Al promover la digitalización de los recibos, se reducirá el uso de recursos naturales en la producción de papel, y se disminuirán las emisiones de CO<sub>2</sub> relacionadas con la fabricación, transporte y disposición de estos productos. Este cambio contribuiría a mitigar el cambio climático y cumplir con las metas internacionales de sostenibilidad.

La reforma fomentará la adopción de nuevas tecnologías, impulsando a las empresas y al sector comercial a mejorar sus sistemas de gestión digital. Esto incluye el uso de aplicaciones y plataformas que faciliten la emisión, almacenamiento y consulta de recibos electrónicos, lo que contribuiría al avance tecnológico en México, en línea con las políticas de digitalización promovidas por el gobierno federal.

Adicionalmente, tiene una justificación sólida tanto a nivel ambiental como de salud pública, y está alineada con los compromisos internacionales de México en materia de cambio climático y desarrollo sostenible. Al eliminar el uso de tickets de papel térmico y promover los comprobantes electrónicos, se da un paso importante hacia la reducción de residuos, la mitigación del cambio climático, la protección de la salud pública, y la mejora de la eficiencia administrativa. Además, se contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

También tiene un impacto positivo en el cumplimiento de tratados internacionales como el Acuerdo de París y la Agenda 2030, ya que promueve el uso responsable de los recursos naturales y la reducción de residuos no reciclables. Esto refuerza la posición de México como un líder en sostenibilidad a nivel internacional y fortalece sus compromisos con la protección ambiental.

De igual modo, es una medida necesaria para reducir la huella ecológica, mejorar la salud pública, y fomentar un modelo económico y social más sostenible. Implementarla de manera progresiva, con incentivos fiscales y apoyo a los sectores comerciales, permitirá que esta transición se realice de manera eficiente y sin generar impactos negativos en la economía.

Por lo anterior, la que suscribe, poniendo por delante el interés superior del combate al cambio climático e incremento de la sostenibilidad, así como el beneficio hacia la población y su protección, propone reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para quedar como sigue:

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p><b>Artículo 7.</b> Son facultades de la Federación:</p> <p>I. a XXVIII. ...</p> <p><del>XXIX. Las demás que se establezcan en este y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.</del></p> <p>Sin correlativo.</p>	<p><b>Artículo 7.</b> Son facultades de la Federación:</p> <p>I. a XXVIII. ...</p> <p><b>XXIX. Promover la implementación, en los establecimientos comerciales o mercantiles, de un mecanismo dual que permita a las personas usuarias optar entre la expedición física o la emisión electrónica de los comprobantes de las operaciones realizadas, permitiendo el envío de estos últimos a través de aplicaciones móviles, correo electrónico o mensajes de texto.</b></p> <p><b>XXX. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la fracción anterior y, en su caso, imponer las medidas de seguridad, correctivas o sancionatorias que correspondan a</b></p>

Sin correlativo.	<p>los establecimientos comerciales o mercantiles que no implementen el mecanismo dual o que omitan ofrecer a la persona usuaria la opción de elección en la forma de entrega del comprobante y,</p> <p><b>XXXI. Las demás que se establezcan en este y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.</b></p>
<p><b>Artículo 10.</b> Los municipios tendrán a su cargo el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, que comprende su recolección, traslado, tratamiento y disposición final, conforme a las siguientes atribuciones:</p> <p>I a XI. ...</p> <p><del>XII. Las demás que se establezcan en esta Ley, las normas oficiales mexicanas y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.</del></p> <p>Sin correlativo.</p>	<p><b>Artículo 10.</b> Los municipios tendrán a su cargo el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, que comprende su recolección, traslado, tratamiento y disposición final, conforme a las siguientes atribuciones:</p> <p>I a XI. ...</p> <p><b>XII. Establecer, en coordinación con las entidades federativas, los mecanismos necesarios para la adecuada disposición de los residuos sólidos urbanos generados por el uso de papel en la expedición de comprobantes de pago, promoviendo el empleo de medios electrónicos con el objeto de prevenir y reducir la contaminación al medio ambiente.</b></p> <p><b>XIII. Las demás que se establezcan en esta Ley, las normas oficiales mexicanas y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.</b></p>

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se adicionan las fracciones XXIX, XXX y XXXI al artículo 7, y las fracciones XII y XIII al artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**

**Artículo Único.** Se adicionan las fracciones XXIX, XXX y XXXI al artículo 7, y las fracciones XII y XIII

al artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para quedar como sigue:

**Artículo 7.** Son facultades de la Federación:

**I. a XXVIII. ...**

**XXIX. Promover la implementación, en los establecimientos comerciales o mercantiles, de un mecanismo dual que permita a las personas usuarias optar entre la expedición física o la emisión electrónica de los comprobantes de las operaciones realizadas, permitiendo el envío de estos últimos a través de aplicaciones móviles, correo electrónico o mensajes de texto.**

**XXX. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la fracción anterior y, en su caso, imponer las medidas de seguridad, correctivas o sancionatorias que correspondan a los establecimientos comerciales o mercantiles que no implementen el mecanismo dual o que omitan ofrecer a la persona usuaria la opción de elección en la forma de entrega del comprobante y,**

**XXXI. Las demás que se establezcan en este y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.**

**Artículo 10.** Los municipios tendrán a su cargo el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, que comprende su recolección, traslado, tratamiento y disposición final, conforme a las siguientes atribuciones:

**I. a XI. ...**

**XII. Establecer, en coordinación con las entidades federativas, los mecanismos necesarios para la adecuada disposición de los residuos sólidos urbanos generados por el uso de papel en la expedición de comprobantes de pago, promoviendo el empleo de medios electrónicos con el objeto de prevenir y reducir la contaminación al medio ambiente.**

**XIII. Las demás que se establezcan en esta Ley, las normas oficiales mexicanas y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.**

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Notas

1 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza Comercial. Disponible en:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/comext\\_o/balcom\\_o2025\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/comext_o/balcom_o2025_01.pdf)

2 Minnesota Pollution Control Agency. “BPA y BPS en papel térmico”. Disponible en: [https://www-pca-state-mn-us.translate.google.com/business-with-us/bpa-and-bps-in-thermal-paper?\\_x\\_tr\\_sl=en&\\_x\\_tr\\_tl=es&\\_x\\_tr\\_hl=es&\\_x\\_tr\\_pto=sge#:text=Los%20recibos%20que%20recibimos%20cuando.\(tdr%2Dg1%2D08\)](https://www-pca-state-mn-us.translate.google.com/business-with-us/bpa-and-bps-in-thermal-paper?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sge#:text=Los%20recibos%20que%20recibimos%20cuando.(tdr%2Dg1%2D08))

3 Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/>

4 Agencia Europea de Medio Ambiente. Disponible en: <https://www.eea.europa.eu/es>

5 Paper Recycling Association. Disponible en: <https://www.paperrecyclingcoalition.com/>

6 Organización de las Naciones Unidas. “La economía circular: un modelo económico que lleva al crecimiento y al empleo sin comprometer el medio ambiente”. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/03/1490082>

7 National Library of Medicine. Disponible en: <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC9671506/>

8 HACIA UN CUIDADO DE LA SALUD SIN SUSTANCIAS TÓXICAS: Alternativas a sustancias peligrosas en productos sanitarios: ftalatos y bisfenol A. Disponible en: [https://europe.no-harm.org/sites/default/files/documents-files/6733/2021-04-08\\_HCWH\\_Non-Toxic\\_Healthcare\\_ES\\_WEB.pdf](https://europe.no-harm.org/sites/default/files/documents-files/6733/2021-04-08_HCWH_Non-Toxic_Healthcare_ES_WEB.pdf)

9 Unión Internacional de Telecomunicaciones. “Medición del desarrollo digital: datos y cifras 2024” Disponible en:

<https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/pages/facts/default.aspx>

10 Banco Interamericano de Desarrollo. “Fintech en América Latina y el Caribe: un ecosistema consolidado para la recuperación”

Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/fintech-en-america-latina-y-el-caribe-un-ecosistema-consolidado-para-la-recuperacion>

11 EIDiario.es. “Francia termina desde hoy con el recibo de papel obligatorio en los comercios” Disponible en: [https://www.eldiario.es/consumoclaro/francia-recibo-papel-ticket-bisfenol-a\\_1\\_10412384.html](https://www.eldiario.es/consumoclaro/francia-recibo-papel-ticket-bisfenol-a_1_10412384.html)

12 Climate and Clean Air Coalition (CCAC). Disponible en: <https://www.ccacoalition.org/es/partners/japan>

13 Brasil-. Secretaria de Comunicacao Social. “Iniciativa lanzada por el Gobierno federal reunirá proyectos orientados al desarrollo y a la transición climática del país”. Disponible en: <https://www.gov.br/secom/es/ultimas-noticias/2024/10/iniciativa-lanzada-por-el-gobierno-federal-reunira-proyectos-orientados-al-desarrollo-y-a-la-transicionclimatica-del-pais>

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a 14 de mayo de 2025.

Diputada Alejandra Chedraui Peralta (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Mayo 14 de 2025.)

QUE REFORMAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, RECIBIDA DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES BALLESTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025

La que suscribe, diputada federal María de los Ángeles Ballesteros García, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con

fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 55, fracción II, y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de la siguiente

**Exposición de Motivos**

Actualizándonos a esta era en que debemos de atender temas que son primordiales y necesarios para un bien común por el avance tan rápido de la tecnología, y atender las problemáticas de nuestro país, ya que lo fundamental en este segundo piso de la cuarta transformación es la protección a grupos vulnerables y el bienestar, para todos.

Se ha presentado frecuentemente varias problemáticas a los usuarios de telecomunicaciones o consumidores siendo este el pueblo, el cual enfrenta afectaciones en el ámbito laboral, educativo y económico, este último el más atacado por las empresas capitalistas de telecomunicaciones que operan bajo un modelo económico capitalista, donde la propiedad privada de los medios de producción (en este caso, la infraestructura de telecomunicaciones) y la búsqueda de lucro son los principios fundamentales, para estas empresas.

Para ponerlos en contexto el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) son las entidades encargadas de regular y proteger los derechos de los usuarios de telecomunicaciones en México.

Es importante señalar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) realizó la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023,<sup>1</sup> teniendo como finalidad obtener información sobre la disponibilidad y el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en los hogares y su utilización por los individuos de seis años o más en México, para generar información estadística en el tema y apoyar la toma de decisiones en cuestión de políticas públicas.

A partir de la publicación de los resultados del año 2021 de la ENDUTIH, los factores de expansión responden a la nueva estimación de población, en lugar de las cifras de las proyecciones poblacionales, para lo

cual, el Inegi estará generando una estimación de población.

En 2023 había 97 millones de personas usuarias de Internet, lo que representó 81.2 % de la población de 6 años o más, 27.7 millones de hogares tienen acceso a Internet (71.7% a nivel nacional) mediante una conexión fija o móvil. Entre 2020 y 2023 su uso aumentó en un 11.8 %, lo que equivale a 6.3 millones de hogares.

Esto nos quiere decir que a causa de la pandemia por COVID-19, el uso de internet incrementó y los principales indicadores generados por la encuesta para medir el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), son personas usuarias de internet, personas usuarias de telefonía celular y personas usuarias de computadora. Desde el año 2015 hasta 2023, se han reportado más personas usuarias de telefonía celular que de internet y computadora, observando un gran dominio en el uso de esta tecnología por la población mexicana.

Tanto las personas usuarias de internet como las de telefonía celular han registrado un aumento constante, subiendo un 23.8 y 10 puntos porcentuales respectivamente para el 2023 en comparación con 2015. Por el contrario, las personas usuarias de computadora han ido disminuyendo año con año, presentando una reducción de 14 puntos porcentuales en el año 2023 con respecto del 2015.

Las entidades con mayor porcentaje a nivel nacional de personas usuarias de internet son Quintana Roo y Baja California, de telefonía celular son Baja California y Baja California Sur y de computadora son Ciudad de México y Baja California; como se visualiza en la siguiente gráfica:

**HOGARES CON INTERNET, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA**



Se puede observar que la Ciudad de México a nivel Nacional cuenta con un 89.5 % siendo la entidad con mayor porcentaje de personas usuarias de internet y dentro de las entidades con menor porcentaje de personas usuarias de internet se encuentra mi estado Puebla con un 58.3 %, al igual que Veracruz, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Esto nos hace comprender que la necesidad de internet es latente en todo nuestro país, pero que las oportunidades no son igual en cada zona de este, pues los estados que se mencionan es a causa de las zonas consideradas como rurales, puesto que Inegi realiza la división en tres localidades según el ámbito geográfico, considerando, las urbanas con 100 mil o más habitantes, las de complemento urbano de 2,500 a 99 mil habitantes y las rurales menores a 2,500 habitantes; cómo podemos comprender para las empresas que dan el servicio de tecnologías al ver o realizar sus estudios de mercado se dan cuenta que las localidades rurales no les son un buen negocio, por lo cual no logran tener total cobertura y llenar la necesidad de internet de buena calidad.

Pero en cambio les traigo, para su conocimiento una gráfica de la misma encuesta realizada por el Inegi, en donde se analiza los hogares con televisor, según entidades federativas de todo nuestro país y nos podemos dar cuenta que está más equilibrado no hay una brecha tan grande pues la Ciudad de México ganando el primer lugar cuenta con un 95.6 por ciento, Puebla esta con un 87.8 por ciento y Oaxaca que es la última entidad con un 70.4 por ciento.

**HOGARES CON TELEVISOR, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA**



Como podemos observar a estas empresas que ofrecen servicios de telecomunicaciones como, internet, televisión por cable y telefonía móvil, les conviene brindar sus servicios a las localidades urbanas y comple-

mento urbano, pues así también pueden utilizar su mayor objetivo de obtener ganancias a través de la venta de servicios excesivos a los usuarios, pues la problemática que nuestro pueblo en general nos hace saber son el mal servicio que brindan estas empresas o proveedores y los cobros que realizan sin aviso o justificando su mala calidad de servicio, llegando hacer muchas veces como un robo hormiga.

Pero les defino el robo hormiga es el hurto sistemático y de pequeña escala que cometen empleados, clientes o proveedores dentro de una empresa, normalmente de productos de bajo valor, pero que acumulados generan pérdidas significativas.

Estas empresas realizan este robo hormiga, disfrazándolo como pequeños aumentos de cobros por la utilización de mayor internet o aumento del mismo, para una mejor conexión y servicio.

¡Siendo esto falso! Las frecuentes quejas y denuncias presentadas ante la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) son referentes a la calidad del servicio como: fallas frecuentes en el servicio de internet, telefonía móvil y fija son una queja constante, esto incluye deficiencias en la señal, lentitud en la velocidad contratada de internet y cortes inesperados. Cobertura limitada que, a pesar de los esfuerzos, aún existe una brecha digital significativa, especialmente en zonas rurales donde el acceso a internet y otros servicios de telecomunicaciones es limitado o inexistente. Y ni hablar de la atención al cliente es deficiente los usuarios a menudo reportan largos tiempos de espera, falta de soluciones efectivas a sus problemas y personal poco capacitado en los centros de atención telefónica y presencial.

En cuanto a cobros no reconocidos es una queja constante, pues aparecen cobros inesperados, cargos por servicios no solicitados o diferencias entre lo ofertado y lo facturado. Una gran falta de claridad en los contratos, ya que los términos y condiciones de los contratos a veces son confusos, lo que lleva a malentendidos sobre precios, penalizaciones y plazos.

También, siendo de estas denuncias frecuentes las prácticas comerciales abusivas en donde se incluye publicidad engañosa, falta de información clara y oportuna sobre precios y condiciones, y cambios unilaterales en los contratos.

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a través de su Revista del Consumidor del mes de septiembre de 2024<sup>2</sup> presentó un apartado llamado ‘quién es quién’ de los paquetes de internet para los hogares mexicanos entre las tres mayores empresas de telecomunicaciones, según ellos para informar y apoyar al consumidor a tomar una mejor decisión. Pero en la verdad es una promoción enmascarada pues tratan de beneficiar a las empresas con esta promoción de sus paquetes, y realmente no atienden los derechos de los consumidores.

Si en esta revista se promueven a las grandes empresas capitalistas como son Telmex, Izzi y Totalplay, siendo esta última el dueño Ricardo Salinas Pliego, presidente y fundador de Grupo Salinas.

La Profeco celebró el Día Mundial de los Derechos del Consumidor que se celebra el 15 de marzo cada año, esta fecha fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1983 para sensibilizar sobre los derechos y necesidades de los consumidores a nivel mundial. Se conmemora en memoria del discurso de John F. Kennedy en 1962, donde reconocía los derechos de los consumidores.

Y para celebrarlo la Profeco informó en un comunicado de lo que más se quejan los mexicanos en materia de consumo.<sup>3</sup>

Telecomunicaciones, Tiendas Departamentales y Aerolíneas son los sectores que encabezan la lista con más quejas, con el 34, 16 y 15 por ciento, respectivamente, considerando los 25 proveedores de la iniciativa privada con más quejas en el Buro Comercial de Profeco, así que las empresas de Telecomunicaciones son las más demandadas ante este organismo descentralizado de servicio social.

En esta administración, se ha promovido intensamente la cultura de los derechos del consumidor, la Profeco cuenta con 38 Oficinas de Defensa del Consumidor, ubicadas en las ciudades de mayor actividad comercial del país. Teniendo esta como facultad de defender, promover, desarrollar y aplicar los derechos de los consumidores.

Para esto la Profeco, es la única opción que tiene el consumidor de ser defendido, pero si su defensa está vendida a las empresas de Telecomunicaciones pues

no podemos esperar que el consumidor se sienta protegido y atendido por este organismo y se suma esto a los contratos tan engañosos en donde no se especifica claramente las condiciones del servicio de internet como la velocidad de carga y descarga mínimas, así como el ancho de banda ofrecido. Esto permitiría a los usuarios tener expectativas claras sobre el rendimiento del servicio.

Establecer un porcentaje mínimo de tiempo de actividad del servicio, con mecanismos de compensación en caso de incumplimiento a favor del consumidor no del proveedor. Definir claramente las áreas dentro de las instalaciones donde se garantiza la mejor señal de internet y hasta que dispositivos garantizan la red de internet debiendo ser explícitos y claros. Y para servicios más especializados (como videoconferencias), se podría considerar la inclusión de parámetros de Calidad de Servicio para asegurar un rendimiento adecuado.

Pero lo más importante es la Transparencia en las Políticas de Uso y Limitaciones, restricciones sobre el tipo de contenido al que se puede acceder a través de la red de internet, estas deben ser comunicadas de manera clara y justificada. Priorizar los tiempos de respuesta y resolución como definir los plazos razonables para la respuesta y resolución de las incidencias reportadas.

Las empresas también deberían de compensación por fallas en el servicio: estableciendo mecanismos de compensación para los usuarios en caso de fallas prolongadas o significativas en el servicio que incumplan los términos del contrato.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones podría intervenir ampliamente en la consolidación de los contratos de servicio de internet para que los usuarios tengan un mecanismo de defensa antes de ser estafados y también en caso de incumplimiento contractual, al igual establecer estándares mínimos de calidad y transparencia para el servicio de internet ofrecido en contratos.

Que se considere el derecho de portabilidad del servicio si el usuario cambia de proveedor dentro del mismo espacio y la claridad de sus costos, cualquier cargo adicional relacionado con el uso del internet (por ejemplo, por exceder un límite de datos) debe ser claramente especificado en el contrato.

El artículo 6 en su apartado B, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a su letra dice: “La ley establecerá los derechos de los usuarios de telecomunicaciones, de las audiencias, así como los mecanismos para su protección”. Como podemos comprender la prioridad en cuanto a sus garantías y derechos la tienen los usuarios de telecomunicaciones, así como asegurar su protección a los mismos.

En resumen, para regular el internet en los contratos con empresas en México, se necesita un enfoque integral que abarque la definición clara de las condiciones del servicio, la transparencia en las políticas de uso, mecanismos eficientes de reclamación, la posible intervención de organismos reguladores y la claridad en los costos. Esto empoderaría a los usuarios y promovería una mayor calidad y confiabilidad en el servicio.

Por lo que, a través de la presente iniciativa lo que se pretende es proteger los derechos de los consumidores y usuarios, y así hacer frente esta problemática, teniendo siempre como premisa principal la salvaguarda de los derechos de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**

**Artículo Único.** - Se reforma, los artículos 3 y 191, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para quedar como sigue:

**Artículo 3.** Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. a LI. ...

**LI. Proveedor:** La persona física o moral en términos del Código Civil Federal, que habitual o periódicamente ofrece, distribuye, vende, arrienda o concede el uso o disfrute de bienes, productos y servicios.

LIII. a LXXI. ...

**Artículo 191.** Los usuarios gozarán de los derechos previstos en esta Ley y en la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como en las demás disposiciones aplicables.

Son derechos de los usuarios:

I. a VII....

VIII. A ser notificado **solicitando la autorización del usuario y/o consumidor** por cualquier medio, incluido el electrónico, de cualquier cambio en las condiciones originalmente contratadas;

IX. a XII...

XIII. A la bonificación y/o descuento por fallas en el servicio o cargos indebidos, imputables al concesionario o autorizado, conforme a lo establecido en los contratos y **velando por los derechos del usuario y/o consumidor**, o cuando así lo determine la autoridad competente;

XIV. En la prestación de los servicios de telecomunicaciones estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, **las condiciones económicas**, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas;

XV. a XXI...

**XXII. Los concesionarios, proveedores y autorizados, estarán obligados a atender por solicitud de los usuarios y/o consumidores, el cambio de plan adquirido en cualquier momento con base en las necesidades de los usuarios y/o consumidores, por el tiempo restante del contrato adquirido, y sin que medie la renovación del contrato.**

**En caso de incumplimiento de esta disposición por parte de Los concesionarios, proveedores y autorizados, se ejecutará lo estipulado en los artículos 125 al 134 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor.**

**XXIII. Los usuarios y/o consumidores tendrán el derecho de cambiar el plan adquirido mediante solicitud expresa, en cualquier momento con base en sus necesidades, sin necesidad de cumplir otro un plazo forzoso, ni renovación de contrato.**

**En caso de incumplimiento de esta disposición por parte de Los concesionarios, proveedores y autorizados, se ejecutará lo estipulado en los artículos 125 al 134 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor.**

...

...

...

Corresponde a la Profeco promover, proteger, asesorar, defender, conciliar, y representar a los usuarios y consumidores, frente a los concesionarios o autorizados de servicios de telecomunicaciones o ante comités consultivos de normalización, así como revisar, autorizar, registrar y publicar los modelos de contratos de adhesión de conformidad con esta Ley y la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Corresponde al Instituto **revisar, autorizar**, regular, monitorear y vigilar la calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones con los indicadores, parámetros y procedimientos que al efecto establezca, debiendo informar a la Profeco de los resultados obtenidos para el ejercicio de sus atribuciones.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado, por lo que no se autorizarán ampliaciones a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes como resultado de la entrada en vigor del presente decreto.

### Notas

1 <https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2023/>

2 <https://revistadelconsumidor.profeco.gob.mx/pdf/2024/Revista-DelConsumidor-571-Septiembre-2024.pdf>

3 <https://www.gob.mx/profeco/prensa/de-que-se-queja-mas-el-consumidor-mexicano?idiom=es#:~:text=Telecomunicaciones%2C%20Tiendas%20Departamentales%20y%20Aerol%C3%ADneas,en%20el%20Buro%20Comercial%20Profeco.>

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 14 de mayo de 2025.

Diputada María de los Ángeles Ballesteros García  
(rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Radio y Televisión. Mayo 14 de 2025.)

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, RECIBIDA DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES BALLESTEROS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025

La que suscribe, María de los Ángeles Ballesteros García, diputada del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación Superior, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

México es uno de los países con mayor diversidad lingüística del mundo. Con base en datos de los Institu-

tos Nacionales de Lenguas Indígenas, y de Estadística y Geografía, se hablan 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes dialectales, con aproximadamente 7.3 millones de hablantes de lenguas indígenas.<sup>1</sup>

Estados como Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Puebla y Veracruz concentran la mayoría de esta población, manteniéndose el náhuatl como la más hablada con un 22.4 por ciento, seguida del maya con un 10.5 por ciento y el tseltal con un 8 por ciento, así mismo, las lenguas con menores porcentajes de hablantes son el totonaco con un 3.5 por ciento, el ch'ol con 3.5 por ciento y el mazateco con 3.2 por ciento.

Sin embargo, más de la mitad de estas lenguas están en riesgo de desaparecer debido a factores como la discriminación, la migración y la globalización. Las lenguas indígenas no solo son medios de comunicación, sino también portadoras de identidades culturales, saberes ancestrales y visiones del mundo únicas, por lo que su preservación es fundamental para la diversidad y riqueza cultural de México.

Firmante de diversos tratados internacionales, México está obligado a respetar, proteger y garantizar los derechos de los pueblos indígenas incluyendo el derecho a preservar, usar y promover sus lenguas. Entre estos instrumentos destacan el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, que en su artículo 28 establece el compromiso de los Estados parte para adoptar medidas que permitan a los pueblos indígenas tener acceso a la educación en su propia lengua y promover su preservación.<sup>2</sup>

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce el derecho a revitalizar, utilizar y transmitir a las futuras generaciones sus lenguas, tradiciones y herencias culturales.<sup>3</sup> La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,<sup>4</sup> adoptada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015, incluido México, representa un compromiso global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

Entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el 4 ocupa un lugar central al enfocarse en la importancia de la educación como motor del cambio social y económico. Este objetivo insta a garantizar

una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas, reconociendo que el acceso al aprendizaje constituye un derecho fundamental y una base esencial para el logro de los demás ODS.

De manera particular, el ODS 4 subraya la necesidad de respetar y promover la diversidad cultural y lingüística en los entornos educativos. Se busca crear sistemas educativos que no solo impartan conocimientos universales, sino que también valoren las lenguas y tradiciones de los distintos pueblos, especialmente de las comunidades indígenas, migrantes y minoritarias.

Pese a su importancia, en México la exigencia de una segunda lengua para la titulación en diversas instituciones de educación superior suele centrarse en idiomas extranjeros como el inglés, relegando a las lenguas indígenas. Esta práctica, centrada en la internacionalización, ha contribuido a la invisibilización sistemática de las lenguas indígenas, a pesar de su reconocimiento constitucional como parte fundamental del patrimonio cultural mexicano.

El reconocimiento de las lenguas indígenas como opción válida en los procesos de titulación en nuestro país resulta indispensable, esta reforma se fundamenta, por lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en el segundo párrafo del artículo 2o. establece: **“La nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional; y que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”**, pues con ello se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a preservar y fortalecer sus lenguas como parte fundamental de identidad y patrimonio cultural y garantiza el respeto al principio de igualdad y no discriminación

El párrafo cuarto del artículo 3o. de la Carta Magna dicta: **“La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva”**,<sup>5</sup> lo cual implica que las instituciones educativas deben garantizar condiciones equitativas que reconozcan y valoren la diversidad lingüística del país. Permitir que las lenguas indígenas sean consideradas como

segunda lengua en los procesos de titulación promueve una educación incluyente y respetuosa con los derechos humanos y contribuye con la revitalización y preservación de las lenguas indígenas de nuestro país.

Además, en concordancia con el artículo 4o. de por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, donde se reconocen las lenguas indígenas como nacionales y con la misma validez que el español para cualquier asunto público y privado, resulta necesario que las instituciones educativas de nivel superior armonicen sus requisitos de titulación con dicho marco jurídico.

La Ley General de Educación sienta las bases para que el Estado fomente el respeto y la promoción de las lenguas indígenas en los artículos 30, 56 y 57 que establecen que el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con validez oficial deben incluir en los planes de estudio el conocimiento y aprendizaje de las lenguas indígenas, reconociendo la importancia de la diversidad lingüística y respetando los derechos de los pueblos indígenas. Así como, la educación indígena debe fomentar la creación, valoración y preservación de la tradición oral y escrita indígena, utilizando las lenguas indígenas no solo como medios de comunicación, sino también como vehículos de enseñanza y fuentes de conocimiento. Y, el Estado tiene la obligación de garantizar y promover el uso de estas lenguas en los sistemas educativos indígenas, interculturales y plurilingües, sin que el bajo número de hablantes pueda ser motivo para su exclusión o abandono.

Con base en lo anterior y toda vez que la Ley General de Educación Superior no contempla dentro de los procesos de titulación a las lenguas indígenas se hace evidente una omisión que limita el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. Por ello, resulta indispensable promover el reconocimiento de las lenguas indígenas como segunda lengua en las instituciones universitarias, para que puedan ser incluidas como parte del proceso de titulación.

En el contexto de los países pluriétnicos y multilingües, Bolivia, Paraguay y Nueva Zelanda se destacan como ejemplos significativos por sus políticas de reconocimiento e inclusión de las lenguas originarias en los sistemas educativos. Estas naciones han comprendido que la lengua es un elemento esencial para la pre-

servación de la identidad cultural y han desarrollado mecanismos para garantizar su uso, enseñanza y revitalización.

En Bolivia, la Constitución reconoce 36 lenguas indígenas como oficiales, junto con el español. Este reconocimiento no es meramente simbólico: el Estado ha implementado la educación intercultural bilingüe, permitiendo que niños y jóvenes indígenas estudien en su lengua materna, lo que fortalece la identidad cultural y mejora la calidad educativa al respetar la diversidad lingüística del país.

Paraguay constituye un caso emblemático en América Latina. El guaraní, lengua indígena, comparte estatus oficial con el español y es hablado ampliamente por la población, incluso en contextos urbanos. El sistema educativo paraguayo incluye al guaraní como lengua de instrucción y objeto de estudio, promoviendo así su transmisión intergeneracional y asegurando su vitalidad.

En Nueva Zelanda, el maorí es también una lengua oficial, y el gobierno ha promovido activamente su revitalización a través de programas educativos específicos, como los k'hanga reo (guarderías en lengua maorí), donde los niños aprenden en un entorno completamente inmerso en su lengua ancestral. Estas iniciativas han sido fundamentales para frenar el proceso de pérdida lingüística y han servido como modelo para otros procesos de revitalización lingüística en el mundo.

Estos países demuestran que, cuando las lenguas originarias se integran en las políticas educativas, no solo se preserva la diversidad cultural, sino que también se promueve la equidad, la inclusión y el respeto hacia los pueblos originarios.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundamentado, y toda vez que, resulta necesario armonizar la Ley General de Educación Superior para que, dentro del proceso de titulación estipulado por las instituciones universitarias, se incluya como segunda lengua a las lenguas indígenas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los diversos ordenamientos jurídicos mexicanos, someto a consideración del pleno de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

## Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación Superior

**Único.** Se reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación Superior, para quedar como sigue:

### Artículo 14. ...

...

**Cuando las instituciones de educación superior establezcan dentro de sus requisitos para titulación el dominio de una segunda lengua; deberán validar como opción equivalente el dominio de cualquiera de las lenguas indígenas nacionales reconocidas en los términos de la fracción VIII del artículo 8 de esta Ley, en igualdad de condiciones que cualquier lengua extranjera.**

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor 90 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las instituciones de educación superior contarán con un plazo no mayor de ciento ochenta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para adecuar sus normativas internas y procedimientos de titulación.

**Tercero.** Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado a la Secretaría de Educación Pública, por lo que no se autorizarán ampliaciones a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes como resultado de la entrada en vigor del presente decreto.

### Notas

1 <https://iwgia.org/es/mexico/5743-mi-2025-m%C3%A9xico.html>

2 <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/30118/Convenio169.pdf>

3 [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)

4 <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

5 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a 14 de mayo de 2025.

Diputada María de los Ángeles Ballesteros García  
(rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Educación. Mayo 14 de 2025.)

QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE MEDICAMENTOS ILÍCITOS, RECIBIDA DE LA DIPUTADA MAYRA DOLORES PALOMAR GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025

La suscrita, Mayra Dolores Palomar González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto que se reforma el segundo párrafo del artículo 226 de la Ley General de Salud, en materia de medicamentos ilícitos, conforme a la siguiente

### Exposición de Motivos

A todo malestar, dolor e intervención quirúrgica, los medicamentos tienen el rol primordial de brindar beneficios y minimizar riesgos a la salud de los indivi-

duos. Su acceso en grandes poblaciones alrededor del mundo es un reto global que requiere esfuerzos locales: **vigilancia sanitaria**.

Sin embargo, existen irregularidades en el proceso de fabricación de los medicamentos, así como en la obtención de estos ya que pueden ser robados (**laboratorios, farmacias y hospitales**) y no obstante esto, están caducos, adulterados, piratas, lo que puede vulnerar la salud de quien los consume, ya que realmente no es el medicamento que requiere para mejorar su salud.

Esto se convierte en un grave problema en lo que respecta a los delitos farmacológicos, ya que no solo se convierten en un grave problema de salud, sino que además también afecta a los comercios, a través de su tránsito o destino.

En la mayoría de los casos son productos médicos de calidad subestándar y falsificados plantean un importante problema de salud a escala mundial, que afecta a millones de personas y desestabiliza a los sistemas de salud del mundo entero.<sup>1</sup>

Al año se registran 700 mil muertes de personas en el mundo por el uso de medicamentos irregulares (falsos o fabricados sin normas de seguridad y calidad), los cuales no son detectados por deficiencias de las agencias regulatorias.<sup>2</sup>

En 2017 la Organización Mundial de la Salud calculó que, en los países de renta baja o media, uno de cada 10 medicamentos no superaba las pruebas de control de calidad, lo que llevaba a pensar que eran productos de calidad subestándar o falsificados, un problema que puede entrañar graves riesgos para la salud y provocar fracasos terapéuticos e incluso muertes.<sup>3</sup>

En nuestro país se compran alrededor de 8 millones de personas a este tipo de medicamentos, sin embargo la mayoría de quien compra estos medicamentos no sabe que consume productos médicos falsos, caducados, la mayoría es alterado para dar un precio más económico al consumidor, entre los que se encuentra: **harina de maíz o harina de trigo, veneno de rata, entre otras sustancias**, asimismo los medicamentos robados se encuentran resguardados en malas condiciones, ya que algunos de ellos necesitan refrigeración o ciertos cuidados para su efectividad.

De igual manera existe la producción de fármacos que no cuentan ni con autorización ni permiso, tanto para su fabricación y su venta (que no son lo mismo que un falsificado, porque podrían fabricarse por una empresa regulada que no cuenta con los permisos ni licencias para la producción y venta de algún medicamento),<sup>4</sup> generalmente se fabrican imitaciones de medicamentos con gran demanda, asegurando su venta rápida, aprovechándose de la necesidad económica de quienes requieren estos medicamentos.

Los medicamentos irregulares se distribuyen a través de canales informales, un claro ejemplo es el **mercado negro** donde se genera la venta ilegal y no regulada de productos farmacéuticos, en tianguis o por internet, lo que pone en riesgo la salud de la población, ya que puede resultar en el consumo de sustancias ineficaces, dañinas o peligrosas.

Otro aspecto crítico del problema del mercado negro es el robo de medicamentos en la zona conocida como el «**Triángulo Rojo**», que abarca tramos de las carreteras entre Puebla y Veracruz, es uno de los focos principales de robos a transportes de carga de medicamentos.<sup>5</sup>

El mercado negro que ha crecido, en 2024, **11 por ciento**, equivalente a **32,500 millones de pesos y representa más de 10 por ciento** del mercado total, la **Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos (Amelaf)** quienes destacaron que el crecimiento del mercado negro no sólo afecta a medicamentos de alto costo, ahora se encuentran medicamentos de cuadro básico lo que es más preocupante,<sup>6</sup> ya que 1 de cada 10 son medicamentos que se venden en el mercado mexicano son falsos.

El mercado negro de medicinas se ha basado principalmente en la venta de fármacos controlados y productos milagro, como píldoras para bajar de peso, pero también de medicamentos de alto costo que resultan inaccesibles para muchas familias mexicanas que carecen de seguridad social.<sup>7</sup>

En agosto de 2024, se reportaron varios incidentes de medicamentos falsificados, especialmente en farmacias cerca de **zonas turísticas** y fronterizas. Estos medicamentos incluyen versiones falsificadas de anticoagulantes que se han encontrado sin ingredientes activos, así como opioides y otros medicamentos críti-

cos adulterados con sustancias peligrosas como el fentanilo y la metanfetamina.<sup>8</sup>

De igual manera, se encuentran: **las vacunas (Covid-19), los antibióticos o los tratamientos oncológicos, los medicamentos OTC, medicamentos para la diabetes, para el corazón, VIH, depresión, ansiedad, hipertensión y los más básicos como antigripales.**

De **2018** a mayo de **2023** la **Cofepris** emitió cinco alertas sanitarias por robo de medicamentos y tres contra empresas que fabricaban productos, pero no tenían autorización para hacerlo. Algunas de estas compañías incluso adulteraron los medicamentos.<sup>9</sup>

El presidente de la Unión Nacional de Empresarios de Farmacias (Unefarm), indicó que las alertas sanitarias se han incrementado hasta 30 por ciento.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) identificó un total de 194 distribuidores irregulares de medicamentos, desde laboratorios de fabricación, almacenes, farmacias y clínicas hasta personas físicas que comercializan insumos sin cumplir la normatividad aplicable.<sup>10</sup>

Los principales puntos de distribución de estos medicamentos falsos incluyen Michoacán, Guadalajara, Monterrey, y mercados informales en la Ciudad de México, como El Saldo en Iztapalapa y el tianguis de San Felipe de Jesús en Gustavo A. Madero.<sup>11</sup>

La demanda cada vez mayor de los consumidores, la pandemia de Covid-19 y el uso generalizado de Internet han convertido en un problema creciente en los últimos años la publicidad, venta y suministro de productos médicos ilícitos a través de sitios web no autorizados y no regulados.<sup>12</sup>

La venta de medicamentos falsificados en sitios de internet o comercio ambulante ocasiona la muerte de medio millón a 1 millón de personas al año, debido al consumo de estos productos que no tienen un manejo adecuado y seguro, reveló la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica (AMIIF).<sup>13</sup>

La difusión de este comercio por internet, la variedad de productos falsificados se ha incrementado, abarcando una amplia gama de fármacos, tanto de patente como genéricos Y que, según datos obtenidos por la

OMS, más del 50 por ciento de los medicamentos adquiridos a través de sitios web sin domicilio social declarado, son productos falsificados, lamentablemente son millones de consumidores que a través de internet adquieren medicamentos falsificados, que para su venta legal se requiere receta médica.<sup>14</sup>

Actualmente en nuestro país la venta de medicamentos irregulares a solo un clic por medio del internet las 24 horas del día, la mayoría de estos se venden por **las plataformas de e-commerce**, y cualquier persona que haya robado o falsificado, esconde su delito tras la pantalla, ya que en realidad no sabemos quién es el vendedor, y en ocasiones al ser una plataforma conocida no dudamos de la procedencia de estos, y estas permiten vender a cualquiera persona sin la más mínima regulación en las ventas de medicamentos.

El **comercio electrónico o e-commerce** es el comercio de bienes y servicios en Internet, que permite a individuos y empresas comprar y vender una cantidad cada vez mayor de bienes físicos, bienes digitales y servicios de forma electrónica. Algunas empresas venden exclusivamente por Internet o usan el comercio electrónico para llegar a sus otros canales de distribución.<sup>15</sup>

Estos son algunos modelos de negocio habituales:<sup>16</sup>

**B2C:** Las empresas venden a consumidores individuales, a veces denominados “cliente final”.

**B2B:** Las empresas venden a otras empresas. A menudo, el comprador revende los productos al consumidor.

**C2B:** Los clientes venden a empresas. Las empresas de C2B permiten a los clientes vender a otras empresas.

**C2C:** Los consumidores venden a otros consumidores. Las empresas crean destinos de compra por Internet para conectar a los clientes.

**B2G:** Las empresas venden a gobiernos o entidades gubernamentales.

**C2G:** Los consumidores venden a gobiernos o entidades gubernamentales.

**G2B:** Los gobiernos o entidades gubernamentales venden a empresas.

**G2C:** Los gobiernos o entidades gubernamentales venden a consumidores.

Y si bien ha ido en aumento las ventas a través de estas plataformas, también ha ido el aumento de venta de medicamentos por redes sociales como: Tiktok, Instagram, Twitter, **Facebook, Whatsapp, Telegram; estos tres últimos generan ventas a través de grupos permitidos por estas redes sociales.**

Tan solo de 2016 a la fecha, más de 8 mil 500 páginas digitales han sido suspendidas por publicidad engañosa.<sup>17</sup>

Comprar medicamentos a través de las redes sociales y páginas web es bastante fácil. Basta con ingresar al buscador de cualquier red social, como por ejemplo Facebook y colocar la palabra “medicamento” para ver los distintos tipos de fármacos que se ofertan, que pueden ir desde los de libre venta hasta especializados para el tratamiento de diabetes o antipsicóticos. Los cuales llaman la atención ante sus precios por debajo del valor normal en una farmacia.<sup>18</sup>

En la página de Facebook se encontró a la venta el medicamento llamado Ertapenem, este medicamento aumenta el riesgo de contraer más adelante una infección que resista el tratamiento con antibióticos. El medicamento se ofertó en 500 pesos a través de la red social, mismo que en las páginas oficiales de farmacias establecidas se valora en más de mil 500 pesos.<sup>19</sup>

Otro fármaco que se encontró en venta en dicha red social es una solución de Clonazepam, un medicamento perteneciente a la familia de las benzodiacepinas, el cual actúa como relajante muscular y suele ser usado para el insomnio, epilepsia y ansiedad. De acuerdo con páginas especializadas en salud, este producto se debe tomar bajo prescripción médica, de lo contrario se corre el riesgo de adicción y daños en la salud que pueden ir desde una somnolencia profunda hasta la muerte.<sup>20</sup>

Anuncios en Instagram y Facebook de Meta estarían dirigiendo a usuarios a mercados virtuales para la compra de drogas ilegales. Así, la empresa habría estado generando ingresos a partir de anuncios que vio-

lan sus políticas, las cuales prohíben la promoción de la venta de drogas ilícitas o recreativas.<sup>21</sup>

Los usuarios que hacen clic en los enlaces de los anuncios generalmente son dirigidos a chats grupales privados en la aplicación Telegram, que no es propiedad de Meta. Una vez dentro, estos chats grupales suelen mostrar un flujo constante de publicaciones de vendedores que incluyen fotos de las drogas disponibles, listas de precios e instrucciones para realizar pedidos.<sup>22</sup>

Asimismo, según datos de Canifarma, los grupos de WhatsApp se han convertido en plataformas clave para la venta de medicamentos falsos, donados y caducos. En muchos casos, los productos incluyen etiquetas en otros idiomas o de procedencias no verificadas, lo que agrava el riesgo para los consumidores, se calcula que la falsificación de estos medicamentos ha crecido un 25 por ciento en los últimos años.

Es por este motivo que la Cofepris emitió un aviso de riesgo llamado “Sobre la comercialización de medicamentos y dispositivos médicos a través de sitios web”, en el cual indica que como resultado del incremento de ventas de medicamentos y dispositivos médicos a través de sitios web como son plataformas digitales, redes sociales, farmacias virtuales, entre otros, aumenta la probabilidad de que dichos insumos hayan sido falsificados, adulterados, alterados, contaminados o robados. Inclusive, pueden tratarse de muestras médicas, medicamentos destinados a destrucción o productos introducidos al país de manera ilegal.

De igual manera, este aviso señala que los sitios web que carezcan de dirección del establecimiento, teléfono fijo, no refiriera aviso de funcionamiento ni licencia sanitaria, ofrezca precios por debajo de lo establecido en el mercado y no cuente con personal farmacéutico responsable, representan un riesgo para la adquisición de medicamentos y dispositivos médicos.

Los gobiernos y agencias reguladoras de salud (como la FDA en Estados Unidos o la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en España) han comenzado a trabajar con las grandes plataformas de comercio electrónico, como Amazon, eBay, y sitios de venta de medicamentos en línea, para garantizar que los medicamentos vendidos en estos sitios sean legales y aprobados por las autoridades competentes. En algunos casos, se exigen licencias específicas para operar en línea.

En México, a pesar de los esfuerzos gubernamentales para regular y sancionar estos actos, la venta de medicamentos ilícitos en línea sigue siendo un desafío debido a la falta de control efectivo sobre las plataformas de comercio electrónico, la dificultad para rastrear transacciones y la escasa conciencia pública sobre los riesgos asociados a la compra de medicamentos en fuentes no oficiales.

El grupo parlamentario de Morena, estamos comprometidos con la salud de las y los mexicanos, por lo que sabemos que es urgente implementar medidas más estrictas de regulación en el comercio electrónico. Esto debe ir acompañado de una mayor colaboración entre autoridades, plataformas de internet y profesionales de la salud para frenar la proliferación de este mercado ilegal y proteger la salud de las y los ciudadanos, de tal manera que esta reforma a la Ley General de Salud, en la cual se emplea una mayor regulación sobre las plataformas de comercio electrónico y redes sociales para hacer frente a la venta de medicamentos ilícitos, donde las plataformas tengan la responsabilidad de asegurar que los vendedores en sus sitios cumplan con la legislación mexicana relacionada con la venta de medicamentos, de esta manera, los proveedores de servicios como de las plataformas comerciales y las redes sociales, serán responsables de verificar que los vendedores estén debidamente autorizadas por **Cofepris**.

El texto propuesto es el siguiente:

**Ley General de Salud**

LEY GENERAL DE SALUD	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
TITULO DECIMO SEGUNDO Control Sanitario de Productos y Servicios de su Importación y Exportación	TITULO DECIMO SEGUNDO Control Sanitario de Productos y Servicios de su Importación y Exportación
CAPITULO IV	CAPITULO IV
Medicamentos	Medicamentos
Artículo 226.- Los medicamentos, para su venta y suministro al público, se consideran:	...
I a VI...	I a VI...
No podrán venderse medicamentos u otros insumos para la salud en puestos semifijos, módulos móviles o ambulantes.	No podrán venderse medicamentos u otros insumos para la salud en puestos semifijos, módulos móviles o ambulantes, <b>en internet a través de plataformas de comercio electrónico o redes sociales, que no pertenezcan a farmacias autorizadas por la COFEPRIS.</b>
...	...

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto que por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicamentos ilícitos, para quedar como sigue:**

**Único.** - Se reforma el segundo párrafo del artículo 226 de la **Ley General de Salud**, en materia de medicamentos ilícitos, para quedar como sigue:

**Artículo 226.-...**

**I a VI...**

No podrán venderse medicamentos u otros insumos para la salud en puestos semifijos, módulos móviles o ambulantes, **en internet a través de plataformas de comercio electrónico o redes sociales, que no pertenezcan a farmacias autorizadas por la Cofepris.**

**Transitorio**

**Único:** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Notas**

- 1 Organización Mundial de la Salud, “Productos médicos de calidad subestándar y falsificados”, [En línea] [Fecha de consulta 15 de enero 2025] Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/substandard-and-falsified-medical-products>
- 2 La Jornada “Uso de medicamentos piratas mata a 700 mil personas al año”, [En línea] [Fecha de consulta 19 de enero 2025] Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2024/05/09/politica/012n1pol>
- 3 Organización Mundial de la Salud, “Productos médicos de calidad subestándar y falsificados”, [En línea] [Fecha de consulta 15 de enero 2025] Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/substandard-and-falsified-medical-products>
- 4 Ciencia Cofepris, “Medicamentos Irregulares”, [En línea] [Fecha de consulta 14 de febrero 2025] Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/811483/Revisita\\_RCC9\\_Medicamentos\\_irregulares.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/811483/Revisita_RCC9_Medicamentos_irregulares.pdf)
- 5 Canifarma, “Crece mercado negro de medicinas en México”, [En línea] [Fecha de consulta 17 de marzo 2025] Disponible en:

<https://www.codigof.mx/crece-mercado-negro-de-medicinas-en-mexico/>

6 El Economista, “Mercado negro de fármacos vale más de 10% de la venta legal: laboratorios”, [En línea] [Fecha de consulta 2 de febrero 2025] Disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/Mercado-negro-de-farmacos-vale-mas-de-10-de-la-venta-legal-laboratorios-20240913-0007.html>

7 “Del paracetamol a las quimioterapias, sin freno la falsificación de medicamentos en México”, [En línea] [Fecha de consulta 28 de febrero 2025] Disponible en: <https://udgtv.com/noticias/del-paracetamol-a-quimioterapias-sin-freno-falsificacion/235644>

8 Reforma “Aumenta tráfico y venta de medicamentos falsificados”, [En línea] [Fecha de consulta 15 de marzo 2025] Disponible en: <https://www.reforma.com/aumenta-traffic-y-venta-de-medicamentos-falsificados/ar2896510>

9 “Del paracetamol a las quimioterapias, sin freno la falsificación de medicamentos en México”, [En línea] [Fecha de consulta 28 de febrero 2025] Disponible en: <https://udgtv.com/noticias/del-paracetamol-a-quimioterapias-sin-freno-falsificacion/235644>

10 Milenio, “Cofepris identifica 194 distribuidores irregulares de medicamentos en México”, [En línea] [Fecha de consulta 05 de marzo 2025] Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/811483Revista\\_RCC9\\_Medicamentos\\_irregulares.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/811483Revista_RCC9_Medicamentos_irregulares.pdf)

11 Canifarma, “Crece mercado negro de medicinas en México”, [En línea] [Fecha de consulta 17 de marzo 2025] Disponible en: <https://codigof.mx/crece-mercado-negro-de-medicinas-en-mexico/>

12 Interpol, “Operaciones sobre delitos farmacológicos”, [En línea] [Fecha de consulta 10 de marzo 2025] Disponible en: <https://www.interpool.int/es/Delitos/Productos-ilegales/Operaciones-sobre-delitos-farmacologicos>

13 Reforma “Aumenta tráfico y venta de medicamentos falsificados”, [En línea] [Fecha de consulta 15 de marzo 2025] Disponible en: <https://www.reforma.com/aumenta-traffic-y-venta-de-medicamentos-falsificados/ar2896510>

14 UNAM, “Medicamentos falsificados y su impacto en la salud Pública de la Sociedad Mexicana”, [En línea] [Fecha de consulta 17 de marzo 2025] Disponible en:

<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/anuario-juridica/article/download/41322/38055>

15 Amazon, “¿Qué es el comercio electrónico?”, [En línea] [Fecha de consulta 19 de marzo 2025] Disponible en: <https://sell.amazon.com/es/learn/what-is-ecommerce>

16 *Ibíd*em

17 “Riesgos de comprar medicamentos en establecimientos no autorizados”, [En línea] [Fecha de consulta 21 de marzo 2025] Disponible en: <https://www.medix.com.mx/sobrepeso-obesidad/riesgos-de-comprar-medicamentos-en-establecimientos-no-autorizados/>

18 “Medicamentos a un solo clic: los riesgos de comprar medicinas en redes sociales”, [En línea] [Fecha de consulta 23 de marzo 2025] Disponible en: <https://www.zonadocs.mx/2025/02/17/medicamentos-a-un-solo-clic-los-riesgos-de-comprar-medicinas-en-redes-sociales/>

19 *Ibíd*em.

20 *Ibíd*em.

21 “Anuncios de drogas ilegales inundan Instagram y Facebook: reportan más de 450 casos”, [En línea] [Fecha de consulta 22 de marzo 2025] Disponible en: <https://www.infobae.com/tecnologia/2024/07/31/revelan-que-en-redes-sociales-de-meta-sigue-saliendo-publicidad-de-opiniones-y-otras-drogas/>

22 *Ibíd*em.

Dado a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 14 de mayo de 2025.

Diputada Mayra Dolores Palomar González (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Salud. Mayo 14 de 2025.)

QUE DECLARA EL 8 DE MAYO DE CADA AÑO COMO “DÍA NACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA”, A FIN DE REIVINDICAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y CONMEMORAR SU HISTÓRICA LUCHA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA IGUALDAD SALARIAL EN MÉXICO, RECIBIDA DE LA DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025

La que suscribe, diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario Morena, en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que otorgan los artículos 71, fracción II, 78 párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea, mediante la Comisión Permanente, iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de mayo de cada año como “Día Nacional de las Mujeres Trabajadoras”, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

A fin de reivindicar los derechos de las mujeres y conmemorar su histórica lucha por la igualdad de género y la igualdad salarial en México, se presenta esta iniciativa para declarar el día 8 de mayo de cada año, como el “Día Nacional de las Mujeres Trabajadoras” en honor y en reconocimiento de cada una de las mujeres trabajadoras mexicanas.

En México, es de destacar que existen algunos días nacionales dedicados a las mujeres y niñas, a saber: el día naranja que son los días 25 de cada mes; el 30 de abril día del niño y de la niña; el 2 de abril se celebra el día internacional de las niñas en las tecnologías de la información y la comunicación; el 28 de agosto como el día nacional de las y los adultos mayores; el 17 de octubre de cada año el aniversario del sufragio femenino en México y el 21 de noviembre de cada año como el día nacional de la niña Indígena. En ese sentido, es claro que nuestro país ya cuenta con días específicos para conmemorar a mujeres y niñas; sin embargo, ninguno de ellos está dedicado a las mujeres trabajadoras.<sup>1</sup>

En la historia de nuestro país, existieron mujeres que tuvieron gran relevancia defendiendo y apoyando en la lucha por sus derechos laborales; entre ellas destacan María Cristina Salmorán quien fue jurista oaxaqueña y la primera mujer en presidir la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y que, además, se convirtió en la primera mujer ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en 1961.<sup>2</sup>

Otras mujeres representativas en la historia de México son: Sor Juana Inés de la Cruz quien fue una de las primeras mujeres en defender nuestros derechos; así como Josefa Ortiz de Domínguez, quien fue parte fundamental en la “Conspiración de Querétaro”, momento clave para la independencia de todas y todos los mexicanos, además fue insurgente de acuerdo con los historiadores fue esencial para la lucha encabezada por Miguel Hidalgo y Costilla.

Por su parte, Elvia Carrillo Puerto es una de las mujeres representativas del movimiento sufragista feminista, se le ha enmarcado por su lucha social y activismo; en vida fue parte del Partido Socialista del Sureste, diputada del Congreso de Yucatán en 1923 y se le apodó como “Monja Roja del Mayab”.

En 1912, fundó la primera organización femenina de campesinas con la finalidad que a las mujeres jefas de familia se les garantizaran los mismos derechos que a los hombres en la distribución de tierras.

Adicionalmente, es de destacarse a Griselda Álvarez Ponce de León, ya que en 1979 se convirtió en la primera mujer en ocupar el cargo de gobernadora en la entidad de Colima.<sup>3</sup>

Desde las luchas obreras del siglo XX hasta las nuevas conquistas laborales del presente, las mujeres han sido columna vertebral del trabajo en México, por lo anterior, es importante reconocer a las mujeres trabajadoras que forman parte de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleadores de México (CATEM), toda vez que son parte fundamental de años de trabajo y lucha por los derechos laborales, así como de representación al sindicalismo moderno de México.

Sin embargo, pese a que tenemos cuenta de mujeres que han hecho cambios verdaderos en la concepción tradicionalista de cómo se ven a las mujeres; es importante decirlo, aún tenemos cuentas pendientes. Hoy

en día persisten dificultades que viven las mujeres en materia laboral; así como, la falta de mujeres en puestos de alta dirección. La realidad es clara: aun no podemos vencer el “techo de cristal” que sigue afectado el desarrollo profesional de las mujeres mexicanas.

Cabe precisarse que el techo de cristal es una metáfora que designa un tope para la realización de la mujer en la vida pública, generado por los estereotipos y las construcciones culturales de las sociedades a través del tiempo. Este límite detiene la ascensión piramidal de las mujeres hacia puestos de alta jerarquía e impide su realización personal en la esfera del reconocimiento público.<sup>4</sup>

Pero el problema es global, ya que en todo el mundo la situación de las mujeres, en materia de empleo no ha evolucionado significativamente desde el 2001. Las tendencias mundiales del empleo indican que las mujeres tienen menores índices de participación en el mercado de trabajo, mayores tasas de desempleo y significativas diferencias de remuneraciones, en comparación con los hombres.<sup>5</sup>

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el tercer trimestre de 2023, las mujeres representaban el 40.4 por ciento de la población económicamente activa de México. El total de mujeres trabajadoras en todo el país ascendía a unos 24.7 millones, mientras que los hombres eran alrededor de 36.2 millones.

Al segundo trimestre de 2024, existían 59.3 millones de personas con empleo en el país, con un aumento de 805 mil con respecto al 2023, de las cuales 59 por ciento eran mujeres. La tasa de informalidad de las mujeres es de 54.9 por ciento, la más baja desde el levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, sin contar los años 2020 y 2021 afectados por la pandemia.

En México, según la citada ENOE, sobre la población de 15 años y más, en promedio en los últimos dos años la tasa de participación de los hombres es del 72.75 por ciento, mientras que la de las mujeres apenas rebasa el 40 por ciento, es decir, subsiste una brecha entre hombres y mujeres de más de 30 por ciento.

Por otra parte, se destaca que el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) busca identificar y medir

las barreras que enfrentan las mujeres para entrar, permanecer y crecer en la economía remunerada. En el marco del Día Internacional de la Mujer, el IMCO se sumó a esta conmemoración con datos para nutrir una reflexión informada que permita emprender acciones para mejorar las condiciones laborales para ellas. Destacándose la siguiente:



La igualdad entre géneros no solo es un derecho fundamental, sino que, además, es la base necesaria para conseguir un mundo próspero y equitativo y que también está en uno de los objetivos principales de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Esto es así, puesto que la Asamblea General de la ONU adoptó, el 26 de septiembre de 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Así, los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.<sup>6</sup>

Dicha Agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.



En ese contexto, el ODS 5 busca asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo, al igual que reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidado no remunerados, a través de servicios públicos y políticas de protección social, que promuevan el empoderamiento de las mujeres y su participación efectiva en todos los ámbitos de desarrollo.<sup>7</sup>



Ahora bien, el trabajo de las mujeres, aunque a menudo indivisible, es fundamental para el funcionamiento de nuestra sociedad, toda vez que somos partícipes para obtener un buen progreso social y económico en el país, tan solo en México, si las mujeres participaran a la misma tasa que los hombres, el ingreso per cápita sería 22 por ciento más alto, mucho más de lo que se ve en otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), nuestro trabajo es indispensable para construir una sociedad más justa y estable.<sup>8</sup>

Por este trabajo, las mujeres trabajadoras merecemos igualdad de oportunidades y trato en un entorno de trabajo seguro y respetuoso; por ello, es menester que seamos reconocidas, valoradas y respetadas.

Es por eso que el objetivo de la presente iniciativa es tener un día nacional en nuestro país dedicado exclu-

sivamente a las mujeres trabajadoras para generar conciencia y sensibilización sobre la igualdad de género, fomentar la igualdad de trato y oportunidades, además de reconocer el valor de cada una de nosotras; en atención a que el papel de la mujer en el mercado laboral mexicano resulta significativamente bajo, si se tiene en cuenta que aproximadamente el 51.1 por ciento de los mexicanos son mujeres de acuerdo al INEGI.

Consecuentemente, en el marco del mes de mayo como el mes del trabajo, podremos reconocer el trabajo exclusivamente de las mujeres trabajadoras, su labor y presencia fundamental en este país. Además, se estima prudente armonizarlo en día 8, para ir de la mano con el día 8 de marzo, que es el Día Internacional de la Mujer, sin dejar de lado esta fecha importante.

En mérito de lo expuesto, la que suscribe estima que conmemorar el Día Nacional de la Mujer Trabajadora permitirá reconocer y valorar el trabajo y la contribución de las mujeres en la economía y en la sociedad mexicana, ya que como mujer mexicana estoy segura de que todas trabajamos incansablemente para mantener a nuestras familias y para hacer de México un lugar más seguro y próspero para quienes históricamente hemos sido rezagadas en todos los ámbitos y, particularmente, en el laboral.

Finalmente, esta conmemoración debe acompañarse de acciones concretas que permitan visibilizar la lucha que, a diario, mujeres realizan para llevar el sustento a sus casas y familias; por ello, la participación de la administración pública federal es fundamental para ello; así, se precisa que las Secretarías de Gobernación, del Trabajo y Previsión Social y de las Mujeres serán las responsables de organizar, convocar y coordinar la participación ciudadana e institucional para la conmemoración relacionada con esta efeméride nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la presente iniciativa con proyecto de

### **Decreto por el que se declara el 8 de mayo de cada año como “Día Nacional de la Mujer Trabajadora”**

**Único.** Se declara el 8 de mayo de cada año como “Día Nacional de la Mujer Trabajadora”.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las Secretarías de Gobernación, del Trabajo y Previsión Social y de las Mujeres serán las responsables de organizar, convocar y coordinar la participación ciudadana e institucional para la conmemoración relacionada con esta efeméride nacional.

**Tercero.** Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se sujetarán a la disponibilidad de recursos y se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado a las dependencias o entidades competentes, para el ejercicio fiscal en curso y subsecuentes.

#### Notas

1 Calendario del Comité de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://trijaem.gob.mx/calendario-2023-comite-igualdad-de-genero/> (acceso el 26 de marzo de 2025.)

2 Mujeres emblemáticas de México, Tribunales Agrarios, ubicable en la siguiente liga electrónica: [https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/?page\\_id=2639#:~:text=Mar%C3%ADa%20Cristina%20Salmor%C3%A1n%20\(1918%2D1993,Tamayo%2C%20al%20m%C3%A9rito%20judicial%20femenino](https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/?page_id=2639#:~:text=Mar%C3%ADa%20Cristina%20Salmor%C3%A1n%20(1918%2D1993,Tamayo%2C%20al%20m%C3%A9rito%20judicial%20femenino) (acceso el 26 de marzo de 2025.)

3 De Sor Juana Inés de la Cruz a Frida Kahlo: las mujeres más destacadas en la historia de México por su visión feminista, Diario AS S.L., ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://mexico.as.com/actualidad/de-sor-juana-ines-de-la-cruz-a-frida-khalo-las-mujeres-mas-destacadas-en-la-historia-de-mexico-por-su-vision-feminista-n/> (acceso el 26 de marzo de 2025.)

4 ¿Qué es el techo de cristal y qué pueden hacer las empresas para impulsar la igualdad de género?, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 10 de enero de 2019, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-techo-de-crisial-y-que.-pueden-hacer-las-empresas-para-impulsar-la-igualdad-de-genero?idiom=es> (acceso el 26 de marzo de 2025.)

5 Camarena Aclame, María Elena, Saavedra García, María Luisa, El techo de cristal en México, México 2018, Universidad Nacional Autónoma de México, ubicable en la siguiente liga electrónica: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362018000100312](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000100312) (acceso el 26 de marzo de 2025.)

6 Véase: La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU, 25 de septiembre de 2015, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/> (acceso el 26 de marzo de 2025.)

7 Agenda 2030 de la ONU: ¿hacia dónde vamos?, Pacto Mundial Red Española, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://www.pactomundial.org/noticia/agenda-2030-de-la-onu-hacia-donde-vamos/> (acceso el 26 de marzo de 2025.)

8 División sexual del trabajo: Mujeres en el mundo laboral, ONU Hábitat, 2021, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://onu-habitat.org/index.php/division-sexual-del-trabajo-mujeres-en-el-mundo-laboral#:~:text=La%20participaci%C3%B3n%20de%20las%20mujeres,otros,%20pa%C3%ADses%20de%20la%20OCDE> (acceso el 26 de marzo de 2025.)

Dado en la Comisión Permanente,  
a 14 de mayo de 2025.

Diputada Maiella Gómez Maldonado (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Gobernación y Población.  
Mayo 14 de 2025.)

QUE REFORMA LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE COROS ESTUDIANTILES, RECIBIDA DE LA DIPUTADA MARÍA FABIOLA KARINA PÉREZ POPOCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025

La que suscribe, diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIV al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de coros estudiantiles, al tenor de la siguiente:

### Exposición de Motivos

“Me encanta escuchar un coro. Me encanta la humanidad de ver los rostros de personas reales dedicadas a una pieza de música. Me gusta el trabajo en equipo. Me hace sentir optimista acerca de la raza humana cuando los veo cooperando de esa manera.” Paul McCartney

#### 1) Fundamento

Uno de los ejes rectores del gobierno de México, que encabeza nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, es la cultura de la paz, a través de la reconformación del tejido social, atender las problemáticas desde sus causas, y esos orígenes son precisamente, desde las infancias, es por ello que las políticas públicas de la Cuarta Transformación están enfocadas a atender a nuestras y nuestros estudiantes, desde diversos enfoques que infieren en su pleno desarrollo.

En días recientes, se dio a conocer la reunión de trabajo entre el Secretario de Educación, Mario Delgado Carrillo y la Secretaria de Cultura, Claudia Curiel de Icaza, para dar a conocer un proyecto conjunto respecto a la conformación de coros estudiantiles en los diversos planteles educativos del país y empezar a detallar la ruta de trabajo.

La propuesta, presentada originalmente por la presidenta Claudia Sheinbaum, forma parte de los esfuerzos de su administración por fortalecer la educación pública con un enfoque humanista y cultural.<sup>1</sup>

Por una educación integral para todas las niñas, niños y adolescentes, el secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, compartió que la dependencia a su cargo y la Secretaría de Cultura que encabeza, Claudia Curiel de Icaza, sumarán esfuerzos para conformar coros estudiantiles en las escuelas públicas de todo el país. Así lo acordaron en un encuentro celebrado anoche en el edificio histórico de la SEP, en el que establecieron darle seguimiento a la visión de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, de impulsar actividades culturales y artísticas dentro de la formación académica.<sup>2</sup>

En un comunicado, la dependencia señaló que el acceso a las actividades artísticas son una parte fundamental del modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana, que busca que todas las y los estudiantes tengan el derecho a recibir una educación de excelencia, inclusiva, pluricultural, colaborativa y equitativa.<sup>3</sup>

Por lo que, corresponde al Poder Legislativo ir adaptando la norma jurídica a las realidades sociales, y que los coros estudiantiles no solo sean una política pública temporal, sino que sean una obligación legal del Estado mexicano, y que permita desde las infancias encontrar nuevos talentos artísticos, en donde las y los menores desarrollen sus procesos cognitivos a favor de las artes y las expresiones musicales, en busca de una cultura de la paz.

Como legisladora federal, es mi firme compromiso impulsar y fortalecer todas las políticas públicas encaminadas a proteger y fortalecer a la niñez mexicana.

#### 2) Marco legal

La Carta Magna establece el derecho a la educación a cargo del Estado, pero también considera que esa educación debe ser incluyente y desarrollar todos los aspectos de las y los educandos, como el amor a la música.

**Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación.** El Estado –federación, estados, Ciudad de México y municipios– impartirá y garantizará la

educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo.

La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva, el cuidado al medio ambiente, la protección de los animales, entre otras.<sup>4</sup>

A nivel internacional se puede inferir el contenido de la expresión artística a través de la libertad de expresión, la cual no puede ser coartada.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos lo reconoce y protege ampliamente en su artículo 13: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión”, derecho que nunca podrá ser censurado, aun cuando haya excesos, sino que, cuando corresponda, ciertas expresiones podrían estar sujetas

a “responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley”.<sup>5</sup>

La Convención es tajante en su manifiesta prohibición para restringir la libertad de expresión, toda vez que señala que “no se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares...”.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos también consagra la libertad de expresión y las posibilidades de manifestarla por cualquier medio. Y se refiere de manera específica a la libertad expresión cultural en su artículo 20: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.<sup>6</sup>

### 3) Antecedentes

A través del Sistema Nacional de Fomento Musical de la Secretaría de Cultura, el Gobierno de México, creó grupos de formación artística con enfoque comunitario para niñas, niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, denominados Semilleros Creativos, como parte de la Cultura Comunitaria.

La iniciativa forma parte de Cultura Comunitaria que es el programa de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, coordinado a través de la Dirección General de Vinculación Cultural (DGVC), para promover el ejercicio de los derechos culturales de personas, grupos y comunidades; con especial énfasis de aquellas que han quedado al margen de las políticas culturales.<sup>7</sup>

A partir de la riqueza cultural del país y el aprendizaje de distintos lenguajes artísticos y culturales, fomentamos el desarrollo de actitudes y habilidades para impulsar su acceso y participación en la vida cultural de sus comunidades.

En los Semilleros Creativos<sup>8</sup> las niñas, niños y jóvenes pueden aprender:

#### Lenguajes artísticos

Artes escénicas (danza, teatro comunitario, circo social)

Artes visuales (grabado, artes plásticas, ilustración, pintura y fotografía)

Escritura creativa

**Música (orquestas comunitarias, ensambles tradicionales e instrumentales, bandas tradicionales y sinfónicas, coros en movimiento)**

Producción audiovisual (radio y cinematografía)

### **Expresiones culturales**

Artes tradicionales (textiles, laudaría, bordado, alfarería, juguetes tradicionales)

Lenguas indígenas

Siendo ahora un reto muy importante su implementación en todas las escuelas del país.

Otro antecedente importante se dio en la Ciudad de México, para el ciclo escolar 2024-2025, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), publicó la *Guía Técnica de Operación de las Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México*<sup>9</sup>, en la cual se señala lo siguiente:

La AEFCM es la instancia encargada de brindar educación básica en todas sus modalidades en la Ciudad de México, ello de acuerdo con el decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, y el decreto por el que se reforma el similar de creación de ésta en cuyo artículo 2 se señala:

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México tendrá por objeto prestar los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena-, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en el ámbito de la Ciudad de México.

A fin de consolidar la formación integral de los estudiantes, así como de generar condiciones favorables para el logro de los aprendizajes y la conformación de mejores ambientes de convivencia, **la AEFCM impulsó las orquestas y coros infantiles y juveniles**

**(OCIJ), cuyo proyecto surgió como un esfuerzo para**

**fomentar en los estudiantes el aprecio por la música, desarrollar las habilidades del pensamiento, estimular su sensibilidad, imaginación y creatividad.** Las OCIJ están dirigidas a las niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas de sostenimiento público de primaria y secundaria de la AEFCM.

Dicho documento se emitió con la finalidad de establecer las directrices técnicas de operación y de convivencia de las OCIJ.

Así mismo, se señaló como objetivo **fomentar el desarrollo integral de los estudiantes a través de la música, brindándoles una formación artística de calidad, promoviendo valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el compromiso, ofreciéndoles la oportunidad de expresarse creativamente y desarrollar su talento musical.** Además, busca contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural de la ciudad y al fomento de la participación ciudadana a través de la promoción de la música como herramienta de inclusión social y de transformación comunitaria.

### **4) Derechos humanos, música y cultura de la paz**

La música sin duda nos transporta a los recuerdos, a las nostalgias, a nuestros seres amados, a nuestros momentos que han marcado nuestra propia historia, la música se convierte por sí misma en comunicación pura, es por ella, vivimos por ella y en ella, como bien escuchamos de Andrea Bocelli y Martha Sánchez, “Vivo por ella que me da fuerza, valor y realidad, para sentirme un poco vivo”

Es la música la herencia indómita e inmortal que traspasa la línea del tiempo y que generación tras generación, nos une en una eternidad; es por eso que la presidenta, Claudia Sheinbaum, ha tenido la visión de impulsar, como parte de una cultura pacificadora de nuestro país, los coros en las escuelas públicas, aparte que es un derecho humano, impulsa diversos valores como:

- Trabajo en equipo
- Sentido de pertenencia

- Lucha por un objetivo grupal
- Rompimiento de las barreras de comunicación
- Disciplina

El canto y la actividad coral manifiestan valores como el respeto, la empatía, la solidaridad, la comprensión, la sensibilidad, la paciencia y el trabajo en equipo. Las estrategias que se utilizan para el aprendizaje del canto coral repercuten principalmente en cuatro áreas: musical, pedagógica, cultural y personal. Por ello, las personas que cantan en un coro pueden ser capaces de modificar su actitud de manera positiva y ser resilientes.<sup>10</sup>

La música es universal, atributo de los derechos humanos, unifica a través de cantos, melodías y sinfonías, culturas, lenguajes e identidades, permite el desarrollo de emociones y al tener ese poder es un medio de transformación individual y social. También es un escenario de expresión de la cultura y de las realidades, establece un canal de comunicación sin idioma, espacio ni tiempo, es testigo de la fusión de los pueblos, de las herencias sociales y es el lugar donde se expresan libremente las voces de lo que denuncian.<sup>11</sup>

¿A qué suenan los derechos humanos? Según el músico y compositor galardonado Max Richter, a “Voices” -un álbum de trabajos de orquestación y de voces inspirado en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Richter, junto con la reconocida realizadora Yulia Mahr, ha creado un proyecto musical y cinematográfico

que expresa lo que esperan que sea una visión estimulante de un mundo mejor y más justo, tal y como establece la Declaración.<sup>12</sup>

Cerramos este apartado con una reflexión que nos obsequia una cátedra de la UNAM, ¿Es posible formular y pensar una Educación Musical para la Paz y el respeto a los Derechos Humanos? En primer lugar, deberíamos recordar que una Educación para la Paz y los Derechos Humanos es una educación en valores. Es una educación ocupada en la formación de un sujeto crítico, un sujeto capaz de entender, enfrentar y resolver los conflictos, capacitado para comprender las pro-

blemáticas de su tiempo y de su comunidad, un sujeto sensible y respetuoso por las diferencias tanto culturales como raciales, dispuesto a comprender los cambios y las nuevas propuestas que su comunidad, grupo de pertenencia o su época generan, imbuido del discernimiento necesario para aceptarlos o rechazarlos según su criterio, sus principios, sus gustos personales. Capaz, por último, de tomar decisiones que favorezcan la conformación de una sociedad más justa y equitativa. Esta educación debe alentar la formación de un pensamiento más humanizador, que otorgue herramientas para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a trasladar el descontento, la insatisfacción, en acción a favor de un cambio.<sup>13</sup>

En efecto, la música resulta fundamental para el desarrollo cognitivo y social de los seres humanos, por eso la importancia de impulsar leyes que fortalezcan dicho rubro.

## 5) Jurisprudencia

Es de destacar la siguiente tesis del Semanario Judicial de la Federación, en el apartado de derecho a la cultura:

**Acceso a la cultura y al patrimonio cultural. El sistema normativo previsto en la Ley General de Bibliotecas que regula la figura del depósito legal contribuye a garantizar ese derecho.**

**Justificación: El derecho a la cultura, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Protocolo de San Salvador, así como en el artículo 4o., párrafo noveno, de la Constitución Política del país, consiste en que toda persona, como parte de la sociedad, tiene derecho a obtener la satisfacción de los derechos culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad, lo que incluye tomar parte libremente en la vida cultural, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico.**

El derecho a participar en la vida cultural está compuesto por tres elementos: **la participación, el acceso y la contribución a la misma.** En particular, el acceso a la vida cultural implica el derecho de toda persona a conocer y comprender su propia cultura y la de

otros, incluidas las formas de expresión y difusión por cualquier medio tecnológico de información y comunicación, así como a beneficiarse del patrimonio cultural y de las creaciones de otras personas y comunidades.<sup>14</sup>

**6) Objetivo de la iniciativa**

Sentar las bases en la legislación a fin de que la política pública de creación y fomento de coros estudiantiles sea una disposición en la normativa mexicana, para dar cumplimiento al derecho humano de la educación y del acceso a la instrucción musical, que permitan el desarrollo integral de las y los estudiantes, a la par de la reestructuración del tejido social en el marco de la cultura de la paz.

**7) Cuadro comparativo**

A efecto de mejor proveer, se proponen los siguientes cambios:

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NINAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo 67.</b> Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 67.</b> Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.</p> <p>...</p>

...	...
I a la XXIII ...	I a la XXIII ...
Sin correlativo	<b>XIV. Fomentar, implementar y desarrollar programas de índole cultural, de interpretación artística y musical, priorizando la conformación de coros estudiantiles en las instituciones educativas.</b>
...	...

Derivado de lo anterior someto a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de coros estudiantiles**

**Único.** Se adiciona una fracción XXIV al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de coros estudiantiles, para quedar como sigue:

**Artículo 57.** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.

I. a XXIII. ...

**XIV. Fomentar, implementar y desarrollar programas de índole cultural, de interpretación artística y musical, priorizando la conformación de coros estudiantiles en las instituciones educativas.**

**Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** La operación y funcionamiento de los coros estudiantiles se llevará a cabo con los recursos humanos, materiales y financieros, asignados a la Secretaría de Educación Pública, con el apoyo de la Secretaría de Cultura, siempre que se encuentren previstos para ese fin u otros relacionados y en atención a su disponibilidad presupuestal. Para los ejercicios presupuestales posteriores, se realizarán las adecuaciones correspondientes, sin que en ningún caso implique ampliación presupuestal

**Tercero.** La Secretaría de Educación Pública emitirá los lineamientos para la conformación de los coros estudiantiles en un plazo no mayor a 180 días hábiles, con la participación de la Secretaría de Cultura de la administración pública federal.

#### Notas

1 Forteza, Hanzel, “Mario Delgado se reúne con Claudia Curiel de Icaza para hablar sobre propuesta de incluir coros en todas las escuelas” Disponible en <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/mario-delgado-se-re%C3%BAne-con-claudia-curiel-de-icaza-para-hablar-sobre-propuesta-de-incluir-coros-en-todas-las-escuelas/ar-AA1DzDBT?ocid=BingNewsSerp>

2 Secretaría de Educación Pública, “Boletín 130. SEP y Secretaría de Cultura suman esfuerzos para llevar coros a las escuelas públicas” Disponible en <https://www.gob.mx/sep/prensa/boletin-130-sep-y-secretaria-de-cultura-suman-esfuerzos-para-llevar-coros-a-las-escuelas-publicas>

3 Cabadas, María, “SEP va por coros estudiantiles en escuelas públicas; actividades artísticas son fundamentales: Mario Delgado”, Disponible en <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/sep-va-por-coros-estudiantiles-en-escuelas-p%C3%BAblicas-actividades-art%C3%ADsticas-son-fundamentales-mario-delgado/ar-AA1DDoWk?ocid=BingNewsSerp>

4 Las palabras resaltadas en negrilla, son propias para evidenciar del párrafo la importancia del tema motivo de la presente iniciativa

5 Mejía Leila, “Música y libertad de expresión cultural”, Disponible en <https://www.revistalaprensard.com/post/m%C3%BAsica-y-libertad-de-expresi%C3%B3n-cultural>

6 Ídem.

7 Gobierno de México “Semilleros Creativos”, Disponible en [https://fomentomusical.cultura.gob.mx/semilleros\\_creativos](https://fomentomusical.cultura.gob.mx/semilleros_creativos)

8 Gobierno de México, “Semilleros Creativos”, Disponible en [https://culturacomunitaria.cultura.gob.mx/conoce\\_mas/semilleros\\_creativos](https://culturacomunitaria.cultura.gob.mx/conoce_mas/semilleros_creativos)

9 Guía Técnica de Operación de las Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Disponible en [https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones\\_normativas/DGPPEE/archivos-2024/Guia\\_Tecnica\\_orquestas-coros-Comunicacion-Social\\_2024-2025.pdf](https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/DGPPEE/archivos-2024/Guia_Tecnica_orquestas-coros-Comunicacion-Social_2024-2025.pdf)

10 Voce In Tempore, “La importancia del canto coral en la formación del ser humano”, disponible en <https://voceintempore.org/la-importancia-del-canto-coral-en-la-formacion-del-ser-humano/>

11 Mariscal Ureta Karla Elizabeth, Rosillo Pantoja Izarely, Pérez González Edgar, “Música, Derechos Humanos y Paz”, Instituto Politécnico Nacional, disponible en [https://revistaelectronica-ipn.org/ResourcesFiles/Contenido/27/HUMANIDADES\\_27\\_001086.pdf](https://revistaelectronica-ipn.org/ResourcesFiles/Contenido/27/HUMANIDADES_27_001086.pdf)

12 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, “La difusión del mensaje de derechos humanos mediante la música”, disponible en <https://www.ohchr.org/es/stories/2020/12/spreading-message-human-rights-through-music>

13 Campastro Alicia, Carabeta Silvia, “Una educación musical de y para los derechos humanos y la paz”, disponible en [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/04\\_Docentes\\_UdeO\\_ubicar\\_el\\_de\\_alumnos/Contenidos/Biblioteca/Educacion\\_DH/58.Educacion\\_Musical\\_DH.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/04_Docentes_UdeO_ubicar_el_de_alumnos/Contenidos/Biblioteca/Educacion_DH/58.Educacion_Musical_DH.pdf)

14 Semanario Judicial de la Federación, Amparo en revisión 107/2022. Duro de Filmar, SA de C. 12 de abril de 2023. Mayoría de tres votos de los ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Juan Luis González Alcántara Carrancá y de la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat. Disidentes: Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: Ministra Ana Margarita Ríos Farjat. Secretarios: Irlanda Denisse Ávalos Núñez y Eduardo Román González. Esta tesis se publicó el viernes 8 de septiembre de 2023 a las 10:17 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

Dado en el pleno de la honorable  
Comisión Permanente, el 14 de mayo de 2025.

Diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Mayo 14 de 2025.)

QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 87 Y 91 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN MATERIA DE DOCUMENTO DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN PARA MIGRANTES IRREGULARES, RECIBIDA DE LA DIPUTADA ROSELIA SUÁREZ MONTES DE OCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025

La que suscribe, Roselia Suárez Montes de Oca, diputada del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona una fracción III al artículo 87 y un segundo párrafo al 91 de la Ley General de Población, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

La migración representa un fenómeno de dimensiones globales, pues prácticamente todos los países son protagonistas en la movilidad internacional de personas. La necesidad de migrar de millones de personas no se detiene ante fronteras nacionales ni ante obstáculos naturales como los océanos, los desiertos o las selvas. En el análisis y los intentos de comprensión del fenómeno migratorio en toda su complejidad es importante hacer una consideración fundamental: las personas deciden abandonar sus lugares de origen por alguna necesidad apremiante.

En su inmensa mayoría, las personas migrantes no se desplazan por gusto hacia otras regiones, países o continentes. Es una decisión sumamente grave dejar la tierra, el pueblo, la cultura y el entorno donde nacieron y vivieron. Muchas veces implica dejar atrás a la familia. Las causas de la migración son muchas, pero todas tienen que ver con motivos económicos, laborales, políticos, pobreza, persecución, riesgo latente de perder la vida o la integridad, entre muchas otras. Por esas razones, la forma de procesar y gestionar el fenómeno migratorio por los Estados debe asumir un enfoque integral de derechos humanos.

En un cálculo reciente, la Organización de las Naciones Unidas estima que 281 millones de personas se en-

cuentran en situación de migración fuera del país de origen. Es una cantidad colosal de personas si consideramos que se trata de aproximadamente 3.6 por ciento de la humanidad. Viven fuera de su país de origen y muchos emigran de forma más o menos forzada. “Pero si bien la migración es una experiencia positiva y fortalecedora para muchos, resulta cada vez más evidente que la falta de gobernanza de la migración basada en derechos humanos a escalas mundial y nacional está llevando a la violación rutinaria de derechos de los migrantes en tránsito en las fronteras internacionales y en los países a que emigran”.<sup>1</sup>

En general, las personas migrantes resultan vulnerables a ser objeto de violaciones de sus derechos humanos. Sin embargo, los migrantes en situación irregular están más expuestos a ese riesgo. Los migrantes irregulares son significativamente más “vulnerables a la discriminación, la explotación y la marginación. A menudo viven y trabajan en la sombra, tienen miedo de quejarse y se les niegan sus derechos humanos y libertades fundamentales. Las violaciones de los derechos humanos de los migrantes pueden incluir la denegación de derechos civiles y políticos, como como la detención arbitraria, la tortura o la falta de garantías procesales, así como derechos económicos, sociales y culturales, como los correspondientes a la salud, la vivienda o la educación”.<sup>2</sup>

El problema que se aborda en la presente iniciativa es precisamente la condición de vulnerabilidad extrema que enfrentan las personas migrantes en situación irregular durante su ingreso, paso y estancia en el territorio mexicano. La denominación “migrantes en situación irregular” es una categoría establecida en la fracción XXXIII del artículo 3 de la Ley de Migración:

Situación migratoria: la hipótesis jurídica en que se ubica un extranjero en función del cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país. Se considera que el extranjero tiene situación migratoria regular cuando ha cumplido dichas disposiciones y tiene situación migratoria irregular cuando las haya incumplido”.<sup>3</sup>

Los Estados deben asumir que la migración no es un delito. Por eso resulta indispensable que las legislaciones y los discursos públicos erradiquen expresiones que puedan estimular la discriminación y violencia

contra las personas migrantes. Tal es el caso de expresiones como “ilegales” o “indocumentados”. Por ello reviste gran utilidad precisar qué se entiende como “extranjero en situación migratoria irregular en México”.

A diferencia de las personas migrantes en situación regular, los migrantes en situación irregular carecen de protección legal y, en muchas ocasiones, el miedo los orilla más a esconderse que a buscar la protección del país de tránsito. Los Estados tienen la obligación, en virtud del derecho internacional, de hacer frente a los peligros y riesgos a que se enfrentan los migrantes en tránsito, pero la falta de vías regulares de migración, unida a las duras políticas migratorias orientadas a la seguridad y a la retórica xenófoba, suelen agravar estos riesgos en lugar de mitigarlos. Esto significa que todos los migrantes, independientemente de su nacionalidad, su estatus migratorio, su forma de llegar a la frontera, su procedencia o su aspecto, tienen derecho a disfrutar de sus derechos humanos. También significa que nadie debe ser sometido a una detención arbitraria ni a una toma de decisiones discriminatoria, y que debe prestarse una atención específica a los migrantes en situación de vulnerabilidad”.<sup>4</sup>

La situación irregular de las personas migrantes configura desde el momento en que ingresan en el país respectivo sin los documentos o requisitos exigidos por éste. De esa forma, la regularización de la estancia de las personas extranjeras migrantes en México sea de forma transitoria, temporal o permanente se complica hasta niveles casi insalvables. Es claro que la situación migratoria irregular coloca a las personas extranjeras en una situación por demás precaria, en cuanto al ejercicio de derechos fundamentales, como el acceso a los servicios de salud o educación. Por eso es necesario recalcar que, “aun cuando se ingrese de manera irregular, la persona está protegida por los instrumentos internacionales de derechos humanos. Por tanto, los Estados tienen la obligación de respetar dichos instrumentos, cumpliendo las obligaciones contraídas en ellos”.<sup>5</sup>

Abundando en el tema de los derechos sociales de las personas migrantes irregulares, podemos señalar el tema del acceso a la educación, que el Estado tendría que garantizar en condiciones de igualdad. A los hijos de las personas migrantes en situación irregular no se les debe denegar el acceso a los servicios educativos,

en ninguna circunstancia. Lo mismo aplica en relación con el derecho a la salud. Ni a los migrantes irregulares ni a los hijos debe denegarse el acceso a los servicios de salud. El Estado debe garantizar su acceso a la atención médica urgente necesaria para preservar su vida o para evitar daños irreparables a su salud, en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate. Esa atención médica debe prestarse independientemente del estatus migratorio de las personas.<sup>6</sup>

La presente iniciativa identifica que uno de los obstáculos más apremiantes que enfrentan los extranjeros en situación migratoria irregular en México es la carencia de un documento de registro e identificación expedido por el Estado.

Con dicho documento, los migrantes irregulares contarían con un elemento muy valioso para tener acceso a los servicios educativos, de salud y demás derechos sociales. Sobre todo un documento de identidad de las personas extranjeras en situación irregular es una herramienta que contribuye a fortalecer las condiciones de integridad y seguridad de éstas, así como un vínculo de conocimiento, registro y control entre el Estado y esas personas,

Conviene hacer un esbozo del universo probable de extranjeros en situación migratoria irregular en México. Es de utilidad la información que al respecto ha generado la Secretaría de Gobernación, la autoridad en la materia del gobierno de la república:<sup>7</sup>

ESTADÍSTICAS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-AGOSTO DE 2024 (en miles)

Entidad Federativa	2024	2023	Var. (%)
Tlaxcala	111 374	442 365	n.b.
Oaxaca	132 691	319 887	138.1
Baja California	19 378	37 229	92.1
Veracruz	88 611	25 574	-33.8
Sonora	17 984	15 645	-10.4
Cochahuila	17 234	32 813	-25.7
Nuevo León	8 888	11 071	24.6
Oaxaca	5 778	8 040	39.1
Otros	47 935	56 423	18.7

**EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN ALBERGUES DE LA RED DIF DE ENERO DE 2023 A AGOSTO DE 2024**

Edad y sexo	2023	2024	%
18 años o más	325 421	816 641	143.5
Hombres	245 412	574 215	134.0
Mujeres	80 009	242 426	303.0
De 0 a 17 años	43 570	108 445	248.6
Hombres	34 820	56 647	162.7
Mujeres	8 750	51 797	592.2

**PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR QUE FUERON DEVUELTAS A SU PAÍS DE ORIGEN EN LOS ALBERGUES DE LA RED DIF DE ENERO DE 2023 A AGOSTO DE 2024**

País	2023	2024	%
China	7 323	7 445	1.7
Venezuela	3 890	5 223	13.4
Ciudad de México	3 886	1 820	46.8
El Salvador	4 640	751	16.2
Guatemala	601	348	57.9
Paraguay	1 371	352	25.7
Brasil	94	223	236.9
Colombia	810	130	16.2
Otros	11 543	718	6.2

La información contenida en los cuadros hace referencia a los eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a quienes se inició un procedimiento administrativo migratorio ante el Instituto Nacional de Migración por no acreditar su estatus migratorio y que fueron canalizados a los albergues de la Red DIF. De 2023 a 2024 se incrementó significativamente el número de eventos. La información indica que de enero a agosto de 2024 hubo 925 mil eventos de personas extranjeras en situación migratoria irregular, presentadas y canalizadas a albergues. Este dato cobra relevancia en relación con el último cuadro, donde se indica que de ese total, fueron devueltas a su país de origen sólo 16.4 mil personas. La inmensa mayoría permaneció en México, aunque es difícil precisar por cuánto tiempo más.

La información contenida en los cuadros indica que es creciente el número de mujeres, niñas, niños y adolescentes que ingresan y transitan de forma irregular en el territorio nacional. Tal intensifica la necesidad de que dichas personas cuenten con un registro y documento de identidad, proporcionado por el gobierno, a fin de fortalecer las condiciones para la plena vigencia de sus derechos.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) afirma que los peligros de la migración irregular incluyen rutas peligrosas, violencia de delincuentes y posibles traficantes. Indica que la mayoría de los migrantes logra librar los peligros, pero en el país donde

llegan o transitan carecen de una herramienta fundamental: un documento de identidad.

La OIM declara que un documento de identidad para los migrantes irregulares es la conexión adecuada entre esos individuos y el Estado. “Esta conexión se establece por ley para nacionales y migrantes regulares. Así, el individuo puede tener acceso claramente a la protección del gobierno, así como a derechos y servicios como educación, empleo o atención médica. Al mismo tiempo, el individuo puede ser responsable ante el Estado por violaciones legales y administrativas”.<sup>8</sup>

Como la OIM señala, por carecer de un documento de identidad para los migrantes irregulares, se rompe la conexión entre el individuo y el Estado, y se crea una subcategoría de personas desconocidas para el Estado. Entre las muchas consecuencias e implicaciones de esta situación se cuenta principalmente la vulnerabilidad para las personas migrantes en situación irregular, pues sin el reconocimiento del gobierno viven sin la protección que ello conlleva.

Pero la inexistencia de ese documento de identidad también afecta al propio Estado, pues pierde contacto con dichas personas y se queda sin herramientas para su registro, control, seguimiento y atención durante su ingreso, estancia, tránsito y salida del país.

Sin este documento de identidad para los extranjeros en situación migratoria irregular, el Estado difícilmente puede seguir y documentar los movimientos de ellos o si ya salieron del país, lo cual es indispensable para brindarle la protección de sus derechos humanos que establecen los instrumentos internacionales.

Por todo lo anterior, la presente iniciativa propone reformas de los artículos 87 y 91 de la Ley General de Población, con objeto de que a las personas extranjeras en situación migratoria irregular se proporcione un documento que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Población, que podrán utilizar como identificación en el territorio mexicano. Esto, como una forma de reconocer su derecho a la identidad, de establecer un vínculo entre el Estado y dichas personas, y garantizar la vigencia de sus derechos fundamentales.

Como la OIM señala, “la gestión de la identidad debe mejorarse colectivamente para evitar estos problemas.

Una acción clave es mejorar las políticas que atraen a poblaciones irregulares para identificarse ante el Estado y para que éste tenga metodologías de trabajo para registrar a las personas que tal vez no puedan proporcionar documentación. Los sistemas de migración no deberían exacerbar las vulnerabilidades sino garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes”.<sup>9</sup>

Por ello se propone adicionar una fracción III al artículo 87 de la Ley General de Población, para establecer que los extranjeros en situación migratoria irregular sean inscritos en el Registro Nacional de Población, como condición necesaria para que se les pueda otorgar un documento que acredite su inscripción en dicho registro y que podrán utilizar como identificación en el territorio nacional.

En el artículo 91 se propone adicionar un segundo párrafo, con objeto de establecer que a los extranjeros en situación migratoria irregular se otorgue el mencionado documento que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Población y que la autoridad competente genere condiciones de confianza en torno a ese trámite para atraer a dichos extranjeros.

Eso permitirá que los extranjeros en situación migratoria irregular formen parte de un registro que haga posible conocer su número y características, como una forma de establecer un vínculo funcional con el Estado.

El siguiente cuadro ilustra el sentido de la reforma planteada en la presente iniciativa:

**LEY GENERAL DE POBLACIÓN**

<p><b>Artículo 87.-</b> En el Registro Nacional de Población se inscribirá:</p> <p><b>I.</b> A los mexicanos, mediante el Registro Nacional de Ciudadanos y el Registro de Menores de Edad; y</p> <p><b>II.</b> A los extranjeros, a través del Catálogo de los Extranjeros residentes en la República Mexicana.</p>	<p><b>Artículo 87.-</b> En el Registro Nacional de Población se inscribirá:</p> <p><b>I.</b> A los mexicanos, mediante el Registro Nacional de Ciudadanos y el Registro de Menores de Edad;</p> <p><b>II.</b> A los extranjeros, a través del Catálogo de los Extranjeros residentes en la República Mexicana; y</p> <p><b>III.</b> A los extranjeros en situación migratoria irregular.</p>
<p>Sin correlativo</p>	

<p><b>Artículo 91.-</b> Al incorporar a una persona en el Registro Nacional de Población, se le asignará una clave que se denominará Clave Única de Registro de Población. Esta servirá para registrarla e identificarla en forma individual.</p>	<p><b>Artículo 91.-</b> Al incorporar a una persona en el Registro Nacional de Población, se le asignará una clave que se denominará Clave Única de Registro de Población. Esta servirá para registrarla e identificarla en forma individual.</p>
<p>Sin correlativo</p>	<p>A las personas extranjeras en situación migratoria irregular, se les proporcionará un documento que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Población, que podrán utilizar como identificación en el territorio nacional. La Secretaría de Gobernación implementará los mecanismos adecuados, para que los extranjeros a que se refiere este párrafo obtengan dicho documento sin riesgo de ser sancionados, perseguidos o deportados por causa de su situación migratoria.</p>

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

**Decreto que reforma los artículos 87 y 91 de la Ley General de Población, en materia de documento de registro e identificación para migrantes**

**Único.** Se **adicionan** una fracción III al artículo 87 y un segundo párrafo al 91 de la Ley General de Población, para quedar como sigue:

**Artículo 87.** En el Registro Nacional de Población se inscribirá

- I.** A los mexicanos mediante el Registro Nacional de Ciudadanos y el Registro de Menores de Edad;
- II.** A los extranjeros, a través del Catálogo de los Extranjeros residente en la República Mexicana; y
- III.** A los extranjeros en situación migratoria irregular.

**Artículo 91.** Al incorporar a una persona en el Registro Nacional de Población, se le asignará una clave, que se denominará Clave Única de Registro de Población. Ésta servirá para registrarla e identificarla en forma individual.

A las personas extranjeras en situación migratoria irregular se proporcionará un documento que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Población, que podrán utilizar como identificación en el territorio nacional. La Secretaría de Gobernación implementará los mecanismos adecuados para que los extranjeros a que se refiere este párrafo ob-

**tengan dicho documento sin riesgo de ser sancionados, perseguidos o deportados por causa de su situación migratoria.**

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente el de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Ejecutivo federal, dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, realizará las adecuaciones reglamentarias a que haya lugar, a fin de hacer operativas las disposiciones contenidas en él.

### Referencias

1 Acerca de la migración y los derechos humanos. Consultado el 5 de abril de 2025, <https://www.ohchr.org/es/migration/about-migration-and-human-rights#:~:text=Las%20violaciones%20de%20los%20derechos%20humanos%20de%20los%20migrantes%20pueden%20el%20racismo%20y%20la%20xenofobia>

2 *Ibidem*.

3 Ley de Migración. Consultada el 2 de abril de 2025, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>

4 Derechos humanos en tránsito y en las fronteras internacionales. Consultado el 5 de abril de 2025, <https://www.ohchr.org/es/migration/human-rights-transit-and-international-borders>

5 Derechos humanos de personas migrantes, manual regional. Consultado el 6 de abril de 2025, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32023.pdf>

6 Los derechos sociales de los migrantes irregulares en México. Consultado el 3 de abril de 2025, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696125/Condiciones\\_sociales\\_de\\_los\\_migrantes](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696125/Condiciones_sociales_de_los_migrantes)

7 Estadísticas migratorias, síntesis 2025. Consultado el 2 de abril de 2025, [https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/estadisticas/Estadisticas\\_Graficas/Sintesis\\_2025.pdf](https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/estadisticas/Estadisticas_Graficas/Sintesis_2025.pdf)

8 Migración irregular e identidad. Consultado el 5 de abril de 2025, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/fi->

[le/755285/Migracion\\_irregular-identidad-mas-que-documentos.pdf](le/755285/Migracion_irregular-identidad-mas-que-documentos.pdf)

Sede de la Comisión Permanente,  
a 14 de mayo de 2025.

Diputada Roselia Suárez Montes de Oca (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Gobernación y Población, con opinión de la Comisión de Asuntos Migratorios. Mayo 14 de 2025.)

## Actas

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, REFERENTE A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 29 DE ABRIL DE 2025

A las 10 horas del día 29 del mes de abril del 2025, en el *mezzanine* norte, situado en el edificio A de la Cámara de Diputados, situada en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, en modalidad semipresencial, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de conformidad con la convocatoria de fecha 24 de abril del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

### 1. Lista de asistencia inicial, final y declaratoria de quórum

Se registró la asistencia inicial y final de las y los diputados que a continuación se señalan:

1. Miguel Ángel Salim Alle, presidente, PAN
2. Carmen Patricia Armendáriz Guerra, secretaria, Morena
3. Jesús Valdés Peña, secretario, Morena
4. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, secretario, Morena
5. Lucero Higareda Segura, secretaria, Morena
6. Luz María Rodríguez Pérez, secretaria, Morena
7. Mónica Angélica Álvarez Nemer, secretaria, Morena
8. Ernesto Sánchez Rodríguez, secretario, PAN
9. María Angélica Granados Trespacios, secretaria, PAN
10. José Antonio Gali López, secretario, PVEM
11. Julio Javier Scherer Pareyón, secretario, PVEM
12. Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, secretario, PRI
13. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria, Movimiento Ciudadano
14. Gabriela del Carmen Basto González, integrante, Morena
15. Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrante, PVEM
16. Mario Zamora Gastélum, integrante, PRI
17. Claudia Selene Ávila Flores, integrante, Morena
18. Daniel Murguía Lardizábal, integrante, Morena
19. Luis Fernando Torres Jiménez, integrante, Morena
20. María Fabiola Karina Pérez Popoca, integrante, Morena
21. Rocío López Gorosave, integrante, Morena
22. Sebastián Ebrard Lestrade, integrante, Morena
23. Zenyazen Roberto Escobar García, integrante, PRI
24. Jesús Antonio Nader Nasrallah, integrante, PAN
25. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, integrante, PAN
26. Luis Enrique Miranda Barrera, integrante, PVEM
27. José Alejandro Aguilar López, integrante, PT
28. Erubiel Lorenzo Alonso Que, integrante, PRI

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la comisión, Diputado Miguel Ángel Salim Alle, dio por iniciada la reunión y solicitó a la diputada Mónica Álvarez Nemer, Secretaria de la comisión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, que pudiera asistirlo con la conducción de la reunión.

El quórum se mantuvo durante toda la sesión hasta su conclusión.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día

El diputado presidente Miguel Ángel Salim Alle, solicitó a la diputada secretaria Mónica Álvarez Nemer consultar a la Asamblea si era de aprobarse la omisión en su lectura y el contenido del mismo, siendo aprobado en votación económica.

## 3. Lectura y aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria

El diputado presidente refirió que el acta de la cuarta reunión ordinaria ya había sido hecha del conocimiento de los integrantes de la comisión al haberse enviado previamente a los correos electrónicos institucionales, además señaló que cualquier comentario o sugerencia de modificación que tuvieran los integrantes de la comisión, podrían hacerse llegar a la secretaría técnica para que realizar los ajustes correspondientes.

Acto seguido, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria que consultara a la Asamblea si era de dispensarse la lectura del dictamen. La diputada secretaria lo sometió a consideración de los integrantes de la comisión, siendo aprobada en votación económica la dispensa del acta.

Posteriormente, el diputado presidente solicitó la apertura del sistema de votación remota para la aprobación del acta correspondiente, la cual fue aprobada por la mayoría de los integrantes de la comisión, tal como lo señaló la diputada secretaria.

## 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen positivo con modificaciones, correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía proceder a la instalación de los trabajos de la Comisión Intersecretarial de Fomento a la Industria Vitivinícola

El diputado presidente señaló que el punto de acuerdo resultaba fundamental para 14 entidades de la República Mexicana; que México fue el primer país de América en que se practicó la vitivinicultura; que la Organización Internacional de la Viña y el Vino nos posiciona en el lugar 32 a nivel mundial en el ámbito de producción vitivinícola y que hoy día esta actividad representa una contribución al crecimiento productivo, económico, social y cultural en diferentes regiones de México.

Asimismo, refirió que, con la creación de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola, en 2018, se previó la existencia de una Comisión Intersecretarial con el objeto de orientar, promover, apoyar y proponer políticas públicas para el fomento de la industria vitivinícola nacional. Dado que dicha Comisión Intersecretarial tiene la obligación legal de sesionar por lo menos cuatro veces al año, en el dictamen del punto de acuerdo se está solicitando que se convoquen a las sesiones ordinarias de la Comisión Intersecretarial.

Acto seguido, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria que consultara a la Asamblea si era de dispensarse su lectura. La diputada secretaria lo sometió a consideración de los integrantes de la comisión, siendo aprobada en votación económica la dispensa de la lectura.

A continuación, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria que pusiera a discusión el dictamen, sin que nadie quisiera hacer uso de la voz, por lo que el diputado presidente solicitó la votación nominal para la aprobación del mismo.

El dictamen fue aprobado por mayoría de votos, tal como lo refirió la diputada secretaria.

### **Diputadas, diputados y sentido del voto**

1. Miguel Ángel Salim Alle, presidente, PAN: A favor
2. Carmen Patricia Armendáriz Guerra, secretaria, Morena: A favor
3. Jesús Valdés Peña, secretario, Morena: A favor
4. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, secretario, Morena: A favor
5. Lucero Higareda Segura, secretaria, Morena: Ausente
6. Luz María Rodríguez Pérez, secretaria, Morena: A favor
7. Mónica Angélica Álvarez Nemer, secretaria, Morena: A favor
8. Ernesto Sánchez Rodríguez, secretario, PAN: A favor
9. María Angélica Granados Trespalacios, secretaria, PAN: A favor
10. José Antonio Gali López, secretario, PVEM: A favor
11. Julio Javier Scherer Pareyón, secretario, PVEM: A favor

12. Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, secretario, PRI: A favor
13. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria, Movimiento Ciudadano: A favor
14. Gabriela del Carmen Basto González, integrante, Morena: A favor
15. Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrante, PVEM: A favor
16. Mario Zamora Gastélum, integrante, PRI: A favor
17. Claudia Selene Ávila Flores, integrante, Morena: A favor
18. Daniel Murguía Lardizábal, integrante, Morena: A favor
19. Luis Fernando Torres Jiménez, integrante, Morena: A favor
20. María Fabiola Karina Pérez Popoca, integrante, Morena: A favor
21. Rocío López Gorosave, integrante, Morena: A favor
22. Sebastián Ebrard Lestrade, integrante, Morena: A favor
23. Zenyazen Roberto Escobar García, integrante, PRI: A favor
24. Jesús Antonio Nader Nasrallah, integrante, PAN: A favor
25. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, integrante, PAN: A favor
26. Luis Enrique Miranda Barrera, integrante, PVEM: A favor
27. José Alejandro Aguilar López, integrante, PT: A favor
28. Erubiel Lorenzo Alonso Que, integrante, PRI: A favor

### **5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen positivo, con modificaciones, correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía que valore la oportunidad de la actualización del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica**

En el siguiente punto del orden del día, el diputado presidente refirió que en 2011 México firmó el Tratado de Libre Comercio con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; que el mismo lleva más de una década sin ser actualizado a pesar de los cambios que se han dado en la región; que existe una creciente inversión que empresarios mexicanos han realizado en la región de Centroamérica; y que los pro-

ductos importados de Centroamérica han aumentado a un ritmo de más de 10 por ciento anual.

Además, el diputado presidente refirió que existen retos logísticos relacionados con las cadenas de suministro dentro de las rutas de intercambio comercial, siendo relevante la posición estratégica de México como puerta de entrada al mercado norteamericano, como punto de conexión entre los océanos pacífico y atlántico y el aprovechamiento de la infraestructura que ofrece el país para impulsar el comercio y el desarrollo.

Acto seguido, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria que consultara a la Asamblea si era de dispensarse la lectura del dictamen. La diputada secretaria lo sometió a consideración de los integrantes de la comisión, siendo aprobada en votación económica la dispensa de la lectura.

A continuación, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria que pusiera a discusión el dictamen, sin que nadie quisiera hacer uso de la voz, por lo que el diputado presidente solicitó la votación nominal para la aprobación del mismo.

El dictamen fue aprobado por mayoría de votos, tal como lo refirió la diputada secretaria.

### **Diputadas, diputados y sentido del voto**

1. Miguel Ángel Salim Alle, presidente, PAN: A favor
2. Carmen Patricia Armendáriz Guerra, secretaria, Morena: A favor
3. Jesús Valdés Peña, secretario, Morena: A favor
4. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, secretario, Morena: A favor
5. Lucero Higareda Segura, secretaria, Morena: Ausente
6. Luz María Rodríguez Pérez, secretaria, Morena: A favor
7. Mónica Angélica Álvarez Nemer, secretaria, Morena: A favor
8. Ernesto Sánchez Rodríguez, secretario, PAN: A favor
9. María Angélica Granados Trespalacios, secretaria, PAN: A favor
10. José Antonio Gali López, secretario, PVEM: A favor
11. Julio Javier Scherer Pareyón, secretario, PVEM: A favor

12. Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, secretario, PRI: A favor

13. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria, Movimiento Ciudadano: A favor

14. Gabriela del Carmen Basto González, integrante, Morena: A favor

15. Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrante, PVEM: A favor

16. Mario Zamora Gastélum, integrante, PRI: A favor

17. Claudia Selene Ávila Flores, integrante, Morena: A favor

18. Daniel Murguía Lardizábal, integrante, Morena: A favor

19. Luis Fernando Torres Jiménez, integrante, Morena: A favor

20. María Fabiola Karina Pérez Popoca, integrante, Morena: A favor

21. Rocío López Gorosave, integrante, Morena: A favor

22. Sebastián Ebrard Lestrade, integrante, Morena: A favor

23. Zenyazen Roberto Escobar García, integrante, PRI: A favor

24. Jesús Antonio Nader Nasrallah, integrante, PAN: A favor

25. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, integrante, PAN: A favor

26. Luis Enrique Miranda Barrera, integrante, PVEM: A favor

27. José Alejandro Aguilar López, integrante, PT: A favor

28. Erubiel Lorenzo Alonso Que, integrante, PRI: A favor

### **6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen positivo con modificaciones correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Economía que analice la conveniencia, viabilidad y oportunidad de establecer los aranceles sugeridos a las importaciones del sector automotriz provenientes de la República Popular China**

Al respecto, el diputado presidente señaló que debía incrementarse el arancel aplicable a los autos que son totalmente fabricados en china del 20 por ciento al 25 por ciento pues actualmente, poco más del 20 por ciento del mercado mexicano está dominado por vehículos de origen chino; que la importación de éstos no se traduce en establecer plantas productivas del país, ni en

mayor empleo formal manufacturero, ni tampoco en mayores inversiones en México; y que existe una amenaza pendiente de los Estados Unidos de América de gravar con un arancel del 25 por ciento la importación de automóviles y autopartes mexicanos.

Asimismo, refirió que en el dictamen se hizo referencia a los cambios en la estructura del mercado automotriz mexicano, dado que la penetración de vehículos de origen chino ha escalado de manera acelerada, afectando la participación de productos fabricados en México y poniendo en riesgo la sostenibilidad de miles de empleos nacionales, así como la recaudación fiscal asociada.

Del mismo modo, señaló que en el dictamen también se refiere que el establecimiento de aranceles específicos es una herramienta legítima de política comercial para restablecer condiciones de competencia justa, para alinear incentivos de inversión local y para asegurar que México siga siendo un actor estratégico en la industria automotriz regional bajo el marco del T-MEC, lo cual resulta acorde con el “Plan México” que establece como prioridades nacionales la sustitución de importaciones industriales, el aumento del contenido nacional en sectores estratégicos como el automotriz, y el fortalecimiento del mercado interno.

Concluyó el diputado presidente mencionando que en el dictamen se considera que la imposición de aranceles a los automóviles de origen chino no solo responde a una lógica de defensa económica, sino que es coherente con una visión de desarrollo productivo soberano, con innovación nacional, mayor integración regional y beneficios directos para el empleo y la economía mexicana.

Acto seguido, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria que consultara a la Asamblea si era de dispensarse la lectura del dictamen. La diputada secretaria lo sometió a consideración de los integrantes de la comisión, siendo aprobada en votación económica la dispensa de la lectura.

A continuación, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria que pusiera a discusión el dictamen, la diputada secretaria lo sometió a discusión de la asamblea y procedió a elaborar una lista de oradores con los integrantes de la comisión que quisieron hacer uso de la voz, registrando la participación del diputa-

do Mario Zamora Gastélum del Grupo Parlamentario del PRI y de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Mario Zamora Gastélum refirió que la propuesta, a pesar de ser interesante y lógica, necesita escuchar al consumidor que tiene acceso a estos vehículos, además, señaló que era preciso ampliar un poco el diálogo con distintos organismos y organizaciones a fin de no afectar a los consumidores, por lo que refirió que el voto del Grupo Parlamentario del PRI sería en abstención.

Por su parte, la diputada Patricia Armendáriz Guerra resaltó que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad estaba viviendo un momento muy significativo en la vida de México, al tener la posibilidad de insertarse en la discusión nacional de este nuevo esquema del mundo.

Destacó que, en este esquema de protección de la producción nacional, la Presidenta Claudia Sheinbaum ya había contemplado como objetivo una mayor producción antes de la agresión de aranceles de Trump.

Refirió que era fundamental que la comisión dialogara internamente como debían de contribuir a la nueva economía y como, podían contribuir a los objetivos del Plan México de la Presidenta.

Por lo cual, señaló no estar segura de que la propuesta planteada estuviese de acuerdo con los objetivos del Plan México y pidió se retirará en pro de una mayor discusión interna y externa, así como de consulta para que se pudiesen tomar decisiones más contundentes con respecto a la economía en pro de los mexicanos.

No habiendo algún otro diputado más que quisiera hacer el uso de la voz y concluidos los posicionamientos, el diputado presidente solicitó la votación nominal del punto de acuerdo, el cual fue aprobado por la mayoría de los integrantes de la comisión, tal como lo señaló la diputada secretaria.

### **Diputadas, diputados y sentido del voto**

1. Miguel Ángel Salim Alle, presidente, PAN: A favor
2. Carmen Patricia Armendáriz Guerra, secretaria, Morena: En contra
3. Jesús Valdés Peña, secretario, Morena: A favor

4. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, secretario, Morena: A favor
5. Lucero Higareda Segura, secretaria, Morena: A favor
6. Luz María Rodríguez Pérez, secretaria, Morena: A favor
7. Mónica Angélica Álvarez Nemer, secretaria, Morena: A favor
8. Ernesto Sánchez Rodríguez, secretario, PAN: A favor
9. María Angélica Granados Trespalacios, secretaria, PAN: A favor
10. José Antonio Gali López, secretario, PVEM: A favor
11. Julio Javier Scherer Pareyón, secretario, PVEM: A favor
12. Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, secretario, PRI: Abstención
13. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria, Movimiento Ciudadano: Abstención
14. Gabriela del Carmen Basto González, integrante, Morena: A favor
15. Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrante, PVEM: A favor
16. Mario Zamora Gastélum, integrante, PRI: Abstención
17. Claudia Selene Ávila Flores, integrante, Morena: A favor
18. Daniel Murguía Lardizábal, integrante, Morena: A favor
19. Luis Fernando Torres Jiménez, integrante, Morena: Ausente
20. María Fabiola Karina Pérez Popoca, integrante, Morena: Ausente
21. Rocío López Gorosave, integrante, Morena: A favor
22. Sebastián Ebrard Lestrade, integrante, Morena: Ausente
23. Zenyazen Roberto Escobar García, integrante, PRI: Abstención
24. Jesús Antonio Nader Nasrallah, integrante, PAN: A favor
25. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, integrante, PAN: A favor
26. Luis Enrique Miranda Barrera, integrante, PVEM: A favor
27. José Alejandro Aguilar López, integrante, PT: A favor
28. Erubiel Lorenzo Alonso Que, integrante, PRI: Abstención

### **7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía realizar acciones para controlar el ingreso a México de camarón proveniente de Ecuador**

En el séptimo punto del orden del día, el diputado presidente puso a consideración el dictamen positivo con modificaciones recaído al punto de acuerdo en el que se refiere que la industria acuícola en México enfrenta una crisis sin precedente debido a la baja de la producción nacional y a la importación masiva de Camarón ecuatoriano la cual ha generado una competencia desleal y ha puesto en riesgo la viabilidad económica de los productos nacionales.

Igualmente señalo que el contrabando está perjudicando gravemente a los productores de camarón nacional tanto de granja como ribereños, reduciendo la producción pesquera y acuícola, lo que representa un impacto para este sector productivo, asimismo, coincidió en la necesidad de combatir el ingreso ilegal de camarón proveniente de Ecuador.

En tal virtud refirió la propuesta de la comisión para solicitar de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que dentro del ámbito de sus atribuciones instrumenten las medidas necesarias para la protección del sector acuícola mexicano en específico respecto a la importación irregular del camarón ecuatoriano.

Para hablar del tema, el diputado Mario Zamora Gastelum hizo uso de la voz para agradecer al Presidente y a la comisión en nombre los acuicultores y productores de camarón, ya que, para ellos es muy importante poder contar con el apoyo de todos.

Posteriormente, el diputado presidente solicitó tomar el voto de manera nominal para la aprobación del dictamen correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la comisión, tal como lo señaló la diputada secretaria.

### **Diputadas, diputados y sentido del voto**

1. Miguel Ángel Salim Alle, presidente, PAN: A favor
2. Carmen Patricia Armendáriz Guerra, secretaria, Morena: Ausente

3. Jesús Valdés Peña, secretario, Morena: A favor
4. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, secretario, Morena: A favor
5. Lucero Higareda Segura, secretaria, Morena: A favor
6. Luz María Rodríguez Pérez, secretaria, Morena: A favor
7. Mónica Angélica Álvarez Nemer, secretaria, Morena: A favor
8. Ernesto Sánchez Rodríguez, secretario, PAN: A favor
9. María Angélica Granados Trespalcacios, secretaria, PAN: A favor
10. José Antonio Gali López, secretario, PVEM: A favor
11. Julio Javier Scherer Pareyón, secretario, PVEM: A favor
12. Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, secretario, PRI: A favor
13. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria, Movimiento Ciudadano: A favor
14. Gabriela del Carmen Basto González, integrante, Morena: A favor
15. Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrante, PVEM: A favor
16. Mario Zamora Gastélum, integrante, PRI: A favor
17. Claudia Selene Ávila Flores, integrante, Morena: A favor
18. Daniel Murguía Lardizábal, integrante, Morena: A favor
19. Luis Fernando Torres Jiménez, integrante, Morena: A favor
20. María Fabiola Karina Pérez Popoca, integrante, Morena: A favor
21. Rocío López Gorosave, integrante, Morena: A favor
22. Sebastián Ebrard Lestrade, integrante, Morena: A favor
23. Zenyazen Roberto Escobar García, integrante, PRI: A favor
24. Jesús Antonio Nader Nasrallah, integrante, PAN: Ausente
25. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, integrante, PAN: A favor
26. Luis Enrique Miranda Barrera, integrante, PVEM: A favor
27. José Alejandro Aguilar López, integrante, PT: A favor
28. Erubiel Lorenzo Alonso Que, integrante, PRI: A favor

## 8. Asuntos generales

Como penúltimo punto del orden del día, el diputado presidente, Miguel Ángel Salim Alle, solicitó a la diputada secretaria consulte si alguno de los integrantes de esta comisión quisiera hacer uso de la palabra; al no haber ningún integrante que quisiese participar se pasó al siguiente punto.

## 9. Clausura y cita

Habiéndose agotado los temas de la agenda, el diputado presidente levantó la sesión correspondiente a la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, anunciándose que citará la próxima reunión de la comisión en términos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

## Votación

**Diputadas y diputados:** Alejandro Carbajal Hidalgo (ausente), Carmen Patricia Armendáriz Guerra (a favor), Claudia Selene Ávila Flores (a favor), Daniel Murguía Lardizábal (a favor), Enrique Vázquez Navarro (ausente)Ernesto Sánchez Rodríguez (a favor), Favio Castellanos Polanco (ausente)Gabriela del Carmen Basto González (ausente), Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (a favor), Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo (ausente), Jesús Antonio Nader Nasrallah (ausente), Jesús Valdés Peña (a favor), José Alberto Benavides Castañeda (a favor)José Alejandro Aguilar López (a favor), José Antonio Gali López (a favor), Juan Carlos Valladares Eichelmann (a favor), Julio Javier Scherer Pareyón (a favor), Leoncio Alfonso Morán Sánchez (a favor), Lucero Higareda Segura (a favor), Luis Enrique Miranda Barrera (a favor), Luz María Rodríguez Pérez (a favor), Marcelo de Jesús Torres Cofiño (a favor), María Angélica Granados Trespalcacios (a favor), María Fabiola Karina Pérez Popoca (ausente), Mario Zamora Gastélum (a favor), Miguel Ángel Salim Alle (a favor), Mónica Angélica Álvarez Nemer (ausente), Rocío López Gorosave (a favor), Santiago González Soto (ausente)Sebastián Ebrard Lestrade (a favor), Zenyazen Roberto Escobar García (a favor).

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2025

A las 16:30 horas del miércoles 23 de abril de 2025, en el salón B, del edificio G, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sito en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de fecha 14 de abril de 2025, para el desahogo del siguiente orden del día.

La diputada Rocío López Gorosave fungió como secretaria para conducir la reunión.

### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum

Se verifica la asistencia de las diputadas y diputados, encontrándose presentes 20 legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, por lo que se declara que se cuenta con el quórum legal:

#### Lista de asistencia inicial y final:

DIPUTADO	CARGO	FRACCIÓN	ESTADO	DISTRITO/RP/MR
AZUCENA ARREOLA TRINIDAD	PRESIDENTA	MORENA	CHIAPAS	7, TONALÁ
JUANA ACOSTA TRUJILLO	SECRETARIA	MORENA	GUANAJUATO	14, ACÁMBARO
ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE	SECRETARIA	MORENA	BAJA CALIFORNIA	4, TIJUANA
JORGE LUIS SÁNCHEZ REYES	SECRETARIO	MORENA	YUCATÁN	2, PROGRESO
LUIS ARMANDO DÍAZ	SECRETARIO	PT	B.C. SUR	2, SAN JOSÉ DEL CABO
GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ	SECRETARIA	MORENA	OAXACA	7, IXTEPEC
JESÚS FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ	INTEGRANTE	PT	SONORA	3, GUAMÚCHIL
ELDA ESTHER DEL CARMEN CASTILLO QUINTANA.	INTEGRANTE	MORENA	CAMPECHE	1, CAMPECHE

DORA ALICIA MORENO MENDEZ	INTEGRANTE	MORENA	SONORA	RP
GRACIELA DOMÍNGUEZ NAVA	INTEGRANTE	MORENA	SINALOA	1, MAZATLÁN
NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO	INTEGRANTE	MORENA	BAJA CALIFORNIA	2, MEXICALI
FRANCISCO JAVIER FARIÁS BAILÓN	SECRETARIO	MC	CAMPECHE	3, RP
FRANCISCO PELAYO COVARRUBIAS	SECRETARIO	PAN	BAJA CALIFORNIA SUR	1, RP
MARÍA DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS	SECRETARIA	PVEM	GUERRERO	3, GUERRERO
PAOLA TENORIO ADAME	SECRETARIA	MORENA	VERACRUZ	9, VERACRUZ
LORENA PIÑÓN RIVERA	SECRETARIA	PRI	VERACRUZ	3, VERACRUZ
ÁNY MARILÚ PORRAS BAYLÓN	INTEGRANTE	MORENA	NAYARIT	1, NAYARIT
KAREN YAITI CALCANEO CONSTANTINO	INTEGRANTE	MORENA	CHIAPAS	3, RP
CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES	INTEGRANTE	PVEM	TAMAULIPAS	3, TAMAULIPAS
RAMÓN ÁNGEL FLORES ROBLES	INTEGRANTE	PT	SONORA	4, SONORA

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada Azucena Arreola Trinidad, dio por iniciada la reunión.

### 2. Lectura del orden del día

Acto seguido, la presidenta de la comisión, Azucena Arreola Trinidad, puso a consideración de las y los miembros presentes, el orden del día.

La presidenta Azucena Arreola Trinidad, solicitó a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse.

La secretaria Rocío López Gorosave dio lectura al orden del día

La presidenta solicitó que se consultase, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día.

La secretaria Rocío López Gorosave solicitó a las legisladoras y los legisladores que estaban por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

La secretaria Rocío López Gorosave: “Señora presidenta, fue aprobado el orden del día por unanimidad de votos”.

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior

La secretaria Rocío López Gorosave informó que el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta referente a la tercera cuarta reunión ordinaria, que se llevó a cabo el 27 de marzo de 2025.

La presidenta solicitó a la Secretaría consultar si se omite su lectura toda vez que fue remitida en tiempo y forma para su análisis. La dispensa de lectura se aprobó por mayoría.

El diputado Luis Armando Díaz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó la palabra para señalar que:

“Un acta de una sesión, y más cuando en esta Comisión de Pesca hemos trabajado tanto y le reconozco a la presidenta Azucena Arreola el liderazgo en los trabajos de esta comisión, pues debe plasmar las expresiones de todas y de todos quienes formamos parte de esta, y quienes participamos en las reuniones. Me quiero referir de manera puntual en el acta o en el proyecto de acta al punto número seis de asuntos generales. Aquí hubo intervenciones importantes tanto del diputado Fernando García, de usted presidenta, diputada Azucena, y de un servidor y pues nada más acota que intervenimos, pero no está plasmado en el acta qué fue lo que expresamos, lo que consideró importante porque fueron temas trascendentales en relación a la opinión que tenía esta Comisión de Pesca en relación con el Plan Nacional de Desarrollo, que no es caso menor, por lo que solicitó de manera formal y respetuosa que se incluya de manera íntegra las expresiones tanto de usted, como del diputado Fernando García, del diputado Pacho Pelayo también y de un servidor, gracias”.

La diputada Azucena Arreola Trinidad afirmó que se incorporarán íntegras las intervenciones solicitadas por el diputado Luis Armando Díaz.

La Presidencia de la comisión, la diputada Azucena Arreola Trinidad, solicitó a la secretaria poner a discu-

sión y votación el proyecto de acta de la segunda reunión ordinaria, el cual fue aprobado por mayoría, con la reserva de integrar las expresiones íntegras de los diputados que participaron en el apartado de asuntos generales de la quinta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentado por el diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena

Sobre este punto, la presidencia informó al pleno de la comisión que a la 19:00 horas del martes 22 de abril se recibió en las oficinas de la Comisión de Pesca oficio del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, proponente del punto de acuerdo, donde solicita una modificación en la redacción del resolutivo del dictamen.

La presidenta solicitó a la Secretaría si alguna diputada o algún diputado deseaba tomar la palabra sobre el contenido de la proposición.

Al tomar la palabra, el diputado Jorge Luis Sánchez Reyes dijo: “que cuando iniciamos, aquí en este espacio, en la primera reunión en donde vinieron todos los sectores, anotamos diversas circunstancias que padecen a lo largo y ancho del país de todas las costas, el Pacífico, el Golfo, y para iniciar cualquier punto de partida fue que **no había reglamento en Conapesca**, que fue fundada el 5 de junio de 2001, hace casi 24 años, y este Punto de Acuerdo es para que, ahora en el aniversario número 24, después de tres sexenios, que ahora podemos tener un reglamento que va ayudar al sector, invitar a todos los compañeros que voten a favor porque es para el sector, es el punto de partida, primero tener un reglamento que permita armonizar las leyes que tienen que ver con la pesca, por eso hicimos esto.”

En su oportunidad, la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana planteó que el exhorto no iría al Ejecutivo, sería directamente a Conapesca, porque el Ejecutivo no es quien emite estas reglas de operación ni las reglas para el funcionario.

La presidencia informó que ya se había hecho la modificación en ese sentido a solicitud del diputado proponente. El diputado proponente leyó la modificación solicitada.

En su oportunidad, el diputado Luis Armando Díaz dijo "...que bien por el diputado Jorge Luis y por la comisión", agregó que efectivamente desde un principio todos estaban muy interesados en que esto sucediera, la actualización del Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura, desde que esta nació el 29 de septiembre de 1999, del cual ha habido algunas modificaciones, la última fue el 23 de enero de 2024, y yo considero que es importantísimo y por supuesto que me sumo al llamado del compañero diputado de votar a favor de este dictamen porque es uno de los objetivos que nos planteamos también como Comisión de Pesca.

La Presidencia de la Comisión de Pesca solicitó a la secretaria poner a votación el proyecto de dictamen con las modificaciones solicitadas por el diputado proponente.

La secretaria Rocío López Gorosave puso a votación el dictamen de referencia el cual fue aprobado por las diputadas y los diputados integrantes de la comisión:

Diputado	Sentido del voto
Azucena Arreola Trinidad	A favor
Juana Acosta Trujillo	A favor
Rocío López Gorosave	A favor
Jorge Luis Sánchez Reyes	A favor
Luis Armando Díaz	A favor
Gloria Sánchez López	A favor
Jesús Fernando García Hernández	A favor
Elda Esther del Carmen Castillo Quintana	A favor
Dora Alicia Moreno Méndez	A favor
Graciela Domínguez Nava	A favor
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo	A favor
Francisco Javier Farías Bailón	A favor
Francisco Pelayo Covarrubias	A favor
María del Carmen Cabrera Lagunas	A favor
Paola Tenorio Adame	A favor
Lorena Piñón Rivera	A favor
Any Marilú Porras Baylón	A favor
Karen Yaiti Calcáneo Constantino	A favor
Cassandra Prisilla de los Santos Flores	A favor
Ramón Ángel Flores Robles	A favor

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma la fracción XLI y se adiciona una fracción XLII, recorriéndose la actual XLII para quedar como XLIII, del artículo 8 de la Ley General de Pesca y

Acuacultura Sustentables, suscrita por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena

La presidenta, Azucena Arreola Trinidad, pidió la palabra para señalar que antes de continuar con la votación del dictamen, la presidencia informó al pleno de la comisión que, con fecha 22 de abril, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, proponente de la iniciativa motivo del dictamen, presentó oficio dirigido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para solicitar el retiro de la iniciativa en comento, por lo que este dictamen ha quedado sin materia.

La presidenta de la comisión, Azucena Arreola Trinidad, comentó que entendiendo las razones del diputado Baldenebro Arredondo para el retiro de su iniciativa, y que en pláticas manifestó que se retiró de manera temporal, esto con el propósito de enriquecerla, esta presidencia hace votos para que a la brevedad sea presentada nuevamente toda vez que toca asuntos sensibles como el acceso a la seguridad social de los trabajadores pesqueros.

## **6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**

Al tomar la palabra sobre este asunto, la diputada Karen Yaiti Calcáneo Constantino dio estar a favor de este dictamen, sólo pidió incluir el uso de materiales biodegradables que no contengan productos químicos, peligrosos o micro plásticos añadidos que no pongan el riesgo el medio marino.

**La Presidencia de la comisión** solicitó a la secretaria que pusiera a discusión y votación el proyecto de dictamen con las modificaciones solicitadas por la diputada Karen Calcáneo Constantino, el cual fue aprobado por las y los siguientes diputados integrantes de la comisión:

Diputado	Sentido del voto
Azucena Arreola Trinidad	A favor
Juana Acosta Trujillo	A favor

Rocío López Gorosave	A favor
Jorge Luis Sánchez Reyes	A favor
Luis Armando Díaz	A favor
Gloria Sánchez López	
A favor	
Jesús Fernando García Hernández	A favor
Elda Esther del Carmen Castillo Quintana	A favor
Dora Alicia Moreno Méndez	A favor
Graciela Domínguez Nava	A favor
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo	A favor
Francisco Javier Farías Bailón	A favor
Francisco Pelayo Covarrubias	Abstención
María del Carmen Cabrera Lagunas	A favor
Paola Tenorio Adame	A favor
Lorena Piñón Rivera	En contra
Any Marilú Porras Baylón	A favor
Karen Yaiti Calcáneo Constantino	A favor
Casandra Prisilla de los Santos Flores	A favor
Ramón Ángel Flores Robles	A favor

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades de la Comisión de Pesca del primer año legislativo

La presidenta de la comisión solicitó a la secretaría que pusiera a discusión y votación el primer informe de actividades de la Comisión de Pesca del Primer Año Legislativo, el cual fue aprobado por las diputadas y los diputados integrantes de la comisión:

Diputado	Sentido del voto
Azucena Arreola Trinidad	A favor
Juana Acosta Trujillo	A favor
Rocío López Gorosave	A favor
Jorge Luis Sánchez Reyes	A favor
Luis Armando Díaz	A favor
Gloria Sánchez López	A favor
Jesús Fernando García Hernández	A favor
Elda Esther del Carmen Castillo Quintana	A favor
Dora Alicia Moreno Méndez	A favor
Graciela Domínguez Nava	A favor
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo	A favor
Francisco Javier Farías Bailón	A favor
Francisco Pelayo Covarrubias	Abstención
María del Carmen Cabrera Lagunas	A favor
Paola Tenorio Adame	A favor
Lorena Piñón Rivera	En contra
Any Marilú Porras Baylón	A favor
Karen Yaiti Calcáneo Constantino	A favor

Casandra Prisilla de los Santos Flores	A favor
Ramón Ángel Flores Robles	A favor

## 7. Asuntos generales

La secretaria informó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales y preguntó a las diputadas y los diputados presentes si tenían algún tema que deseen exponer.

Al tomar la palabra, la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, agradeció a la presidenta por la atención en el caso del pescador que apareció muerto, sobre el particular comentó que cuando suceden este tipo de situaciones no sabemos a quién recurrir en ese momento y si nos gustaría tener un enlace porque este tipo de situaciones que la familia se torna desesperada y que no sabe a quién recurrir y a veces necesitan la vigilancia y que en este caso se encontró el cuerpo. Entonces sí por esa parte, la sensibilidad parte de usted, muchas gracias por el apoyo y que si tengamos de una u otra manera un enlace para que en un nuevo caso no las estemos molestando porque sabemos que también tiene ocupaciones.

Y, por otra parte, reiterar el compromiso que también se hizo acá sobre el regularizar el padrón de los pescadores porque va a volver a llegar el tiempo y otra vez los padrones no están actualizados y vuelve el enojo de los pescadores donde todavía no está en orden. Entonces creo que, por favor, no desatendamos ese tema, es muy delicado, muy importante, y que se lleva a cabo, porque al final, ellos nos piden cuando estamos en territorio que cómo va el caso del padrón, muchas gracias.

El diputado Luis Armando Díaz abordó un tema que consideró que tal vez no era propiamente de la comisión, pero comentó que recién, en Baja California Sur, terminó la temporada de avistamiento de ballenas y de manera inusual, atípica, en esta temporada de ballenas, hubo un número importante de ballenas que se vararon en las costas de Baja California Sur, algo que de manera normal no sucedía, no sabemos si es el cambio climático, un tipo de derrame en el Golfo de California, en el Océano Pacífico, pero si estamos buscando la oportunidad de llamar la atención de la autoridad correspondiente para que se pueda realizar un estudio que permita identificar cuáles fueron las causas, tanto ballenas adultas como ballenatos, se vararon principal-

mente en la costa de Baja California, esto es un tema importante porque las ballenas aparte es un atractivo turístico importante para Baja California Sur, las ballenas son una especie que han existido siempre y que debemos cuidar, ballena gris, ballena azul, entonces comentarlo, si es posible presidenta, para poder buscar algún tipo de respuesta de la autoridad correspondiente en el sentido de realizar un estudio en relación con la NOM-059 de Semarnat, que es un tema, insisto, importante para Baja California Sur, atípico que tantos ejemplares se hayan varado y muerto, fueron poquitas las que se rescataron, pero la mayoría se tuvo que sepultar en la playa, sería eso uno.

Y lo otro reconocer el trabajo de nuestra presidenta, el informe plasma el trabajo de todas y todos en el interés que tenemos del fortalecimiento del sector pesquero en este país, claro que cada uno de las diputadas y los diputados que integramos esta comisión, pues traemos temas muy particulares de los estados que representamos, pero creo que nos une el interés de que el sector pesquero tenga orden, que tenga un reconocimiento de marco jurídico nacional y que esto vaya de la mano de que los pescadores, los trabajadores del mar, tengan un reconocimiento pleno a sus derechos, por supuesto peor también el reconocimiento a sus necesidades económica.

Hizo además una invitación a las diputadas y diputados integrantes de esta comisión a que puedan visitar Baja California Sur, de manera particular el municipio de Los Cabos, para nosotros es importante que conozcan nuestro territorio, nuestra tierra, por lo que implica en términos de la pesca ribereña en una buena parte del estado, la pesca comercial en el Pacífico Norte, de Baja California Sur, incluyendo el municipio de Comundú, Bahía Magdalena y, por supuesto, la pesca deportiva Loreto, La Paz y el municipio de Los Cabos, entonces queremos hacerles una formal invitación a que nos puedan visitar y como comercial, el 1 de agosto tenemos un evento importante, es el torneo Bisbee's Offshore, entonces es una buena fecha para que visiten Los Cabos.

El diputado Jorge Sánchez habló sobre el tema del padrón, que es una constante de las y los pescadores, y que, por diversas circunstancias ese padrón se generó, hay una alta efectividad, pero también hay un porcentaje donde se tiene que revisar y yo creo que podemos construir propuestas y mecanismos con la presidente

para hacerle llegar opiniones de lo que nosotros recibimos en nuestros territorios costeros en las entidades de la República.

El segundo tema es que, desde que he estado en esta comisión, he socializado el tema de la pesca ilegal, que es un tema complejo, difícil y a mí me gustaría socializar lo que ya construimos que si en dado caso todos pueden o de manera virtual se haga una reunión informal de trabajo para presentar estas tres iniciativas, es una reforma Constitucional, es una reforma al Código Penal, y una reforma a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, que es lo que hemos recogido de los sectores y por qué vamos a presentar esto, pero además desde un planteamiento de la Península de Yucatán, pero también quiero recoger y hay compañeros de Sonora, de Baja California Sur, de Baja California, de Chiapas, que son el Pacífico, Nayarit, Sinaloa, Tamaulipas, y pues enriquecerla, integrarla y además presentarla como la comisión, hasta yo retiraría el tema del título personal, a mí el objetivo que yo tengo claro, que vamos a tener ahora la segunda sesión del Consejo Estatal de Pesca del estado de Yucatán, y fue una encomienda que me dio el sector, pero como es algo federal, quiero socializarlo con ustedes porque pueden tener otras ideas o perspectivas de añadir, sumar, y que creo que se puede enriquecer y presentarla como parte de la comisión y que todos sean los iniciadores y que en dado caso que no acepten, la presento yo solito.

La presidenta comentó a la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana y a las demás diputadas y diputados, que este apoyo de las búsquedas de pescadores que desafortunadamente han ocurrido, han ayudado también la Comisión de Marina, es a través de ellos que hacemos el vínculo.

Al diputado Luis Armando Díaz le respondió que pronto atendería su invitación.

También comentó que, derivado de la reunión en la que estuvieron la mayoría de diputadas y diputados integrantes de la comisión, el comisionado Alejandro Flores Nava; el pasado 19 de enero de este año, acordamos ciertos puntos y se planteó impulsar iniciativas que mejoren el trabajo de las dependencias vinculadas al sector, la inclusión de pescadores, buzos pescadores y acuicultores en los esquemas de protección social, la descarga de aguas residuales del sector acuícola, así

como la inspección y vigilancia que se realiza actualmente para combatir la pesca ilegal y no declarada.

Para tal efecto se instaló un grupo de trabajo con las asesoras y asesores de las diputadas y diputados integrantes de esta comisión, así como representantes de la Conapesca, Sader, Semar y Semarnat, grupo de trabajo que sesiona cada semana durante el mes de febrero, marzo y abril, para discutir y analizar las diversas propuestas que se presentaron. Esto derivó en la elaboración de 4 proyectos de iniciativas que se refieren a 5 leyes distintas:

**1o.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 279 de la Ley Federal del Trabajo y los artículos 5a fracción XIX y 235 de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos para los pescadores. La iniciativa que se presenta tiene por objeto el que se reconozcan a los pescadores como “Personas trabajadoras del campo” entendidas como “las personas físicas que realizan labores dirigidas a la obtención de alimentos o productos primarios a través de la realización de diversas tareas, pesqueras”, siempre que éstas no sean sometidas a algún tipo de proceso industrial y en tanto se desarrollen en ámbitos rurales.

**2o.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de otorgamiento de permisos para descargas de aguas residuales de uso acuícola. La iniciativa tiene como objetivo el que tratándose de concesiones para uso acuícola no se les requerirá solicitar conjuntamente con la concesión el permiso de descarga de aguas residuales, siempre que en la solicitud se asuma la obligación atender las normas oficiales mexicanas o a las condiciones particulares de descarga que correspondan.

**3o.** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción V Ter al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de otorgamiento de facultades para la Secretaría de Marina. Esta iniciativa que tiene como propósito fundamental permitir que la Secretaría de Marina, pueda participar con las dependencias competentes de la administración pública federal en la regulación, la formación y organización de la flota pesquera, así como las artes de pesca.

Asimismo, se busca promover la participación de las dependencias de los tres órdenes de gobierno, en sus respectivos ámbitos de competencia, para implementar la política general de inspección y vigilancia en materia pesquera y acuícola. Esto a fin de fortalecer la protección de los recursos pesqueros y acuícolas, fomentar la legalidad en las actividades del sector y contribuir a la seguridad alimentaria.

**4o.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de vigilancia e inspección.

También plantea entre otros puntos, que la Semar participe en la coordinación y ejecución de la política general de inspección y vigilancia en materia pesquera y acuícola, con la participación que corresponda a otras dependencias de la administración pública federal.

Asimismo, propone que la Semar pueda celebrar convenios o acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios con el objeto de que éstas, asuman las funciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de esta ley.

En estos momentos, estamos en el proceso de recolección de firmas de las diputadas y diputados que deseen suscribir las iniciativas de referencia, en el entendido que fueron revisadas por sus equipos de asesoría técnica, de quienes decidieron acompañar este esfuerzo conjunto.

Por ello quiero invitar a todas la diputadas y diputados para que nos acompañen en Conferencia de Prensa donde anunciaremos la presentación de este paquete de iniciativas, que tendrá verificativo el jueves 24 de abril de 2025, a las 10:00 horas en el planta baja del edificio A de la Cámara de Diputados, donde usualmente se llevan a cabo este tipo de actividades.

Quiero agradecerles a todos los que participaron en este esfuerzo conjunto, por su disposición, tiempo conocimientos y talento.

También quiero informarles que el viernes 25 de abril, en el Senado, la Conapesca, la Cámara de Diputados y el Senado, se va a lanzar el Premio Nacional de Pesca y Acuicultura, les haremos llegar a sus correos institucionales la convocatoria y va a ser una conferencia en

el Senado donde va a estar la presidenta de la Comisión de Pesca y Acuicultura, su servidora, el Comisionado Alejandro Flores Nava, pero también me gustaría que nosotros, como comisión, para que podamos difundir la convocatoria en nuestros estados, podamos hacer una conferencia de prensa si así están disponibles, para el viernes, en la Cámara de Diputados, a las 12:00 horas.

## 8. Clausura

Agotados los temas del orden del día, la presidenta de la comisión dio por clausurada la reunión.

### Votación del acta

**A favor:** Any Marilú Porras Baylón, Azucena Arreola Trinidad, Casandra Prisilla de los Santos Flores, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Francisco Javier Farías Bailón, Francisco Pelayo Covarrubias, Gloria Sánchez López, Graciela Domínguez Nava, Jesús Fernando García Hernández, Jorge Luis Sánchez Reyes, Juana Acosta Trujillo, Karen Yaiti Calcáneo Constantino, Luis Armando Díaz, María del Carmen Cabrera Lagunas, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Ramón Ángel Flores Robles y Rocío López Gorosave.

**Ausentes:** Dora Alicia Moreno Méndez, Lorena Piñón Rivera y Paola Tenorio Adame.

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA,  
TOCANTE A LA SEXTA REUNIÓN PLENARIA SEMIPRESENCIAL,  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DE 2025

**Presidenta:** Diputada Merilyn Gómez Pozos.

**Secretaría:** Diputados Arturo Ávila Anaya, Katia Alejandra Castillo Lozano.

## • Quórum

**inicial:** 51<sup>1</sup> diputados.

**Quórum final:** 51<sup>2</sup> diputados

**Diputados:** Gómez Pozos Merilyn, presidenta; Mónica Angélica Álvarez Nemer, Daniel Andrade Zurutuza, Arturo Ávila Anaya, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Raúl Bolaños-Cacho Cué, Katia Alejandra Castillo Lozano, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Rafaela Vianey García Romero, Jesús Alfonso Ibarra Ramos, Raúl Lozano Caballero, Paulo Gonzalo Martínez López, Alfonso Ramírez Cuéllar, Sonia Rincón Chanona, Reginaldo Sandoval Flores, Héctor Saúl Téllez Hernández, Cindy Winkler Trujillo, Mario Zamora Gastélum, secretarios; Yerico Abramo Masso, Raúl Álvarez Villaseñor, Ricardo Astudillo Suárez, José Alberto Benavides Castañeda, Óscar Iván Brito Zapata, María del Carmen Cabrera Lagunas, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Flor de María Esponda Torres, Leticia Farfán Vázquez, Luis Humberto Fernández Fuentes, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, César Agustín Hernández Pérez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Amalia López de la Cruz, Mario Alberto López Hernández, Jacobo Mendoza Ruiz, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Claudia Lisbeth Moreno Ramírez, Nadia Navarro Acevedo, Beatriz Andrea Navarro Pérez, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Nancy Aracely Olguín Díaz, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Elena Edith Segura Trejo, Delhi Miroslava Shember Domínguez, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre Margarita Ester, Zavala Gómez del Campo, Pedro Mario Zenteno Santaella. Se da cuenta del oficio remitido a la comisión a por la diputada Alejandra del Valle Ramírez, mediante el cual justifica su inasistencia.

**Inicio:** 9 de abril de 2025, 12:31 horas.

**Término:** 9 de abril de 2025, 13:48 horas.

### Desarrollo de la reunión

#### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, agradeció la asistencia de las Diputadas y Diputados presentes y solicitó a la secretaría diera a conocer el registro de asistencia.

El secretario Arturo Ávila Anya informó que existía un registro previo de 51 diputados. Por ello se declaró quórum para iniciar la reunión.

## **2. Lectura discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría leyó y sometió a consideración el orden día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión plenaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes relativos a iniciativas con proyecto de decreto:

6.1. Por el que se adicionan los artículos 23 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delito y conductas antisociales, suscrita por el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.2. Por el que se reforman los artículos 2, 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de opiniones sobre las iniciativas con proyecto de decreto:

7.1. Por el que se expide la Ley General de Bienestar, Cuidado y Protección Animal y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, suscrita por el diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

7.2. Por el que se expide la Ley General de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, suscrita por el diputado Alfredo Vázquez Vázquez e integrantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

7.3. Por el que se expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

7.4. Por el que se deroga la Ley de Aguas Nacionales y expide la Ley General de Aguas, presentada por el diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

7.5. Por el que se expide la Ley General de Implementación y Respeto de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

7.6. Por el que se expide la Ley de la Empresa Productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar (para recuperar así la soberanía en la producción y suministro de estos insumos), presentada por el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

7.7. Por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección de las Personas Migrantes, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Asuntos generales.

### 9. Clausura.

Leído el orden del día, la presidenta, Merilyn Gómez Pozos, solicitó al secretario que lo sometiese a votación.

El secretario así lo realizó e informó que el orden fue aprobado por mayoría.

Antes de continuar el desahogo del orden del día, la presidenta, Merilyn Gómez Pozos, informó a la asamblea que se tenían previstos siete opiniones y distintos dictámenes. Por ello, en concordancia con lo acordado en la reunión de junta directiva, la dinámica para la discusión de los dictámenes sería a través del posicionamiento de cada grupo parlamentario; mientras que para las opiniones, como existían diferencias del sentido del voto de los grupos parlamentarios, se votarían en tres bloques para poder simplificar el tiempo de la votación.

El primer bloque de opiniones, sería para aquellas en las que todos los grupos parlamentarios coincidieron con el sentido del voto. El segundo bloque fue en donde existían diferencias, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Y el tercer bloque fue en donde existían diferencias de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión plenaria

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, solicitó al secretario que consultase a la asamblea si se dispensaba la lectura del acta, distribuida previamente entre los integrantes.

Por instrucciones de la presidencia, el secretario Arturo Ávila Anya consultó si se dispensaba la lectura y solicitó en votación económica su aprobación. Acto seguido informó a la presidencia que se dispensaba la lectura del acta por mayoría de votos.

Por lo anterior, la presidenta, Merilyn Gómez Pozos, solicitó a la secretaría que sometiese a discusión y aprobación el acta de la cuarta reunión plenaria.

El secretario Arturo Ávila Anya puso a discusión y votación el acta, y al no haber quien hiciera uso de la palabra, solicitó que se habilitara la aplicación remota de

asistencia y votación hasta por cinco minutos, para capturar la votación de las diputadas y diputados que se encontraban a distancia. Y para las diputadas y diputados que se encontraban de manera presencial, solicitó a cada uno de ellos que en su turno señalará claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Informó a la presidencia que se emitieron 50 votos a favor.<sup>3</sup> Por tanto, se aprobó por mayoría.

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, informó que se aprobó el acta de la cuarta reunión plenaria.

### 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión plenaria

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión plenaria.

Solicitó al secretario que consultase a la asamblea si se dispensaba la lectura del acta, pues fue distribuida previamente entre los integrantes.

Por instrucciones de la presidencia, el secretario Arturo Ávila Anya consultó si se dispensaba la lectura y solicitó en votación económica su aprobación. Acto seguido informó a la presidencia que se dispensaba la lectura del acta por mayoría de votos.

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, solicitó a la secretaría que sometiese a discusión y aprobación el acta de la quinta reunión plenaria.

El secretario Arturo Ávila Anya puso a discusión y votación el acta, y al no haber quien hiciera uso de la palabra, solicitó que se habilitara la aplicación remota de asistencia y votación hasta por cinco minutos, para capturar la votación de las diputadas y diputados que se encontraban a distancia. Y para las diputadas y diputados que se encontraban de manera presencial, solicitó a cada uno de ellos que en su turno señalará claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido informó a la presidencia que se emitieron 50 votos a favor.<sup>4</sup> Por tanto, se aprobó por mayoría.

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, informó que se aprobó el acta de la quinta reunión plenaria.

### **5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria**

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, hizo mención que, el siguiente asunto era la lectura, discusión y en su caso, la aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria, por lo cual solicitó al secretario que consultase a la asamblea si se dispensaba la lectura del acta, pues fue distribuida previamente entre los integrantes.

Por instrucciones de la presidencia, el secretario Arturo Ávila Anya consultó si se dispensaba la lectura y solicitó en votación económica su aprobación. Acto seguido informó a la presidencia que se dispensaba la lectura del acta por mayoría de votos.

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, solicitó a la secretaría someter a discusión y aprobación el acta de la segunda reunión extraordinaria.

El secretario Arturo Ávila Anya puso a discusión y votación el acta, y al no haber quien hiciera uso de la palabra, solicitó que se habilitara la aplicación remota de asistencia y votación hasta por cinco minutos, para capturar la votación de las diputadas y diputados que se encontraban a distancia. Y para las diputadas y diputados que se encontraban de manera presencial, solicitó a cada uno de ellos que en su turno señalará claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido informó a la presidencia que se emitieron 49 votos a favor.<sup>5</sup> Por tanto, se aprobó por mayoría.

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, informó que se aprobó el acta de la segunda reunión extraordinaria.

### **6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes relativos a iniciativas con proyecto de decreto**

**6.1 Por el que se adicionan los artículos 23 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que**

**generan la comisión de delito y conductas antisociales, suscrita por el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**

**6.2. Por el que se reforman los artículos 2, 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la diputada Irma Juan Carlos, de Morena, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios**

Respecto al numeral **6.1**, la presidenta, Merilyn Gómez Pozos, solicitó a la secretaría consultara si se dispensaba su lectura tomando en consideración que había sido previamente distribuido, el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delito y conductas antisociales, suscrita por el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por instrucciones de la presidencia, el secretario Arturo Ávila Anya consultó si se dispensaba la lectura y solicitó en votación económica su aprobación. Informó a la presidencia que se dispensaba por mayoría la lectura del dictamen.

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, informó que se dispensaba la lectura del dictamen y, en atención de lo señalado en la reunión de junta directiva, solicitó a la secretaría que registrase a quienes participarían en el posicionamiento por grupo parlamentario.

El secretario Arturo Ávila Anya informó que, se tenían registrados al diputado Yerico Abramo Maso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a la Diputada Patricia Jiménez Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y a la Diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Antes de iniciar con la lista de oradores, la presidenta, Merilyn Gómez Pozos, concedió el uso de la voz al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señaló: Presidenta, entiendo perfectamente que, en la junta directiva, se pactó un posicionamiento para presentar este dictamen. Sin embargo, en Acción Nacional, supongo que también en el Revolucionario Institucional tendremos una postura en contra del sentido del dictamen y sería bueno que independientemente del posicionamiento que da cada grupo parlamentario, por lo menos, tuviéramos la oportunidad de abrir una ronda más de discusión del dictamen como tal, toda vez que sí hay algunos posicionamientos diversos, de diversos grupos parlamentarios. Entonces, si pudiéramos hacer una excepción para que no solamente sea un posicionamiento, sino que, entráramos a la discusión del dictamen, al menos con una ronda.

Con relación a lo señalado por el diputado Téllez Hernández, la presidenta, Merilyn Gómez Pozos, aclaró: Me gustaría mucho poderlo hacer diputado, pero hay reglas que ya votamos en la Junta Directiva del día de ayer donde, precisamente, estaba a discusión y no hubo un posicionamiento del PAN donde se pidiera qué se sometiera a discusión. Yo les pediría que en esta ronda de posicionamientos pudiéramos fijar postura y que sea el espacio para la discusión.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, replicó: Justo estamos en el momento oportuno de que el pleno de esta comisión, pudiera tomar la decisión, independientemente de lo acordado en la Junta Directiva, que es un cuerpo de órgano interno de la Comisión, el Pleno de la Comisión es quien toma la decisión final. Y, aparte, tenemos el Reglamento para los trabajos de las Comisiones. Entonces, ese acuerdo –con mucho respeto– estaría violando los derechos parlamentarios de los legisladores para entrar a la discusión de un dictamen.

En atención de la propuesta formulada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la presidenta, Merilyn Gómez Pozos, aclaró que, de manera adicional, a lo pactado por la Junta Directiva, sometió a consideración del Pleno de la Comisión, en votación económica, incluir una ronda de discusión sobre el dictamen que nos ocupa; propuesta que fue desechada por mayoría de votos. Por tanto, se mantiene el formato aprobado por la junta directiva. Acto seguido solicitó a la

secretaría que continuara el registro de oradores y les concediera el uso de voz.

El secretario Arturo Ávila Anya informó que ya se contaba con el registro de los oradores, entonces le concedió el uso de la palabra al diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señaló: La mejor forma de vencer a la delincuencia es con estrategia, con inteligencia, con presupuesto y con herramientas necesarias para lograr pacificar a México, con puntualidad, apegado a derecho y, lo más importante, construyendo la gran fortaleza que todos queremos, que es tener justicia.

La iniciativa que propongo, en el artículo 23, es que los subejercicios que tengan las áreas de seguridad del país, que es esto, amigas y amigos que nos ven por el Canal del Congreso, es el dinero que, primero la Cámara autoriza un presupuesto, esta comisión autoriza un presupuesto, el pleno de la Cámara autoriza un presupuesto y ese presupuesto se destina, para que la Secretaría responsable lo ejerza, en este caso, en el tema de la seguridad. Para que nos demos una idea, de 2020 a 2024, el gobierno que terminó tuvo subejercicios en seguridad por más de 120 mil millones de pesos.

Tan sólo en 2023, esta Cámara le autorizó casi 100 mil millones de pesos para el tema de seguridad y solamente ejercieron 58 mil millones de pesos. En 2024, esta Cámara de las y los diputados autorizó 105 mil millones de pesos para seguridad, y solamente se ejercieron 72 mil. En 2021 hubo 63 mil millones de pesos autorizados por esta Cámara y solamente se utilizaron 54 mil. Con 120 mil millones de pesos, compañeras y compañeros legisladores, les voy a decir lo que se puede hacer en nuestro país.

Puedes dotar a los 2 mil 400 municipios del país con sistemas de identificación de rostros, con sistemas de atención y detección de placas, para disminuir violencia en base a la inteligencia policial que permita perseguir a un delincuente, por cualquier tipo de delito que cometa. Eso podría dotarse con esos 120 mil millones de pesos que no se gastaron y se regresaron a la Tesorería de la Federación...

Ésa es la mejor forma de combatir al crimen, compañeras y compañeros legisladores, pero alguien me dijo: no vamos a aprobar tu iniciativa, Yericó, porque tiene impacto presupuestal. ¿Qué esto, compañeras y compañeros? Que el dinero, al no utilizarlo en seguridad, se va a la Tesorería de la Federación, para compensar el gasto del gobierno.

Insisto: uno de los planteamientos que yo hago si esto genera impacto presupuestal, es modifiquemos el 58, y pediría yo desagregarlo, compañero Arturo, presidenta, propondría desagregarlo, que votemos el 58, que dice: aquellas servidora pública o servidor público que, con dolo, escuchen bien el termino, que con dolo, lo especifica mi propuesta, genere un subejercicio adrede, o sea, no gaste porque tiene intereses con un delincuente, no gaste porque quiere que esté mermada la seguridad en un municipio, un estado, una federación, ese funcionario que con dolo lo haga, tendrá sanciones que ya establece la ley.

Agregó: Eso planteo, es algo claro, es algo simple y eso no tiene impacto presupuestal; al revés, eso obliga al elemento de seguridad, al funcionario de seguridad ciudadana a hacer su chamba, y a que cada que pida presupuesto, tenga la obligación de saberlo gastar y saberlo transparentar. Y que se gaste en seguridad, porque el dinero de la seguridad hoy en día tiene que enfocarse para lo que es.

Reconozco a la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, que está haciendo esfuerzos importantes en la materia. Reconozco que la presidenta está cambiando la estrategia del pasado sexenio y dejar el abrazos no balazos, por una estrategia que combata al crimen con estrategia, inteligencia y con fuerza, porque al crimen no se le combate con abrazos, se le combate con inteligencia, con recursos, con fortaleza, fortaleciendo las policías municipales, estatales y federales.

Señaló: Compañera presidenta, buscaría desagregarlo, hago esta propuesta ahorita. Sé que el impacto presupuestal establecido hace que no pase, por la recomendación del área hacendaria, lo entiendo, pero el 58 sí puede pasar. ¿Por qué? Porque el 58, lo que hace es evidenciar a una servidora pública o a un servidor público que, con dolo o perversidad o colusión, pueda estar omitiendo o dejando de hacer el gasto donde tiene que hacerse para recuperar la paz y esa persona sí tiene que ser sancionad.

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, aclaró que en el contenido del dictamen de la iniciativa se hace alusión que no tiene impacto presupuestario la misma.

El diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señaló que, entonces, el 23. Por eso pedía desde ayer replantear la iniciativa, sacarlo lo que genere impacto, pero dejar el 58, que lo que nos interesa es, oye, si esa funcionaria o ese funcionario sí tuvo dolo porque anda, se sospecha que está colaborando con algún ente criminal, y no gaste el dinero que le autorizamos desde el Legislativo, ese funcionario tiene que tener una sanción. Y eso le daría transparencia al ejercicio del gasto público y también le daría paz a la presidenta en la toma de decisiones, de que se está dirigiendo el dinero para lo que es y no se está escondiendo.

El secretario Arturo Ávila Anya concede el uso de la voz al diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, mencionó: En este momento pediría que se leyera, en todo caso, el proyecto de dictamen en sentido negativo que tiene la comisión para poder valorar la opinión del compañero. También, verdad, porque si bien es cierto se establece ya en la ley que quien no ejerza sus presupuestos se va a ir a otro lado, eso ya está y la opinión que da el compañero del PRI en el sentido de que por la circunstancia que vive el país, los dineros que se destinan para seguridad sean efectivamente usados en seguridad. Creo que es algo que además en este momento, el gobierno federal lo está haciendo. No sé si choque en algo con el dictamen, lo que el compañero está proponiendo, porque si no, pues yo pienso que puede fácilmente transitar.

El secretario Arturo Ávila Anya sugirió a la presidenta que se continuara el desahogo de las intervenciones y al final se determinara votar si se desagrega el dictamen.

Se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señaló: Me

parece que este tema es fundamental y muy sensible y coincido con el momento social y político que está viviendo nuestro país. Nos hemos dado cuenta que hay una irresponsable actitud del gobierno durante los últimos seis años, en donde se dejaron de utilizar los recursos destinados a la seguridad pública en el país.

En 2020 se aprobaron para seguridad un poco más de 60 mil millones de pesos, y se ejercieron 62 mil 770... en 2021, 663 mil 441 millones de pesos, y solo ejercieron 154 mil 744; en números redondos, ejercieron 11 mil millones de pesos menos en 2021. En 2022, se les aprobaron 93 mil 379 millones, y ejercieron sólo 57 mil 500 millones.

Agregó: Dejaron de ejercer, en números redondos, 36 mil millones de pesos en 2022 de manera irresponsable. En 2023 se les aprobaron un poco más de 100 mil millones de pesos y utilizaron sólo alrededor de 58 mil. Es decir que, también dejaron de ejercer 42 mil millones de pesos en el año 2023. Y 2024 no fue la excepción, 105 mil millones de pesos aprobados y solos ejercidos 72 mil millones. En números redondos, 33 mil millones de pesos.

Eso significa que prácticamente 145 mil millones de pesos en estos años acumulados se dejaron de ejercer en materia de seguridad. No encontramos ninguna justificación presupuestal para no aprobar esta iniciativa. Nosotros creemos que, si se hubieran utilizado esos 145 mil millones de pesos, hubiéramos tenido policías más capacitados, hubiéramos tenido policías certificados, hubiéramos tenido mayor equipamiento de la policía tanto municipal como estatal y federal, y hubiéramos logrado abatir el tema de inseguridad en el país.

Creemos que los recursos de seguridad que no se utilizan se deben de quedar en materia de seguridad y ser utilizados adecuadamente. Y los servidores públicos, que de forma deliberada o de manera irresponsable o por falta de pericia o por falta de capacitación, no utilizan los recursos en materia de seguridad, también deben tener una responsabilidad no solo administrativa, sino incluso penal. Entonces, acompañamos la propuesta del diputado Yerico y manifestamos nuestro posicionamiento en contra del sentido del dictamen.

La presidenta, Marilyn Gómez Pozos, concedió el uso de la voz a la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena, señaló: Estamos discutiendo una iniciativa que si bien es parte de una legítima preocupación por el uso eficiente del presupuesto en materia de seguridad pública, incurre en una serie de errores técnicos, jurídicos y de fondo que no podemos pasar por alto... no podemos legislar con ocurrencias, duplicando normas existentes ni afectando la operatividad de todo el gasto público bajo una óptica aislada y sin considerar el marco normativo vigente.

Esta iniciativa plantea dos cambios. Primero, que los subejercicios en seguridad pública no puedan dirigirse a otros fines. Y, segundo, sancionar a los servidores públicos que por acción u omisión provoquen estos subejercicios. Ambas propuestas ya están contempladas en la ley actual. Ya existe sanción para quien genere subejercicios deliberados. Lo dice claramente el artículo 114, fracción IX, de la Ley de Presupuesto.

Y sobre la reasignación de recursos, el artículo 8 del Presupuesto de Egresos establece que los subejercicios deben destinarse a programas sociales y de inversión en infraestructura. Pretender cerrar esta posibilidad para un solo sector es atentar contra la flexibilidad presupuestaria que necesita el Estado para cumplir sus múltiples obligaciones, porque en el fondo, esta iniciativa no busca fortalecer la seguridad pública, busca imponer una camisa de fuerza al presupuesto, sin entender que los recursos no utilizados deben ser reaprovechados para atender otras prioridades sociales.

Agregó: La responsabilidad hacendaria no puede operar con rigidez, ni con duplicidades legales. La transparencia y la eficiencia del gasto se construyen con planeación, no con prohibiciones inflexibles, ni con leyes que sobre regulan lo que ya está previsto. Por ello, acompañaré el dictamen en sentido negativo porque defendemos un gasto público con rumbo, con prioridades sociales claras y con instrumentos ya existentes para corregir malas prácticas administrativas, sin entorpecer la gestión pública. Sigamos legislando, compañeras y compañeros, con seriedad, con técnica y con visión de Estado.

La presidenta, Marilyn Gómez Pozos, informó que se habían agotado las intervenciones. Acto seguido solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea en votación económica si el asunto se encontraba suficientemente discutido.

Antes de consultar a la asamblea si el asunto se encontraba suficientemente discutido, el secretario Arturo Ávila Anaya concedió el uso de la voz al diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mencionó que, es una iniciativa que busca construir. Yo nunca he buscado ni etiquetar, ni hablar mal, más que con argumentos de lo que se puede hacer. Yo sí quiero que se recupere la paz en México, como todos los que estamos en esta mesa. Digo que no haya una persona que esté aquí sentada que no quiere que se recupere la paz en México.

Y México vive un momento difícil, generemos una herramienta para que los funcionarios de seguridad sepan que cada peso que les llegue tiene la orden parlamentaria y constitucional de que sea ejercido para seguridad. Y también eso va a obligar a todos los mecanismos de Hacienda y a todos los mecanismos de seguridad a que sea así.

Solicito de manera respetuosa, para que no se pierda este dictamen, que creo que es bueno, y entiendo el impacto presupuestal, entiendo el tema hacendario. Solicito que se retire del orden del día, si me lo permiten, y poder hacer la corrección del 58, desagregar el 23. Si ustedes me lo permiten y esta comisión está de acuerdo, solicito retirarlo y volver a meter el 58, porque insisto que eso le hace bien al país. Si un funcionario sabe que le llega un peso de seguridad, vinculado a seguridad, y el con dolo no lo ejerce porque hay ligas o hay problemas, les aseguro que ninguno va a querer firmar algo al final del día porque sabe que va a tener una sanción jurídica delicada, la que otorgue la ley existente. Sería mi petición respetuosa, presidenta, secretario, compañeras y compañeros legisladores.

La presidenta, Marilyn Gómez Pozos, señaló que se contaba con un dictamen que había sido circulado, por lo tanto, sometería en votación económica del Pleno la propuesta de retirarlo del orden del día. Realizada la votación informó al Pleno que por mayoría de votos se retiraba el dictamen del orden del día, solicitado al diputado Yerico Abramo Masso continuar con el proceso administrativo ante la Mesa Directiva para el retiro de la Iniciativa y que mediante oficio se comunicara a

la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el retiro de dicha iniciativa.

La presidenta, Marilyn Gómez Pozos, informó que el siguiente asunto correspondía al numeral 6.2 respecto al Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la Diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por las diputadas y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. En consecuencia, solicitó a la Secretaría que consultará si se dispensaba su lectura, tomando en cuenta que había sido previamente distribuido.

Por instrucciones de la presidencia, el secretario Arturo Ávila Anaya consultó si se dispensaba la lectura y solicitó en votación económica su aprobación. Acto seguido informó a la presidencia que se dispensaba la lectura del dictamen por mayoría de votos.

La presidenta, Marilyn Gómez Pozos, recordó que, en atención de lo acordado por la junta directiva, se solicitaba a la secretaria registrar los nombres de las diputadas y diputados que desearán participar con el posicionamiento de su grupo parlamentario.

El secretario Arturo Ávila Anaya informó a la presidenta que no había oradores registrados.

La presidenta, Marilyn Gómez Pozos, señaló que, no habiendo oradores registrados, se solicitaba a la Secretaría consultar a la asamblea en votación económica si el asunto se encontraba suficientemente discutido y que acto seguido lo sometiera a votación.

Por instrucciones de la presidencia, el secretario Arturo Ávila Anaya consultó a la asamblea si el asunto se encontraba suficientemente discutido y solicitó en votación económica su aprobación, misma que fue aprobada por mayoría de votos. Acto seguido sometió a votación la aprobación del dictamen, solicitando que se habilitara la aplicación remota de asistencia y votación hasta por cinco minutos, para capturar la votación de las diputadas y diputados que se encontraban a distancia y que las diputadas y diputados que se encontraban de manera presencial, que en su turno señalará claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido informó a la presidencia que se emitieron 49 votos: 46 a favor y 3 en contra. Por tanto, se aprobaba.<sup>6</sup>

La presidenta, Marilyn Gómez Pozos, informó que fue aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman artículos 241 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Acto seguido informó que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa correspondiente.

### **7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de opiniones sobre las iniciativas con proyecto de decreto**

**7.1 Por el que se expide la Ley General de Bienestar, Cuidado y Protección Animal y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, suscrita por el diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**

**7.2. Por el que se expide la Ley General de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, suscrita por el diputado Alfredo Vázquez Vázquez e integrantes, del Grupo Parlamentario de Morena**

**7.3. Por el que se expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**

**7.4. Por el que se deroga la Ley de Aguas Nacionales y expide la Ley General de Aguas, presentada por el diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**

**7.5. Por el que se expide la Ley General de Implementación y Respeto de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena**

**7.6. Por el que se expide la Ley de la Empresa Productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar (a fin de recuperar así la soberanía en la produc-**

**ción y el suministro de estos insumos), presentada por el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**

**7.7. Por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección de las Personas Migrantes, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y por integrantes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

La presidenta, Marilyn Gómez Pozos, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de discusión y en su caso, aprobación de diversas opiniones a iniciativas con proyecto de decreto. Acto seguido informó que la votación se realizaría en bloques por lo que solicitó a la secretaría que consultará si era de obviarse su lectura, considerando que habían sido previamente distribuidas.

La secretaria Katia Alejandra Castillo Lozano por instrucciones de la presidencia, consultó si se dispensaba la lectura y solicitó en votación económica su aprobación. Acto seguido informó a la presidencia que se dispensaba la lectura de las opiniones por mayoría de votos.

La presidenta, Marilyn Gómez Pozos, informó que la votación se realizaría en tres bloques, iniciando con el primero de ellos que hacía referencia a las opiniones de las iniciativas incluidas en el **7.1 Por el que se expide la Ley General de Bienestar, Cuidado y Protección Animal y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Sanidad Animal, suscrita por el diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;** y **7.6, Por el que se expide la Ley de la Empresa Productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, para recuperar así la soberanía de la producción suministro de estos insumos, presentada por el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.** Acto seguido solicitó a la Secretaría someterlas discusión y votación.

La secretaria Katia Alejandra Castillo Lozano sometió a discusión y votación las opiniones, y al no haber quien hiciera uso de la palabra, solicitó que se habilitara la aplicación remota de asistencia y votación hasta por cinco minutos, para capturar la votación de las diputadas y diputados que se encontraban a distancia. Y para las diputadas y diputados que se encontraban de manera presencial, solicitó a cada uno de ellos que

en su turno señalará claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido informó a la presidencia que se emitieron 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.<sup>7</sup> Por tanto, se aprobaban por mayoría de votos.

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, señaló que, continuando con el siguiente bloque, correspondía a las opiniones de las iniciativas incluidas en los puntos **7.2** Por el que se expide la Ley General de Derechos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, suscrita por el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, e integrantes, del Grupo Parlamentario de Morena; **7.3** Por el que se expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por la diputada Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; y **7.5** Por el que se expide la Ley General de Implementación y Respeto de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Acto seguido solicitó a la secretaría que sometiera a discusión y votación dichas opiniones.

La secretaria Katia Alejandra Castillo Lozano sometió a discusión y votación las opiniones, y al no haber quien hiciera uso de la palabra, solicitó que se habilitara la aplicación remota de asistencia y votación hasta por cinco minutos, para capturar la votación de las diputadas y diputados que se encontraban a distancia. Y para las diputadas y diputados que se encontraban de manera presencial, solicitó a cada uno de ellos que en su turno señalará claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido informó a la presidencia que se emitieron 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.<sup>8</sup> Por tanto, se aprobaban por mayoría de votos.

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, señaló que, el siguiente bloque correspondían a las opiniones de las iniciativas descritas en los puntos **7.4** Por el que se deroga la Ley de Aguas Nacionales y expide la Ley General de Aguas, presentada por el diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y **7.7** Por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección de Personas migrantes, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes e integrantes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Antes de someterlo a votación concedió el uso de la voz al diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mencionó: Hoy vemos en este contexto internacional de crisis migratoria que se ha venido derivando de determinadas decisiones que se han tomado en otros gobiernos, incluido también el gobierno de México, pues con preocupación la falta de atención al tema migrante.

De 2024 a 2025, tan sólo en el Presupuesto de Egresos tienen una disminución de 14 por ciento. Hoy ante un hecho de crisis que se dan por decisiones en el país vecino, pues, bueno, tampoco no tenemos la certeza ni nosotros, ni ningún mexicano, qué comisionado hoy toma las decisiones en el Instituto Nacional de Migración. Hoy hay un comisionado en turno y un comisionado nombrado, pero hoy sinceramente el trabajo que hace el Instituto Nacional de Migración deja mucho que desear.

Para nosotros, es importante que se atiendan de la misma manera las personas que llegan al país buscando un mejor futuro, como por supuesto, también, nuestros mexicanos que están en el exterior, luchando por dar una mejor calidad de vida a sus familias.

Para nosotros es importante que el tema pueda unirnos como diputados, donde podamos encontrar puntos de unión para aportar en el tema, pues, de la atención y protección de las personas migrantes, tanto de las personas que llegan a este país y que aportan a su desarrollo, como de nuestros connacionales que se encuentran en el extranjero, y que además de sumar al país, suman a otra nación en su grandeza.

Hoy también en el tema migratorio habrá que decir que, derivado de todo el contexto internacional, también atención a los migrantes que no se han quedado en el país nos ha puesto contra las cuerdas en un tema arancelario que se ha impuesto por tema de migración y de fentanilo.

No podemos voltear la mirada para otro lado, y hoy tenemos que tomar el toro por los cuernos, para tomar determinaciones en conjunto. Y desde este Legislativo, pues, sepa usted presidenta, y también sepa el gru-

po mayoritario, que Acción Nacional siempre estará dispuesto para velar por los derechos humanos de las personas, sea cual sea su condición, pero por supuesto, velar por que se les trate de manera digna a todas las personas que migran con una esperanza de tener un mejor futuro y país.

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, solicitó a la secretaria someter a votación las opiniones considerando que ya no se contaba con oradores registrados.

La secretaria Katia Alejandra Castillo Lozano sometió a discusión y votación las opiniones, y al no haber quien hiciera uso de la palabra, solicitó que se habilitara la aplicación remota de asistencia y votación hasta por cinco minutos, para capturar la votación de las diputadas y diputados que se encontraban a distancia. Y para quienes se encontraban de manera presencial, solicitó a cada uno de ellos que en su turno señalará claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido informó a la presidencia que se emitieron 40 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.<sup>9</sup> Por tanto, se aprobaban por mayoría de votos.

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, mencionó que fueron aprobadas las siete opiniones incluidas en el orden del día de la reunión y que se remitirían a las comisiones correspondientes.

## 7. Asuntos generales

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, , mencionó que el siguiente punto del Orden del Día era asuntos generales, por lo que consultó si ¿existía algún diputado o diputada que quisiera hacer uso de la palabra? Al no haber quien hiciera uso de la palabra, paso al siguiente punto.

## 8. Clausura

La presidenta, Merilyn Gómez Pozos, informó que, desahogados los asuntos del Orden del Día, se levantaba la sexta reunión plenaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, siendo la 13:48 horas del 9 de abril de 2025.

## Notas

1 El número de presentes difiere del cantado según la versión estenográfica porque en el transcurso de la reunión se incorporaron algunos.

2 El número de presentes difiere del cantado según la versión estenográfica porque en el transcurso de la reunión se incorporaron algunos.

3 El número de votos difiere del cantado según la versión estenográfica porque en el transcurso de la reunión se incorporaron o, en su caso, se retiraron algunos legisladores.

4 El número de votos difiere del cantado según la versión estenográfica porque en el transcurso de la reunión se incorporaron o, en su caso, se retiraron algunos legisladores.

5 El número de votos difiere del cantado según la versión estenográfica porque en el transcurso de la reunión se incorporaron o, en su caso, se retiraron algunos legisladores.

6 El número de votos difiere del cantado según la versión estenográfica porque en el transcurso de la reunión se incorporaron o, en su caso, se retiraron algunos legisladores.

7 El número de votos difiere del cantado según la versión estenográfica porque en el transcurso de la reunión se incorporaron o, en su caso, se retiraron algunos legisladores.

8 El número de votos difiere del cantado según la versión estenográfica porque en el transcurso de la reunión se incorporaron o, en su caso, se retiraron algunos legisladores.

9 El número de votos difiere del cantado según la versión estenográfica porque en el transcurso de la reunión se incorporaron o, en su caso, se retiraron algunos legisladores.

Atentamente  
Diputada Merilyn Gómez Pozos  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL VIERNES 25 DE ABRIL DE 2025

**Presidenta:** Diputada Merilyn Gómez Pozos

**Secretaría:** Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

**Quórum inicial:** 50 diputadas y diputados<sup>1</sup>

**Quórum final:** 50 diputadas y diputados<sup>2</sup>

### Salón de protocolo del edificio C

**Presidenta:** Merilyn Gómez Pozos. **Secretarios:** Mónica Angélica Álvarez Nemer, Daniel Andrade Zurutuza, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Raúl Bolaños-Cacho Cué, Katia Alejandra Castillo Lozano, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Rafaela Vianey García Romero, Jesús Alfonso Ibarra Ramos, Raúl Lozano Caballero, Paulo Gonzalo Martínez López, Ramírez Cuéllar Alfonso, Sonia Rincón Chanona, Reginaldo Sandoval Flores, Héctor Saúl Téllez Hernández, Cindy Winkler Trujillo, Mario; Zamora Gastélum. **Integrantes:** Yericó Abramo Masso, Raúl Álvarez Villaseñor, Ricardo Astudillo Suárez, José Alberto Benavides Castañeda, Oscar Iván Brito Zapata, Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, Alejandra del Valle Ramírez, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Flor de María Esponda Torres, Leticia Farfán Vázquez, Luis Humberto Fernández Fuentes, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Martha Gabriela Gómez Maldonado Maiella, César Agustín Hernández Pérez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Amalia López de la Cruz, Mario Alberto López Hernández, Jacobo Mendoza Ruiz, Claudia Lisbeth Moreno Ramírez, Nadia Navarro Acevedo, Beatriz Andrea Navarro Pérez, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Nancy Aracely Olguín Díaz, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Elena Edith Segura Trejo, Delhi Miroslava Shember Domínguez, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y Pedro Mario Zenteno Santaella.

**Fecha y hora de inicio:** 25 de abril de 2025, 14:19 horas

**Fecha y hora de término:** 25 de abril de 2025, 14:46 horas

### Desarrollo de la reunión:

#### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

En uso de la palabra la presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos, agradeció la asistencia de las diputadas y Diputados presentes y solicitó a la Secretaría diera a conocer el registro de asistencia.

El secretario de la reunión, diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué informó que existía un registro previo de 50 Diputadas y Diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la reunión.

#### 2. Lectura discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta Merilyn Gómez Pozos solicitó a la Secretaría dar lectura al orden del día, someterlo a consideración y consultar si era de aprobarse.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría dio lectura y sometió a consideración el siguiente:

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las opiniones relativas a las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:
  - 3.1. Por el que se expide la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, suscrita por los diputados Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena.
  - 3.2. Por el que se expide la Ley General de Protección y Bienestar Animal y reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Am-

biente y de la Ley General de Vida Silvestre, presentada por la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

3.3. Por el que se expide la Ley General de Adopciones, suscrita por las diputadas Diana Karina Barreras Samaniego y Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT).

3.4. Por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

#### 4. Clausura.

Leído el orden del día, el secretario Raúl Bolaños-Cacho Cué lo sometió a discusión, y al no haber quien hiciera uso de la voz, en votación económica consultó si era de aprobarse, mismo que fue aprobado por mayoría.

**3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las opiniones relativas a las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:**

3.1 Por el que se expide la Ley General en materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, suscrita por los diputados Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

3.2 Por el que se expide la Ley General de Protección y Bienestar Animal y reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre, presentada por la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

3.3 Por el que se expide la Ley General de Adopciones, suscrita por las diputadas Diana Karina Barreras Samaniego y Nora Yessica Merino Escamilla del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT).

3.4 Por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, Presentada por la doc-

tora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

La presidenta Merilyn Gómez Pozos señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de discusión y en su caso, aprobación de diversas opiniones relativas a iniciativas con proyecto de decreto. La primera de ellas, marcada en el numeral 3.1 es la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, suscrita por los diputados Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena. Acto seguido solicitó a la Secretaría que consultara si era de dispensarse su lectura, tomando en consideración que había sido previamente distribuida.

El secretario Raúl Bolaños-Cacho Cué por instrucciones de la Presidencia, consultó si se dispensaba la lectura y solicitó en votación económica su aprobación. Acto seguido informó a la Presidencia que se dispensaba la lectura de la opinión por mayoría de votos.

La presidenta Merilyn Gómez Pozos solicitó a la Secretaría que sometiera a discusión y votación la opinión.

El secretario Raúl Bolaños-Cacho Cué, por instrucciones de la presidenta, sometió a discusión y votación la opinión, al no haber quien hiciera uso de la palabra, solicitó que se habilitara la aplicación remota de asistencia y votación hasta por dos minutos, para capturar la votación de las diputadas y diputados que se encontraban a distancia. Y para las diputadas y diputados que se encontraban de manera presencial, solicitó a cada uno de ellos que en su turno señalará claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido informó a la Presidencia que se emitieron 48 votos a favor,<sup>3</sup> por lo tanto, se aprobó por mayoría de votos.

La presidenta Merilyn Gómez Pozos informó que la opinión se remitiría a la comisión correspondiente, para continuar con su trámite legislativo

La presidenta Merilyn Gómez Pozos en uso de la voz hizo mención que el siguiente asunto era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que

se expide la Ley General de Protección y Bienestar Animal y reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre, presentada por la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena, la cual se encuentra listada en el numeral **3.2**. Por lo que, solicitó a la Secretaría que consultara si era de dispensarse su lectura, tomando en consideración que había sido previamente distribuida.

El secretario Raúl Bolaños-Cacho Cué, por instrucciones de la Presidencia, consultó si se dispensaba la lectura y solicitó en votación económica su aprobación. Acto seguido informó a la Presidencia que se dispensaba la lectura de la opinión por mayoría de votos.

La presidenta Merylyn Gómez Pozos solicitó a la Secretaría que sometiera a discusión y votación la opinión.

El secretario Raúl Bolaños-Cacho Cué, por instrucciones de la presidenta, sometió a discusión y votación la opinión, al no haber quien hiciera uso de la palabra, solicitó que se habilitara la aplicación remota de asistencia y votación hasta por dos minutos, para capturar la votación de las diputadas y diputados que se encontraban a distancia. Y para las diputadas y diputados que se encontraban de manera presencial, solicitó a cada uno de ellos que en su turno señalará claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido informó a la Presidencia que se emitieron 48 votos a favor,<sup>4</sup> por lo tanto, se aprobó por mayoría de votos.

La presidenta Merylyn Gómez Pozos informó que la opinión sería remitida a la comisión correspondiente, para continuar con su trámite legislativo

La presidenta Merylyn Gómez Pozos señaló que el siguiente punto correspondía a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Adopciones, suscrita por las diputadas Diana Karina Barreras Samaniego y Nora Yessica Merino Escamilla del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), descrita en el numeral 3.3 del Orden del día. Acto seguido solicitó a la Secretaría que consulta-

ra si era de dispensarse su lectura, tomando en consideración que había sido previamente distribuida.

El secretario Raúl Bolaños-Cacho Cué, por instrucciones de la Presidencia, consultó si se dispensaba la lectura y solicitó en votación económica su aprobación. Acto seguido informó a la Presidencia que se dispensaba la lectura de la opinión por mayoría de votos.

La presidenta Merylyn Gómez Pozos solicitó a la Secretaría que sometiera a discusión y votación la opinión.

El secretario Raúl Bolaños-Cacho Cué, por instrucciones de la presidenta, sometió a discusión y votación la opinión, al no haber quien hiciera uso de la palabra, solicitó que se habilitara la aplicación remota de asistencia y votación hasta por dos minutos, para capturar la votación de las diputadas y diputados que se encontraban a distancia. Y para las diputadas y diputados que se encontraban de manera presencial, solicitó a cada uno de ellos que en su turno señalará claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido informó a la Presidencia que se emitieron 41 votos a favor y 8 en contra,<sup>5</sup> por lo tanto, se aprobó por mayoría de votos.

La presidenta Merylyn Gómez Pozos informó que la opinión sería remitida a la comisión correspondiente, para continuar con su trámite legislativo

La presidenta Merylyn Gómez Pozos señaló que, el siguiente punto correspondía al punto 3.4 lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que solicitó a la Secretaría que consultara si era de dispensarse su lectura, tomando en consideración que había sido previamente distribuida.

El secretario Raúl Bolaños-Cacho Cué por instrucciones de la Presidencia consultó si se dispensaba la lectura y solicitó en votación económica su aprobación. Acto seguido informó a la Presidencia que se dispensaba la lectura de la opinión por mayoría de votos.

La presidenta Merilyn Gómez Pozos solicitó a la Secretaría que sometiera a discusión y votación la opinión.

El secretario Raúl Bolaños-Cacho Cué por instrucciones de la presidenta, sometió a discusión la opinión, concediéndole el uso de la voz al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en uso de la voz mencionó que "...el día de hoy hizo un anuncio la Presidenta Claudia Sheinbaum que nos parece relevante, en el sentido de retirar y de alguna forma esperar la dictaminación de la Ley de Telecomunicaciones por tener algunos sentidos de censura y que se tienen que arreglar, en el uso de sus palabras, el error de existir un artículo que lleva a cabo la censura sobre plataformas digitales, lo cual nos parece verdaderamente correcto y dar un plazo para que pueda haber un parlamento abierto y la participación de varios sectores para enriquecer esa iniciativa".

"Esta iniciativa de la opinión que estamos hablando en la de Ley para Eliminar Trámites Burocráticos tiene en el fondo una similitud parecida a la de telecomunicaciones, porque en esta iniciativa de ley también se plasman varios artículos que tienen un sentido de censura hacia la participación ciudadana en la opinión y elaboración de las diversas leyes, reglamentos, normas oficiales, certificaciones, trámites y servicios que brinda el gobierno a la ciudadanía. Nosotros quisiéramos pedirle a la mayoría tener la sensibilidad de que tal vez pudiéramos también tener la oportunidad de retirar esta iniciativa en su oportunidad y llevar a cabo un correcto plazo de análisis, para que se pueda llevar a cabo pues el análisis de esta iniciativa a través de un parlamento abierto".

"De todas maneras, a mí me gustaría dar algunos puntos de vista en donde creemos que esta iniciativa puede tener algunos aspectos negativos, con independencia del impacto presupuestal que evidentemente sí generaría de forma implícita a los estados y municipios".

"... Esta iniciativa impone un modelo único a municipios y estados obligándoles a homologar sus trámites conforme al estándar federal, así lo dice el

artículo 19, lo que atenta obviamente contra el principio constitucional de autonomía local y esto podría significar una carga adicional para los municipios que no están en condiciones en este momento de llevar a cabo estas homologaciones... el proyecto obliga a todos los gobiernos locales a adoptar la figura digital de Llave MX, ventanillas electrónicas y el expediente digital sin asignar un solo peso etiquetado del presupuesto federal para un municipio, toda vez que pensemos en un municipio que tiene alrededor de 50 millones de pesos en su presupuesto anual, pues esta obligación generaría prácticamente el 10 por ciento de su gasto, lo que lo podría poner en graves aprietos de prestar los servicios primarios que tienen a cabo los municipios".

"También, el artículo 36 exenta, y esto es una de las partes más graves en donde existe la censura de la que hablamos, del análisis de impacto regulatorio a una amplia gama de normas, entre ellas decretos presidenciales, reglamentos y políticas públicas y borran de un plumazo una herramienta que desde hace muchos años ha evitado regulaciones improvisadas y costosas para ciudadanos, para empresarios y para diversos sectores productivos. Se elimina la participación ciudadana en el tema del análisis de impacto regulatorio".

Agrego, se "... anuncia la eliminación del análisis, como lo mencioné, de impacto regulatorio, la consulta pública sería eliminarla de todos estos trámites y el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. Esto representa un preocupante retroceso para la transparencia y calidad normativa en nuestro país. Estos mecanismos pilares del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria han sido fundamentales para elevar los estándares de gobernanza y fomentar la coordinación intergubernamental construyendo un camino de diálogo y cooperación entre autoridades, ciudadanos y el sector productivo en nuestro país".

"Quisiera terminar mi participación mencionando que hacemos este llamado para hacer un análisis responsable de esta ley y abrir un espacio para el parlamento abierto y se puedan salvaguardar las figuras de carácter ciudadano en donde pueden participar los diversos sectores en nuestro país en las opiniones de iniciativas, de políticas públicas, de reglamentos, de normas oficiales".

La presidenta Merylyn Gómez Pozos, en uso de la palabra, hizo mención que se debe recordar que el documento era una opinión de impacto presupuestal, la cual determina que no implicaría erogación de recursos por parte del erario federal y que no se estaba emitiendo un dictamen en sentido negativo o afirmativo. Acto seguido solicitó a la Secretaría que sometiera a votación la propuesta del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, la cual consistía en que la opinión fuera retirada del orden del día.

Por instrucciones de la Presidencia el secretario Raúl Bolaños-Cacho Cué consultó en votación económica, si era de aprobarse la propuesta del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, de retirar la opinión del orden del día. Realizada la votación informó que la mayoría de los votos era por la negativa, por lo tanto, no se retiraba del orden del día.

La presidenta Merylyn Gómez Pozos señaló que, al no retirarse del orden del día, se continuara con su desahogo, y para tal efecto solicitó al secretario que sometiera a votación la opinión.

El secretario Raúl Bolaños-Cacho Cué, por instrucciones de la presidenta, consultó si existía alguna diputada o diputado que quisiera participar, al no haber quien hiciera uso de la palabra, solicitó que se habilitara la aplicación remota de asistencia y votación hasta por dos minutos, para capturar la votación de las diputadas y diputados que se encontraban a distancia. Y para las diputadas y diputados que se encontraban de manera presencial, solicitó a cada uno de ellos que en su turno señalará claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido informó a la Presidencia que se emitieron 38 votos a favor y 10 en contra,<sup>6</sup> por lo tanto, se aprobaba por mayoría de votos.

La presidenta Merylyn Gómez Pozos señaló que la opinión se remitiría a la comisión correspondiente, para continuar con su trámite legislativo y que el siguiente punto del orden del día era la clausura.

#### 4. Clausura

La presidenta Merylyn Gómez Pozos en uso de la voz informó que, desahogados los asuntos del orden del día, se levantaba la Tercera Reunión Extraordinaria de

la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, siendo la 14:46 horas del día 25 de abril de 2025.

#### Notas

1 El número de diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando legisladoras y legisladores.

2 El número de diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando legisladoras y legisladores.

3 El número de votos de las diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando, o en su caso retirando legisladoras y legisladores.

4 El número de votos de las diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando, o en su caso retirando legisladoras y legisladores.

5 El número de votos de las diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando, o en su caso retirando legisladoras y legisladores.

6 El número de votos de las diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando, o en su caso retirando legisladoras y legisladores.

#### Votación del acta

**A favor:** Alejandra del Valle Ramírez, Amalia López de la Cruz, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Beatriz Andrea Navarro Pérez, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, César Agustín Hernández Pérez, Cindy Winkler Trujillo, Claudia Lisbeth Moreno Ramírez, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Daniel Andrade Zurutuza, Delhi Miroslava Shember Domínguez, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Elena Edith Segura Trejo, Flor de María Esponda Torres, Francisco Amadeo Espinoza Ramos, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Katia Alejandra Castillo Lozano, Leticia Farfán Vázquez, Luis Humberto Fernández Fuentes, María

del Carmen Cabrera Lagunas, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Mario Zamora Gastélum, Merilyn Gómez Pozos, Nadia Navarro Acevedo, Óscar Iván Brito Zapata, Pedro Mario Zenteno Santaella, Rafaela Vianey García Romero, Raúl Álvarez Villaseñor, Raúl Bolaños-Cacho Cué, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Sonia Rincón Chanona, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Yericó Abramo Masso.

**Ausentes:** Alfonso Ramírez Cuéllar, Armando Tejeda Cid, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Héctor Saúl Téllez Hernández, Jacobo Mendoza Ruiz, Jesús Alfonso Ibarra Ramos, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, José Alberto Benavides Castañeda, Juan Luis Carrillo Soberanis, Julia Arcelia Olguín Serna, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, María Soledad Luévano Cantú, Mario Alberto López Hernández, Mónica Angélica Álvarez Nemer, Nancy Aracely Olguín Díaz, Paulo Gonzalo Martínez López, Raúl Lozano Caballero, Reginaldo Sandoval Flores, Ricardo Astudillo Suárez.

DE LA COMISIÓN DE SALUD, CONCERNIENTE A LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

A las 9:00 horas del miércoles 26 de marzo de 2025, en la sala de juntas de la Comisión de Salud, sita en el edificio F piso 2, ubicada en la Cámara de Diputados, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, y en modalidad semipresencial, se reunieron las y los diputados secretarios para el desahogo del siguiente orden del día:

### **1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum**

El presidente, diputado Pedro Zenteno Santaella, dio la más cordial bienvenida a la cuarta reunión de junta directiva de la Comisión de Salud y solicitó a la secretaria, diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, informar del registro y computo de asistencia.

Con una asistencia inicial de 11 diputadas y diputados existió quórum reglamentario, declarándose abierta la reunión.

### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

Declarado el quórum reglamentario y por instrucciones del presidente el secretario leyó el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Salud.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión de la junta directiva.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Terminada la lectura, se sometió a votación económica y fue aprobada por la mayoría de las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Salud.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Salud**

En este punto se le dio lectura al siguiente

#### **Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
6. Informe sobre las iniciativas distribuidas para la opinión, prórroga y presentación de seis iniciativas más.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

La secretaria sometió a discusión de la junta directiva el orden del día, al respecto, en uso de la palabra, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) solicitó que se agregara un punto en asuntos generales sobre un foro para el autocuidado en el personal sanitario y atención a víctimas.

En el uso de la voz, la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez (Morena) de igual forma, solicitó que se agregara en asuntos generales la propuesta de un foro titulado *Atención y cobertura de enfermedades autoinmunes en México*.

No habiendo quién más hiciera uso de la palabra, se sometió a votación el orden del día y fue aprobado por mayoría.

#### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión de junta directiva**

Para el desahogo del siguiente apartado del orden del día, el presidente, diputado Pedro Zenteno Santaella, señaló que, tomando en cuenta que el acta en comento había sido enviada con antelación, se omitiría su lectura y solicitó a la Secretaría ponerla a consideración de la junta directiva y de no haber comentarios al respecto, someterla a votación.

En ese sentido, la secretaria, diputada Alma Marina Vitela Rodríguez (Morena), en uso de la palabra y por instrucciones de la Presidencia, consultó a las y los diputados integrantes de la junta directiva respecto al acta, no habiendo quién hiciera uso de la palabra, la sometió a votación y fue aprobada por mayoría.

#### **5. Asuntos generales**

Con relación al siguiente punto del orden del día, el presidente, diputado Pedro Zenteno Santaella, en uso de la palabra, informó de los siguientes asuntos: 1) El día 31 de marzo a las 9:00 horas se llevará a cabo un foro legislativo sobre el cáncer colorrectal de manera presencial en el mezanine sur, ubicado en el edificio A, primer piso. 2) La diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, secretaria de esta Comisión, solicita realizar un foro sobre atención y cobertura de las enfermedades autoinmunes en México. 3) La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, causó baja como integrante de esta Comisión, de acuerdo con lo publicado en la Gaceta Parlamentaria a partir del 11 de marzo de 2025.

La diputada Ana Isabel González González (PRI) propuso llevar a cabo un evento en conmemoración y concientización del Día Mundial del Autismo, a fin de que se ilumine el frontispicio de la Cámara de Diputados en color azul, el próximo 2 de abril del presente año.

Por otro lado, la diputada María Magdalena Rosales Cruz (Morena), en el uso de la palabra, solicitó que pudiera comparecer el director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con el fin de conversar sobre el tema específico de salud. Mencionó que el Instituto tiene una amplia responsabilidad en todas las prestaciones sociales que se dan por parte de éste. Insistió en poder contar con la presencia del director y poder hacerle preguntas que permitan sacar adelante los diferentes puntos que aun preocupan sobre salud. La diputada Margarita García García (PT) pidió al presidente de la Comisión de Salud las solicitudes que se hicieron para que comparecieran los titulares de las dependencias tanto del ISSSTE, IMSS-Bienestar y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), refirió que es necesario que se presenten los titulares porque en el estado de Oaxaca y en todo el país existen múltiples irregularidades en cuanto al sistema de salud, insistió en saber cuándo se les solicitó a los titulares que acudieran y, de ser necesario, decirle al pueblo de México del incumplimiento de su trabajo en el cual les dieron la confianza.

En uso de la palabra, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), externó su preocupación por la falta de

dictámenes de la Comisión, señaló que existen más de 80 iniciativas sobre la Ley de Salud, de las cuales no existe ningún dictamen en pleno que se haya aprobado. Al respecto, exhortó a la Presidencia de la Comisión y sugirió que se convocara a una reunión a fin de que se tomen cartas en el asunto. En respuesta, en el uso de la palabra, el presidente señaló que por acuerdo se habían turnado a los compañeros diputados las iniciativas a fin de que se incorporaran sus observaciones y comentarios para que se enriqueciera el dictamen de éstas. En otro tema, indicó que se había hecho lo correspondiente a fin de solicitar a los titulares de las instituciones de salud la posibilidad de reunirse con las y los diputados, quienes buscan resolver diversas inquietudes.

En uso de la voz, la diputada Margarita García García (PT) sostuvo que existe improductividad en la Comisión, solicitó que se revisara el reglamento a fin de ver cuál es el trabajo de la Presidencia y de la Secretaría Técnica.

Por su parte, la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez (Morena) solicitó que se hiciera una reunión a fin de que se haga el trabajo donde las y los diputados asuman su parte.

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez (PT), en uso de la palabra, señaló que habría que cambiarle todo al Plan Nacional de Desarrollo, tanto a los objetivos, las metas, las estrategias, argumentó que, de no ser así, no se avanzaría en atender la salud de las y los mexicanas. Insistió en que está mal proyectado el Plan Nacional y que habría que modificar absolutamente todo.

En uso de la voz, la diputada Margarita García García (PT) aclaró que es importante poner manos a la obra con lo que se tenga que hacer, indicó que seguirá trabajando y apoyará en el tema de salud.

La diputada Alma Marina Vitela Rodríguez (Morena) propuso que se realizara una reunión a fin de hacer una programación para sacar los temas pendientes y ser una comisión productiva.

Como siguiente intervención, la diputada María Graciela Gaitán Díaz (PVEM) coincidió con la diputada que le antecedió en realizar una reunión de trabajo donde se vea qué está bien del Plan Nacional de Des-

arrollo, qué le falta y qué hay que cambiarle, de igual forma, solicitó que se apoye con las iniciativas pendientes. Por otro lado, señaló que es urgente una reunión con los directores del ISSSTE y del IMSS a fin de ver temas como los medicamentos para las personas con cáncer.

En respuesta, el presidente recordó que la opinión relativa al Plan Nacional de Desarrollo se aprobaría antes del 4 de abril y que ya se estaba trabajando en ello. El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, en uso de la voz, solicitó el respaldo de la Comisión de Salud para realizar un foro sobre la educación superior en salud en conjunto con la Comisión de Educación el 23 de abril. En otro tema, pidió que se incluyera en el orden del día de la próxima sesión ordinaria el exhorto que esta Comisión, si así lo aprueba, pudiera hacer a los presidentes municipales a sumarse al programa, a la estrategia que está implementando las Secretarías de Salud y de Educación, en las escuelas, a efecto de combatir el consumo de comida chatarra, tanto en el interior como en el exterior.

El diputado Juan Guillermo Rendón Gómez (Morena), en uso de la palabra, solicitó que se llevaran a cabo reuniones con titulares del ISSSTE, IMSS, Birmex y la comisionada de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) a fin de ver el tema de los medicamentos y saber sobre su plan de trabajo al respecto.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz (Morena), en uso de la palabra, señaló que en las reuniones de trabajo se basaran en el Plan Nacional de Desarrollo, argumentó que es importante conocer las limitaciones del plan en el tema de salud, así como saber los avances en diferentes temas como es la cuestión de la infraestructura. Agregó que son importantes las visitas específicas a las unidades con mayor problemática y trabajar en la detección con el diagnóstico general que los titulares de las instituciones mencionen.

Como última intervención, el diputado Roberto Ramos Alor (Morena), en uso de la palabra, expuso a esta Comisión su interés en presentar un documento con las reglas de operación del modelo de salud MÁS-Bienestar, un modelo de atención de salud, todo ello, con el fin de tener una visión clara para caminar en un modelo de salud nacional.

## 6. Clausura y cita para la próxima reunión

A las 9:50 horas, con una asistencia final de 15 diputadas y diputados secretarios de la Comisión de Salud, el presidente, diputado Pedro Zenteno Santaella, dio por concluida la cuarta reunión de junta directiva y citó para la próxima reunión con previa convocatoria que para tal efecto habrá de realizarse.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.

### Votación del acta

#### A favor

**Diputados:** Pedro Mario Zenteno Santaella, Jesús Emiliano Álvarez López, Fernando Jorge Castro Trenti, Martha Aracely Cruz Jiménez, María Graciela Gaitán Díaz, Margarita García García, Amancay González Franco, Ana Isabel González González, Carlos Alberto Guevara Garza, Arturo Roberto Hernández Tapia, Verónica Pérez Herrera, Éctor Jaime Ramírez Barba, Roberto Ramos Alor, Juan Guillermo Rendón Gómez, María Magdalena Rosales Cruz, Marcela Velázquez Vázquez, Alma Marina Vitela Rodríguez.

#### Ausentes

Diputada María del Carmen Bautista Peláez.

DE LA COMISIÓN DE SALUD, RELATIVA A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL LUNES 31 DE MARZO DE 2025

A las 12:00 horas del lunes 31 de marzo de 2025, en los salones C y D del edificio G, piso 1, ubicados en la Cámara de Diputados, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, en modalidad semipresencial, se reunieron las y los legisladores integrantes

de la Comisión de Salud para el desahogo del siguiente orden del día:

### 1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum

El presidente, diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, dio la más cordial bienvenida a la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Salud y solicitó a la secretaria, diputada María Magdalena Rosales Cruz, informar del registro y cómputo de asistencia.

Con una asistencia inicial de 26 diputadas y diputados existió quórum reglamentario, declarándose abierta la reunión.

### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Declarado el quórum reglamentario y por instrucciones del presidente, la secretaria leyó el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
6. Informe referente a las iniciativas distribuidas para opinión, prórroga y presentación de seis iniciativas más.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Una vez terminada la lectura del orden del día, se sometió a votación económica y fue aprobado por unanimidad de los presentes.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión ordinaria**

Para el desahogo del siguiente apartado del orden del día, el presidente señaló que, tomando en cuenta que el acta de la reunión celebrada el pasado 26 de febrero de 2025 había sido enviada con antelación, se omitiría su lectura y solicitó a la Secretaría ponerla a consideración y, de no haber comentarios al respecto, someterla a votación.

La secretaria, diputada María Magdalena Rosales Cruz, en uso de la palabra y por instrucciones de la Presidencia, consultó a las y los diputados respecto al acta, no habiendo quién hiciera uso de la voz, la sometió a votación y fue aprobada por mayoría.

### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

Para el desahogo del siguiente apartado del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura de la opinión, toda vez que fue enviada con antelación.

Acto seguido, la secretaria, diputada María Magdalena Rosales Cruz, preguntó a los presentes si estaban a favor, en contra o en abstención de la lectura de la opinión.

En ese sentido, fue aprobada por mayoría de las y los diputados a favor de la omisión de la lectura.

Posteriormente, el presidente solicitó a la Secretaría consultar a las y los diputados si tenían algún comentario sobre dicha opinión y, de no existir alguno, someterla a votación.

Al respecto, en uso de la palabra, la diputada Margarita García García (PT) sostuvo que el Plan Nacional de Desarrollo es un documento de gran importancia, ya que en él se plantean dos objetivos y 14 estrategias que el gobierno realizará conforme el Eje 2 del Desarrollo con Bienestar y Humanismo, el cual tendrá un impacto ambiental en el país, señaló que las propuestas de la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, son para fortalecer el servicio de salud en el país. Mencionó que en la opinión se hace hincapié sobre el tema de la adquisición de medicamentos, donde se reconoce que hay deficiencias en

los procesos de compra y distribución, así como la homogenización de insumos médicos, con lo cual se avanzaría en el tema y solucionaría dicha problemática. Indicó que está en marcha el cuidado de la salud desde las escuelas, como parte de una política de prevención para enfermedades crónicas no transmisibles. Agregó que es una buena estrategia que el país invierta más en prevención a fin de ahorrar en atención. Finalmente, señaló que las estrategias y acciones que se plantean en el Plan Nacional de Desarrollo ayudarán a mejorar el servicio del sistema nacional de salud.

En una segunda intervención, la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena) expresó su apoyo y respaldo hacia la Comisión, señaló que de la mano con la doctora Claudia Sheinbaum seguirá buscando la salud integral de la nación. Destacó uno de los ejes del plan sobre el tema de salud casa por casa, indicando que esto disminuye la brecha de desigualdad. Agregó que, como legisladores, velarán por los intereses de quienes menos tienen a fin de apoyar y mejorar el programa de salud pública.

La diputada Verónica Pérez Herrera (PAN) señaló que en el Plan Nacional de Desarrollo no hay un sólo diagnóstico claro, no hay cifras completas, no hay metas medibles ni presupuesto claro. Mencionó que el plan ignora las enfermedades crónicas, omite estrategias para la primera infancia, provocando una urgencia de recuperación y cobertura de vacunación, agregó que se habla de metas, pero no dice cómo las medirá y, de igual forma, no asigna un presupuesto claro. Indicó que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 no es adecuado en materia de salud, por la realidad que se vive, aseguró que en las instituciones de salud no hay personal suficiente, que las clínicas están vacías y que la supuesta universalidad no incluye ni medicina ni médicos. Sostuvo que la salud pública necesita cercanía no burocracia, así como un diagnóstico local y no órdenes desde el escritorio federal. Comentó que el Grupo Parlamentario del PAN votaría en contra de la opinión de la Comisión por responsabilidad con las y los mexicanos.

No habiendo más oradores, se sometió a votación la opinión de la Comisión de Salud sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y fue aprobada por la mayoría de las y los diputados.

### **5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura**

En este punto, el presidente solicitó a la Secretaría consultar a las y los diputados sobre algún comentario del informe y, tomando en cuenta que fue enviado con antelación, mencionó que se omitiría su lectura y se sometería a votación.

Al respecto, y no habiendo quién hiciera el uso de la palabra, la secretaria, diputada María Magdalena Rosales Cruz, sometió a votación el primer informe semestral de la Comisión de Salud del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, siendo aprobado por unanimidad.

### **6. Informe relativo a las iniciativas distribuidas para opinión, prórroga y presentación de seis iniciativas más**

En este punto del orden del día, el presidente dio el uso de la voz al secretario técnico de la Comisión, quien informó sobre las 13 iniciativas que se distribuyeron entre las diputadas y diputados. Indicó que, con fecha 4 de marzo del presente, la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, envió, vía correo institucional, dos documentos que establecen los argumentos necesarios para considerar en sentido favorable las iniciativas presentadas en relación con el enfoque de derechos, igualdad y no discriminación en materia de prevención y atención a niñas y mujeres víctimas de violencia. Señaló que, con fecha 17 de marzo de 2025, el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, envió por la misma vía observaciones a las iniciativas en materia de centros de salud mental y para implementar protocolos de atención al tratamiento del cáncer infantil. Por último, mencionó que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, en nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha 18 de marzo de 2025, envió vía correo institucional las observaciones y aportaciones a las iniciativas en materia de atención médica domiciliaria de personas con cuidados paliativos; en materia de enfermedades raras; en materia de detección oportuna del cáncer en la infancia y adolescencia; en materia de centros de salud mental; así como en materia de bienestar psicológico, físico y mental de niños y niñas. Al respecto, informó que se establecería una prórroga hasta el 10 de abril a fin de que pudieran se-

guir enviando sus opiniones sobre las iniciativas y que se agregarían seis iniciativas más a las 13 que se tenían con anterioridad.

En uso de la palabra, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) propuso que se ampliara la prórroga para las más de 80 iniciativas que se encuentran en trámite de dictaminación en la Comisión.

En respuesta, el presidente, diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, estuvo de acuerdo con la propuesta del diputado Éctor Jaime y señaló que se pueden mandar comentarios y opiniones de cualquiera de las 86 iniciativas turnadas.

### **7. Asuntos generales**

Con relación al punto 7 del orden del día, en uso de la palabra, el presidente, diputado Pedro Zenteno Santaella, informó de los siguientes asuntos:

- La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, causó baja como integrante de esta Comisión, de acuerdo con lo publicado en la Gaceta Parlamentaria, a partir del día 11 de marzo de 2025.
- La diputada Alma Marina Vitela Rodríguez propuso realizar un foro sobre atención y cobertura de las enfermedades autoinmunes en México.
- El diputado Arturo Hernández Tapia propuso realizar un foro el próximo 23 de abril sobre el humanismo en el programa de educación superior en materia de salud.
- La diputada Ana Isabel González González propuso realizar el encendido del frontispicio en conmemoración del Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, celebrado el 2 de abril.
- El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba propuso la realización de un foro sobre el autocuidado en el personal sanitario y atención de víctimas el 29 de abril del presente año, o bien, durante el próximo periodo ordinario de sesiones.
- Extendió una cordial invitación para el 1 de abril, a las 19:00 horas, que se llevaría a cabo la iluminación del frontispicio en color rojo en conmemora-

ción del Día Mundial de la Tuberculosis, celebrado el 24 de marzo de cada año.

Acto seguido, en uso de la palabra, la diputada Ana Isabel González González reiteró la invitación para el encendido del frontispicio con motivo del trastorno del espectro autista y enfermedades del neurodesarrollo, el 2 de abril a las 18:30 horas.

## 8. Clausura y cita para la próxima reunión

A las 13:03 horas, con una asistencia final de 39 diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud, el presidente, diputado Pedro Zenteno Santaella, dio por concluida la cuarta reunión ordinaria y citó para la próxima reunión con previa convocatoria que para tal efecto habrá de realizarse.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 31 de marzo de 2025.

### Votación del acta

#### A favor

**Diputados:** Pedro Mario Zenteno Santaella, Jesús Emiliano Álvarez López, María del Carmen Bautista Peláez, Fernando Jorge Castro Trenti, Martha Aracely Cruz Jiménez, María Graciela Gaitán Díaz, Margarita García García, Amancay González Franco, Ana Isabel González González, Carlos Alberto Guevara Garza, Arturo Roberto Hernández Tapia, Verónica Pérez Herrera, Éctor Jaime Ramírez Barba, Roberto Ramos Alor, Juan Guillermo Rendón Gómez, María Magdalena Rosales Cruz, Marcela Velázquez Vázquez, Alma Marina Vitela Rodríguez, Rocío Adriana Abreu Artiñano, Olegaria Carrasco Macías, Gilberto Daniel Castillo García, Francisco Adrián Castillo Morales, Xitlalic Ceja García, Casandra Prisilla de los Santos Flores, Greyce Marian Durán Alarcón, José Armando Fernández Samaniego, Edén Garcés Medina, José Mario Iñiguez Franco, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Jaime Genaro López Vela, Fernando Mendoza Arce, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Gerardo Olivares Mejía, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Liliana Ortiz Pérez, Laura Ivonne Ruíz Moreno, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, Gerardo Ulloa Pérez, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez.

#### Ausentes

**Diputados:** Alma Lidia de la Vega Sánchez, José Manuel Hinojosa Pérez, María Isidra de la Luz Rivas, Mónica Becerra Moreno, Mónica Fernández Cesar, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, DERIVADA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 2025

A las 10:00 horas, del miércoles 2 de abril de 2025, en la zona C, del edificio G, de la honorable Cámara de Diputados, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, de conformidad con la convocatoria de fecha 27 de marzo de 2025, enviada mediante oficio CSS/LXVI/113/2025.

## 1. Registro de asistencia y declaración del quórum

El presidente de la comisión, diputado Arturo Olivares Cerda, dio la bienvenida a todas y todos los asistentes de manera física y telemática. Posteriormente, solicitó a la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, asistirlo en la Secretaría para el desahogo de la reunión, quien aceptó y procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes 26 diputadas y diputados.

**Diputadas y diputados:** Arturo Olivares Cerda, presidente; Jesús Emiliano Álvarez López, Olegaria Carrasco Macías, Danisa Magdalena Flores Ojeda, Celia Esther Fonseca Galicia, Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, Karina Isabel Martínez Montaña, Fernando Mendoza Arce, Blanca Araceli Narro Panameño, Claudia Quiñones Garrido, Luis Gerardo Sánchez Sánchez y Gibrán Ramírez Reyes **secretarios**; Alejandro Carvajal Hidalgo, Adasa Saray Vázquez, Gilberto Daniel Castillo García, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Germán Martínez Cázares, Éctor Jaime Ramírez Barba, Sonia Rincón Chanona, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, María Magdalena Rosales Cruz, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Cindy Winkler Trujillo, Patricia Mercado Castro, Sandra Beatriz González Pérez y Pedro Mario Zenteno Santaella.

En virtud de que se contó con el quorum legal, el presidente de la comisión, dio por iniciada la reunión.

## 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones del presidente, la secretaria dio lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Seguridad Social, referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

En seguida, el presidente puso a consideración de los integrantes presentes el orden del día. Al no haber quien hiciera uso de la palabra, pidió a la secretaria que consultara en votación económica si era de aprobarse el orden del día.

El orden del día quedó aprobado por unanimidad.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria**

Por instrucciones del presidente, la secretaria preguntó a las diputadas y los diputados, si se dispensaba la lectura del acta de la cuarta reunión ordinaria.

Se dispensó la lectura por unanimidad.

Dispensada la lectura, el presidente solicitó a la secretaria que consultara, en votación económica, si era de aprobarse el acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.

El acta quedó aprobada por unanimidad.

### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Seguridad Social, referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

Considerando que la opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se hizo del conocimiento de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social, el 27 de marzo de 2025, el presidente solicitó a la secretaria, someter a consideración de las

legisladoras y los legisladores presentes la dispensa de la lectura de la opinión referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Se dispensó la lectura por unanimidad.

Dispensada la lectura, el presidente de la comisión sometió a consideración de las diputadas y los diputados, la opinión de la Comisión de Seguridad Social, referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y preguntó si alguno deseaba hacer uso de la voz. Se registraron 9 oradores y se concedió el uso de la palabra a las diputadas y diputados en el siguiente orden: Gibrán Ramírez Reyes, Patricia Mercado Castro, Éctor Ramírez Barba, Danisa Magdalena Flores Ojeda, María Magdalena Rosales Cruz, Olegaria Carrasco Macías, Fernando Mendoza Arce, Germán Martínez Cázares y Amarante Gonzalo Gómez Alarcón. Al respecto, el presidente informó que todas las intervenciones quedarían asentadas de manera íntegra en la versión estenográfica, la cual estaría disponible en el microsítio de la Comisión de Seguridad Social.

Con fundamento en los artículos 137, numeral 2, fracción II y 140 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó a la Secretaría abra la aplicación remota de asistencia y votación para proceder a la votación de la opinión.

La opinión de la Comisión de Seguridad Social, referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, quedó aprobada por unanimidad.

### **5. Asuntos generales**

Acto seguido, el presidente indicó que el siguiente punto del orden del día eran asuntos generales e informó que en la reunión de junta directiva se aprobó el acuerdo por el que se modifica el calendario y formato de las mesas de análisis y demás asuntos relativos a la Semana Nacional de la Seguridad Social 2025 en la Cámara de Diputados.

Asimismo, comunicó que las propuestas de ponentes por parte de los diferentes grupos parlamentarios fueron consideradas y a partir del día de hoy se enviarán las invitaciones y el programa de actividades de los días 28, 29 y 30 de abril, tanto a las diputadas y diputados, ponentes y a los invitados especiales

Enseguida el presidente preguntó a los diputados y diputadas si alguien deseaba hacer uso de la voz para algún asunto en general. No hubo oradores para uso de la voz.

## 6. Clausura de la reunión

Agotados los asuntos del orden del día, el presidente de la comisión, Arturo Olivares Cerda, indicó que a las 11 horas con 12 minutos del miércoles 2 de abril de 2025, se daba por clausurada la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, correspondiente a la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, finalmente agradeció la asistencia de todas y todos los presentes.

## Diputadas y diputados asistentes

Arturo Olivares Cerda, **presidente**; Jesús Emiliano Álvarez López, Olegaria Carrasco Macías, Danisa Magdalena Flores Ojeda, Celia Esther Fonseca Galicia, Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, Karina Isabel Martínez Montaña, Fernando Mendoza Arce, Blanca Araceli Narro Panameño, Claudia Quiñones Garrido, Luis Gerardo Sánchez Sánchez y Gibrán Ramírez Reyes, **secretarios y secretarias**; Alejandro Carvajal Hidalgo, Adasa Saray Vázquez, Gilberto Daniel Castillo García, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Germán Martínez Cázares, Éctor Jaime Ramírez Barba, Sonia Rincón Chanona, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, María Magdalena Rosales Cruz, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Cindy Winkler Trujillo, Patricia Mercado Castro, Sandra Beatriz González Pérez y Pedro Mario Zenteno Santaella.

## Asuntos aprobados

1. Opinión de la Comisión de Seguridad Social, referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
el 24 de abril de 2025.

## La Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social

**Diputadas y diputados:** Arturo Olivares Cerda (Morena) **presidente**; Jesús Emiliano Álvarez López (Morena), Olegaria Carrasco Macías (Morena), Karina Isabel Martínez Montaña (Morena), Fernando Mendoza Arce, Blanca Araceli Narro Panameño (Morena), Danisa Magdalena Flores Ojeda (Morena), Claudia Quiñones

Garrido (PAN), Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM), Amarante Gonzalo Gómez Alarcón (PT), Luis Gerardo Sánchez Sánchez (PRI) y Gibrán Ramírez Reyes (Movimiento Ciudadano), **secretarios y secretarias**.

## Informes

DE LA DIPUTADA ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA, EFECTUADA DEL LUNES 7 AL VIERNES 11 DE ABRIL EN ESTRASBURGO, FRANCIA

### 1. Introducción

La diplomacia parlamentaria se refiere a toda la gama de actividades internacionales que busca enriquecer la cooperación y la colaboración en los distintos ámbitos bilaterales y multilaterales que atañen tanto a los objetivos de interés nacional como global. A través de ella, se busca fortalecer nuestra política exterior, mejorar el trabajo legislativo y lograr vínculos fortalecidos con otros actores externos.

La participación de México como observador en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) representa una oportunidad invaluable para fortalecer el diálogo político con los países europeos y otras naciones observadoras, así como para mantenernos actualizados sobre las discusiones, tendencias y mejores prácticas en materia de derechos humanos, democracia y Estado de Derecho.

La segunda parte de la Sesión Ordinaria 2025 de la APCE, celebrada en Estrasburgo, Francia, del 7 al 11 de abril de 2025, abordó temas de gran relevancia para el contexto internacional actual, incluyendo la protección del medio ambiente mediante el derecho penal, la injerencia extranjera como amenaza a la seguridad democrática, la ejecución de sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y el fortale-

cimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina, entre otros.

El presente informe detalla mi participación como integrante de la delegación mexicana en este importante foro parlamentario, siguiendo las disposiciones establecidas en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

## 2. Objetivo general

Representar al Congreso mexicano en la segunda parte de la Sesión Ordinaria 2025 de la APCE, participando activamente en los debates y actividades programadas, con el fin de fortalecer la presencia de México en este foro multilateral y recabar información relevante sobre los temas tratados que puedan enriquecer el trabajo legislativo en nuestro país.

## 3. Objetivos específicos

- a) Dar seguimiento a los principales debates y resoluciones de la APCE, con particular atención a aquellos temas que resultan de especial interés para México, como la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de las relaciones con América Latina, y la lucha contra la injerencia extranjera.
- b) Identificar buenas prácticas legislativas y políticas públicas implementadas por los Estados miembros del Consejo de Europa que puedan ser adaptadas al contexto mexicano.
- c) Fortalecer los vínculos de cooperación con los parlamentarios de los Estados miembros del Consejo de Europa y de otras delegaciones observadoras.
- d) Promover los avances y compartir la experiencia de México en materia de derechos humanos, democracia y Estado de Derecho.
- e) Participar en las discusiones sobre el fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina, destacando el papel de México como puente entre ambas regiones.
- f) Recabar información relevante para el trabajo de las comisiones legislativas de la Cámara de Diputados, particularmente en temas de actualidad internacional.

## 4. Contenido del documento

### 4.1. Antecedentes

**Orígenes del foro:** La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) es el órgano deliberante del Consejo de Europa, organización internacional fundada en 1949 con el objetivo de promover la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho. La APCE está compuesta por 612 miembros (306 representantes y 306 suplentes) provenientes de los parlamentos nacionales de los 46 Estados miembros del Consejo. Además, cuenta con la participación de delegaciones de parlamentos con estatus de observador o socio para la democracia.

**Directrices de trabajo, características y prioridades:** La APCE se reúne cuatro veces al año en sesiones plenarias en Estrasburgo. Sus principales funciones incluyen:

- Debater temas de actualidad y emitir recomendaciones a los gobiernos de los Estados miembros.
- Elegir al secretario general del Consejo de Europa, al Comisario de Derechos Humanos y a los jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Constituir un foro para el diálogo parlamentario y la cooperación internacional.
- Monitorear el cumplimiento de las obligaciones de los Estados miembros en materia de derechos humanos, democracia y Estado de Derecho.
- Las prioridades de la APCE suelen girar en torno a la defensa de los valores fundamentales del Consejo de Europa, la respuesta a crisis políticas y humanitarias, la promoción de la cohesión social, la lucha contra la discriminación y la adaptación a los nuevos desafíos globales.

**Vínculo de México con la APCE:** México ha sido un activo participante en la APCE desde que obtuvo el estatus de Observador ante el Consejo de Europa en 1999. Las delegaciones del Congreso de la Unión han participado de manera constante en las sesiones de la Asamblea, contribuyendo a los debates y fortaleciendo los lazos de cooperación con los parlamentarios euro-

peos y de otras regiones. Esta participación permite a México:

- Mantener un diálogo político con los países europeos sobre temas de interés mutuo.
- Conocer de primera mano las discusiones y tendencias en materia de derechos humanos, democracia y Estado de derecho.
- Compartir las experiencias y perspectivas de México en el ámbito multilateral.
- Identificar buenas prácticas y áreas de cooperación.

#### 4.2. Actividades Preparatorias

Previo a la participación en la segunda parte de la Sesión Ordinaria 2025 de la APCE, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Revisión exhaustiva del Orden del Día provisional y de los informes y proyectos de resolución y recomendación que serían debatidos.
- Análisis de los temas prioritarios para México en el contexto de la agenda de la APCE, particularmente el debate sobre el fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina.
- Coordinación interna con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias para definir la estrategia de participación y las posibles intervenciones.
- Revisión de los resultados y recomendaciones de participaciones anteriores para dar seguimiento a temas pendientes y estrategias.

#### Integrantes

- Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano
  - Grupo Parlamentario: Morena
  - Integrante de la Delegación Mexicana ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

#### 4.3. Desarrollo del Programa

3. Observación de las elecciones a la Asamblea de Kosovo el 9 de febrero de 2025.

3.1. Lista de oradores

4. Ceremonia de Premiación (12:30-13:00)

4.1. Premio Museo del Consejo de Europa 2025

#### 15:30 – 17:30. Sesión número 11

1. Discurso (15:30-16:30)

Informe del progreso de la mesa y Comisión permanente

1.1. Presentación por D. Michael O’flaherty, Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa

Preguntas

2. Reporte del progreso (continuación)

2.1. Informe de situación de la Mesa y del Comité Permanente

2.1.1. Observación de las elecciones a la Asamblea de Kosovo (9 de febrero de 2025)

2.1.2. Lista de oradores

#### Martes, 8 de abril 2025

#### 10:00 – 13:00. Sesión número 12

1. [Posiblemente] Elecciones (10:00-13:00)

1.1. Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

2. Debate

Injerencias extranjeras: una amenaza para la seguridad democrática en Europa

2.1. Presentación a cargo de la señora Zanda Kalniņa-Lukaševica (Letonia, PPE/CD), Ponente AS/Pol (Doc. 16131)

2.1.1. Lista de oradores

2.1.2. Enmiendas

2.1.3. Votaciones sobre un proyecto de resolución y un proyecto de recomendación (Doc. 16131)

1.1. Presentación por D. Frank Schwabe (Alemania, SOC), Ponente AS/Pro (Doc. 16138)

1.1.1. Lista de oradores

1.1.2. Enmiendas

1.1.3. Votaciones sobre un proyecto de resolución y un proyecto de recomendación (Doc. 16138)

2. Discurso (10:00-13:00)

2.1. Comunicación de la Comisión de Ministros

2.1.1. Presentación a cargo de D. Xavier Bettel, Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior de Luxemburgo, presidente del Comité de Ministros

2.1.2. Lista de oradores

2.1.3. Preguntas escritas

### **15:30 – 20:00. Sesión número 15**

1. Discurso (15:30-16:30)

1.1. Su Alteza Real el Gran Duque de Luxemburgo

2. [Posiblemente] Debate de urgencia o debate de actualidad

3. Debate

Ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

3.1. Presentación por D. Constantinos Efstathiou (Chipre, SOC), Ponente AS/Jur (Doc. 16134)

3.1.1. Lista de oradores

3.1.2. Enmiendas

3.1.3. Votaciones sobre un proyecto de resolución y un proyecto de recomendación (Doc. 16134)

4. Debate

Aspectos jurídicos de la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos

4.1. Presentación por D. Titus Corlăbean (Rumania, SOC), Ponente AS/Jur (Doc. 16126)

4.1.1. Lista de oradores

4.1.2. Enmiendas

4.1.3. Votación de un proyecto de resolución (Doc. 16126)

### **Jueves, 10 de abril de 2025**

#### **10:00 – 13:00. Sesión número 16**

1. [Posiblemente] Debate de urgencia

Proyecto de Convenio del Consejo de Europa sobre la protección del medio ambiente por medio del Derecho penal

1.1. Presentación por D.<sup>a</sup> Yuliia Ovchynnykova (Ucrania, ALDE), Ponente AS/Soc (Doc. 16120)

1.1.1. Lista de oradores

1.1.2. Enmiendas

1.1.3. Votación de un proyecto de dictamen

2. [Posiblemente] Debate de urgencia

#### **Sesión número 17**

1. [Posiblemente] Debate de actualidad

2. Debate

Modificación de diversas disposiciones del Reglamento de la Asamblea

2.1. Presentación por la señora Yevheniia Kravchuk (Ucrania, ALDE), Ponente AS/Pro (Doc. 16137)

2.1.1. Lista de oradores

2.1.2. Enmiendas

2.1.3. Votación de un proyecto de resolución (Doc. 16137)

3. Debate

Fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina

3.1. Presentación a cargo de D. Antonio Gutiérrez Limones (España, SOC), Ponente AS/Pol (Doc. 16129)

3.1.1. Lista de oradores

3.1.2. Enmiendas

3.1.3. Votaciones sobre un proyecto de resolución y un proyecto de recomendación

**Viernes, 11 de abril de 2025**

**10:00-13:00. Sesión número 18**

1. Debate abierto

1.1. Lista de ponentes

2. Informe de avances (continuación)

3. Clausura de la sesión parcial

A continuación, se detallan las actividades más relevantes en las que participe:

**Lunes, 7 de abril de 2025**

**— Sesión número 10 (11:30-13:00)**

Asistí a la apertura de la sesión parcial, donde pude observar el protocolo formal con que inician las sesiones de la APCE.

Me pareció particularmente interesante la elección del presidente de la Asamblea y el proceso de revisión de identificaciones, que refleja el rigor con que la APCE verifica las credenciales de las delegaciones para garantizar la legitimidad democrática de la representación.

Durante las solicitudes de debate de urgencia, presté especial atención a la propuesta sobre el “Proyecto de Convenio del Consejo de Europa sobre la protección del medio ambiente por medio del derecho penal”, considerando su relevancia para México, donde la legislación ambiental y su aplicación efectiva representan un desafío importante.

También seguí con atención las solicitudes de debate sobre la situación en Georgia, la detención del alcalde de Estambul, la guerra en Ucrania y las protestas en Serbia, ya que estos casos ofrecen lecciones valiosas sobre el compromiso del Consejo de Europa con la democracia y los derechos humanos en contextos complejos.

Me resultó ilustrativo el Informe de situación presentado por D. Andrej Hunko, que brindó un panorama completo de las actividades recientes de la APCE.

**— Ceremonia de Premiación (12:30-13:00):**

Tuve el honor de asistir a la ceremonia del Premio Museo del Consejo de Europa 2025, un reconocimiento que destaca el papel de los museos en la promoción de los valores democráticos y culturales. Esta ceremonia reforzó mi convicción sobre la importancia de las instituciones culturales en la preservación de la memoria histórica y la educación para la ciudadanía.

**— Sesión número 11 (15:30-17:30)**

El informe anual de actividades presentado por D. Michael O’Flaherty, Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, fue especialmente relevante para mi trabajo en México. Su exposición sobre los principales desafíos en materia de derechos humanos en Europa ofreció perspectivas valiosas que pueden aplicarse en nuestro contexto nacional.

Durante la sesión de preguntas, observé con interés las inquietudes planteadas por los parlamentarios europeos, identificando similitudes con las problemáticas que enfrentamos en América Latina.

La continuación del informe sobre la observación de las elecciones a la Asamblea de Kosovo me permitió apreciar los mecanismos de monitoreo electoral del Consejo de Europa, cuyas metodologías podrían resultar útiles para los observadores electorales en México.

**Martes, 8 de abril de 2025****— Sesión número 12 (10:00-13:00)**

Presencié el proceso de elección de Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, un procedimiento que refleja la importancia que el Consejo de Europa otorga a la independencia y calidad profesional de quienes integran esta crucial institución.

El debate sobre “Injerencias extranjeras: una amenaza para la seguridad democrática en Europa”, presentado por la señora Zanda Kalniņa-Lukaševica, fue particularmente relevante en el contexto actual, donde fenómenos como la desinformación y la manipulación de procesos democráticos representan desafíos globales. Tomé notas detalladas sobre las estrategias propuestas para contrarrestar estas amenazas, considerando su posible aplicación en el contexto mexicano.

Durante la presentación del jefe del Gobierno del Principado de Andorra, señor Xavier Espot Zamora, aprecié la visión de un pequeño país que ha sabido preservar su independencia y desarrollar un modelo político basado en el consenso y el respeto a las instituciones.

**— Sesión número 13 (15:30-20:00)**

En el espacio de preguntas con D. Alain Berset, Secretario General del Consejo de Europa, observé con interés sus respuestas sobre el futuro de la organización y los desafíos que enfrenta en un contexto geopolítico complejo.

El debate sobre “Interconexiones entre el Consejo de Europa y la Comunidad Política Europea”, presentado por D. Zsolt Németh, me permitió comprender mejor la arquitectura institucional europea y las sinergias entre distintos mecanismos de cooperación regional.

Seguí con particular atención el debate sobre “Poner fin a las expulsiones colectivas de extranjeros”, presentado por el señor Pierre-Alain Fridez, dado que México enfrenta desafíos significativos como país de origen, tránsito y destino de migrantes. Las perspectivas y propuestas discutidas ofrecen elementos valiosos para nuestra aproximación a las políticas migratorias desde un enfoque de derechos humanos.

**Miércoles, 9 de abril de 2025****— Sesión número 14 (10:00-13:00)**

El debate sobre “Respeto al Estado de Derecho y lucha contra la corrupción en el Consejo de Europa”, presentado por D. Frank Schwabe, resultó extremadamente relevante para mi trabajo legislativo en México. La discusión subrayó que la corrupción no solo afecta la eficiencia de las instituciones, sino que socava la confianza ciudadana en la democracia. Tomé nota de las medidas propuestas y de las buenas prácticas identificadas, que podrían aportar elementos valiosos para fortalecer nuestros propios mecanismos anticorrupción.

La comunicación del Comité de Ministros, presentada por D. Xavier Bettel, ofreció una visión estratégica de las prioridades del Consejo de Europa. Durante la sesión de preguntas, pude apreciar las diferentes perspectivas de los Estados miembros sobre asuntos como la cooperación judicial, la protección de minorías y la respuesta a crisis humanitarias.

**— Sesión número 15 (15:30-20:00)**

El discurso de Su Alteza Real el Gran Duque de Luxemburgo enfatizó la importancia de los valores democráticos y el multilateralismo, reafirmando el compromiso de su país con los principios del Consejo de Europa.

Seguí con especial interés el debate sobre la “Ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos”, presentado por D. Constantinos Efstathiou. La discusión sobre los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las decisiones judiciales internacionales es particularmente relevante para México, considerando nuestros compromisos con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El debate sobre los “Aspectos jurídicos de la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos”, presentado por D. Titus Corlăbeanu, me permitió comprender mejor la complejidad de armonizar diferentes marcos jurídicos supranacionales, un tema que, si bien responde a circunstancias europeas específicas, ofrece lecciones valiosas para analizar la relación entre el derecho nacional e internacional.

**Jueves, 10 de abril de 2025****— Sesión número 16 (10:00-13:00)**

El debate de urgencia sobre el “Proyecto de Convenio del Consejo de Europa sobre la protección del medio ambiente por medio del derecho penal”, presentado por D<sup>a</sup> Yuliia Ovchynnykova, fue uno de los puntos más relevantes de la agenda para México. Escuché con atención las propuestas para fortalecer los mecanismos jurídicos de protección ambiental, considerando que nuestro país enfrenta desafíos significativos en esta materia. La criminalización de ciertas conductas que dañan severamente el medio ambiente representa un enfoque que merece ser analizado en profundidad en nuestro contexto nacional.

**— Sesión número 17 (15:30-20:00)**

Durante el debate sobre la “Modificación de diversas disposiciones del Reglamento de la Asamblea”, presentado por la señora Yevheniia Kravchuk, pude observar la importancia que la APCE otorga a la actualización constante de sus normas internas para garantizar procesos más eficientes y transparentes.

Participé con especial interés en el debate sobre el “Fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina”, presentado por D. Antonio Gutiérrez Limones. Esta discusión representa una oportunidad estratégica para México, como puente natural entre Europa y América Latina. Las propuestas para intensificar la cooperación en áreas como el fortalecimiento de instituciones democráticas, la protección de derechos humanos y el desarrollo sostenible ofrecen un marco propicio para reforzar nuestros vínculos con el Consejo de Europa. Tomé notas detalladas sobre los mecanismos de cooperación propuestos y las áreas prioritarias identificadas, con el objetivo de promover iniciativas concretas desde México.

**Viernes, 11 de abril de 2025****— Sesión número 18 (10:00-13:00)**

Participé en el debate abierto, donde tuve la oportunidad de observar las diversas preocupaciones y prioridades de los parlamentarios europeos sobre temas de actualidad.

La continuación del informe de avances permitió hacer un balance de los logros y desafíos pendientes de la APCE.

Durante la clausura de la sesión parcial, reflexioné sobre la riqueza de los debates presenciados y las lecciones aprendidas, que sin duda nutrirán mi labor legislativa en México.

**Reuniones bilaterales y actividades complementarias**

Además de las sesiones plenarias, aproveché mi estancia en Estrasburgo para sostener encuentros informales con parlamentarios de diversos países, particularmente:

Mantuve una conversación con D. Antonio Gutiérrez Limones, ponente del informe sobre el fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina, para explorar posibles iniciativas de seguimiento en las que México pueda desempeñar un papel relevante.

Intercambié impresiones con miembros de la delegación española sobre la experiencia de cooperación entre su país y el Consejo de Europa, particularmente en materia de reforma judicial y protección de derechos humanos.

Dialogué con parlamentarios de países latinoamericanos con estatus de observadores o socios para la democracia, identificando intereses comunes y posibilidades de coordinación regional.

Visité la Biblioteca del Consejo de Europa para consultar documentación especializada sobre los mecanismos de protección ambiental mediante el derecho penal, tema que considero crucial para el contexto mexicano.

Estas actividades complementarias enriquecieron significativamente mi participación en la APCE, permitiéndome establecer contactos valiosos y profundizar en temas específicos de interés para México.

**4.4. Conclusiones y Resultados**

La participación en la segunda parte de la Sesión Ordinaria 2025 de la APCE permitió:

## Actualización sobre prioridades europeas

Obtener una visión directa de los temas prioritarios para los parlamentarios europeos, destacando la preocupación por la protección del medio ambiente mediante instrumentos jurídicos, la injerencia extranjera como amenaza a la seguridad democrática, la lucha contra la corrupción, y el fortalecimiento de las relaciones con América Latina.

## Identificación de áreas de interés para México

**Protección del medio ambiente** La discusión sobre el Convenio para la Protección del Medio Ambiente mediante el derecho penal ofrece un marco de referencia importante para el desarrollo de instrumentos jurídicos más robustos en México.

**Injerencia extranjera:** El debate sobre este fenómeno como amenaza a la seguridad democrática aporta elementos valiosos para fortalecer los mecanismos de protección de la integridad de los procesos democráticos en México.

**Estado de Derecho y lucha contra la corrupción:** Las discusiones sobre estos temas proporcionan perspectivas útiles para el fortalecimiento institucional en México.

**Relaciones con América Latina:** El debate sobre el fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina ofrece oportunidades para que México desempeñe un papel de puente entre ambas regiones.

**Fortalecimiento del diálogo multilateral:** La participación permitió observar las diversas perspectivas de los parlamentarios europeos y de otras regiones sobre temas de interés común, enriqueciendo la visión de la delegación mexicana.

**Insumos para el trabajo legislativo:** La información y los debates presenciados constituyen insumos valiosos para el análisis y la elaboración de iniciativas legislativas en México, particularmente en los temas mencionados.

**Seguimiento de resoluciones y recomendaciones:** Se tomó nota de las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la APCE, particularmente aquellas rela-

cionadas con la protección del medio ambiente, la injerencia extranjera, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de las relaciones con América Latina.

## Apreciaciones y recomendaciones personales

Es fundamental que las delegaciones mexicanas continúen participando activamente en la APCE. El intercambio de ideas y la observación de los procesos legislativos y políticos europeos enriquecen la perspectiva nacional.

Sugiero que el Convenio del Consejo de Europa para la Protección del Medio Ambiente mediante el Derecho Penal sea objeto de un análisis profundo por parte de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Justicia de la Cámara de Diputados, con el fin de valorar la posibilidad de adoptar elementos de este instrumento en la legislación mexicana.

Recomiendo dar seguimiento a la Resolución sobre el fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina, explorando oportunidades concretas de cooperación, particularmente en áreas como la protección de los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el combate a la corrupción.

Sería beneficioso explorar la posibilidad de que México participe más activamente en los mecanismos y convenios del Consejo de Europa abiertos a Estados no miembros, particularmente en aquellos relacionados con la cooperación jurídica, la protección del medio ambiente y la lucha contra la ciberdelincuencia.

## 5. Recomendaciones administrativas

Sería útil contar con un resumen ejecutivo previo a la sesión, elaborado por la Unidad de Asuntos Internacionales, que destaque los puntos de mayor interés para México en la agenda y los antecedentes de los debates clave.

Asegurar que la documentación relevante (informes, proyectos de resolución) esté disponible para la delegación con suficiente antelación y en formato digital accesible.

Mejorar la coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores para contar con información actualiza-

da sobre la posición de México en temas relevantes para los debates de la APCE.

Optimizar los mecanismos de seguimiento post-sesión para asegurar que las resoluciones y recomendaciones de interés para México sean efectivamente analizadas por las comisiones pertinentes de la Cámara de Diputados.

## 6. Evaluación personal de los resultados

La participación en esta sesión de la APCE ha sido sumamente valiosa. Los debates sobre temas cruciales como la protección del medio ambiente mediante el derecho penal, la injerencia extranjera como amenaza a la seguridad democrática, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de las relaciones con América Latina, ofrecen perspectivas e insumos valiosos para el trabajo legislativo en México.

Considero que esta experiencia aporta elementos indispensables para mi trabajo como legisladora, especialmente en lo referente a la armonización de marcos normativos con estándares internacionales en derechos humanos, protección del medio ambiente y fortalecimiento del Estado de Derecho. La observación de diferentes enfoques y soluciones a problemas comunes enriquece nuestra capacidad para abordar estos desafíos desde una perspectiva más integral.

El debate sobre el fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina representa una oportunidad especial para que México desempeñe un papel de puente entre ambas regiones, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas basadas en valores compartidos como la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho.

Atentamente

Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (rúbrica)

## Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el lunes 19 de mayo, a las 17:00 horas, en la sala principal de la Biblioteca, ubicada en el segundo piso del edificio D, y a través del sistema Zoom.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, votación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, votación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de abandono obligatorio del agresor de su domicilio).
5. Asuntos generales:  
  
Avances sobre el II Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe, en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputada Anais Miriam Burgos Hernández  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la séptima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el martes 20 de mayo, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de esta comisión, ubicada en planta baja del edificio F.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2025.
4. Informe de seguimiento de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de esta honorable Cámara para dictamen.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito y apoyar en la reinserción de las personas sentenciadas del sistema penitenciario, remite el Congreso del Estado de Nuevo León.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Deporte en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado, a cargo del diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente  
Diputada Paola Michell Longoria López  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la quinta reunión ordinaria, en modalidad semipresencial, que se llevará a cabo el martes 20 de mayo, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en, sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 77 y 78 y se adiciona un artículo 78 Bis al Capítulo XVI, denominado “De los Particulares”, a la Ley General de Protección Civil.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención de desastres naturales.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 16 de la Ley General de Protección Civil.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Atentamente  
Diputado Luis Humberto Fernández Fuentes  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el martes 20 de mayo, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de esta comisión, ubicada en planta baja del edificio F.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2025.
4. Informe de seguimiento de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de esta honorable Cámara para dictamen.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito y apoyar en la reinserción de las personas sentenciadas del sistema penitenciario, remite el Congreso del Estado de Nuevo León.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Deporte en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado, a cargo del diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente

Diputada Paola Michell Longoria López  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la reunión con diplomáticos de países árabes en torno a la inteligencia artificial, que se llevará a cabo el martes 20 de mayo, a las 13:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro.

**Programa**

1. Bienvenida a cargo del diputado Eruviel Ávila Villegas, presidente de la CCTI.
2. Mensaje de las autoridades de la Cámara de Diputados.
3. Mensaje de Juan Luis Díaz de León Santiago, subsecretario de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación SECIHTI (5 minutos).
4. Mensaje del embajador Ulises Canchola, representante especial para Tecnologías Emergentes (5 minutos).
5. Participación por hasta 5 minutos de los representantes diplomáticos de:
  - a. Arabia Saudita.
  - b. Egipto.
  - c. Emiratos Árabes Unidos.
  - d. Irak.
  - e. Jordania.
  - f. Kuwait.
  - g. Marruecos.
  - h. Pakistán.
  - i. Qatar.
6. Diálogo de legisladores y funcionarios públicos con diplomáticos.

## 7. Fin del evento.

Atentamente  
Diputado Eruviel Ávila Villegas  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A la quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo de manera semipresencial el martes 20 de mayo, a las 17:00 horas, en el salón protocolo del edificio C.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a las iniciativas con proyecto de decreto, por el que se deroga el párrafo sexto del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de antinomia para la elección de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
5. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente  
Diputado Leonel Godoy Rangel  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la séptima reunión de junta directiva, que en modo semipresencial tendrá verificativo el miércoles 21 de mayo, a las 10:30 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante, ubicada en el cuarto piso del edificio F.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo con modificaciones, por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 18 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de rastros y buenas prácticas de manufactura, propuesta por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI).
5. Exposición del tema Gusano barrenador del ganado, por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado Ricardo Gallardo Juárez  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 21 de mayo, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del órgano convocante.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo con modificaciones, por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 18 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de rastros y buenas prácticas de manufactura, propuesta por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI).
5. Exposición del tema Gusano barrenador del ganado, por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado Ricardo Gallardo Juárez  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

A la séptima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el jueves 22 de mayo, a las 17:00 horas, en el salón E del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los documentos de trabajo que se someterán a consideración y votación en la sexta reunión ordinaria de la comisión.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria para la sexta reunión ordinaria de la comisión.

5. Votación de la diputada o diputado que desempeñará las funciones de secretaría durante la sexta reunión ordinaria de la comisión.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente  
Diputada Patricia Mercado Castro  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el jueves 22 de mayo, a las 17:30 horas, en el salón E del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la quinta reunión ordinaria de la comisión.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 44 y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en materia de medi-

das mínimas de tránsito, que tiene como propósito incluir supuestos mínimos para el retiro de circulación de vehículos de carga, suscrita por el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV del Apartado A del artículo 7 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Carlos Fernando García Astorga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que tiene como propósito incorporar a la Secretaría de las Mujeres como integrante permanente del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputada Patricia Mercado Castro  
Presidenta

## Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS

Al segundo foro, *Construyendo la ciudad metropolitana del futuro: Movilidad, agua y vivienda para todas y todos*, que tendrá lugar el martes 20 de mayo, a las 9:30 horas, en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de México, situadas en avenida Mexiquense, esquina con avenida Universidad Politécnica, colonia Los Portales, Fuentes del Valle, municipio de Tultitlán, en modalidad presencial.

### Objetivo principal

Promover un espacio plural y participativo en distintas regiones del país para recopilar diagnósticos, experiencias, propuestas y consensos entre autoridades locales, especialistas, sociedad civil y ciudadanía, con el fin de construir los fundamentos técnicos, sociales y políticos necesarios para impulsar la creación de una Ley General de Coordinación Metropolitana que fortalezca la gobernanza, la planeación y la gestión integral del desarrollo en las zonas metropolitanas de México.

### Objetivos específicos

1. Identificar desafíos clave en movilidad, vivienda social y agua.
2. Explorar soluciones innovadoras y estrategias de coordinación intermunicipal para garantizar un desarrollo urbano sostenible.
3. Fomentar la articulación entre los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) para fortalecer la planeación y ejecución de políticas públicas.
4. Recoger las experiencias y propuestas de solución para construir las bases de la Ley General de Coordinación Metropolitana.

### Perfil de los asistentes

- Funcionarios de los tres niveles de gobierno
- Especialistas en movilidad urbana

- Especialistas en recursos hídricos
- Académicos e investigadores
- Urbanistas y planificadores territoriales

### Programa

#### 9:00 a 10:00 horas. Registro y acomodo de asistentes

- Maestro de ceremonias: Licenciado Osvaldo Alejandro Roldán Corral

#### 10:00 a 10:30 horas. Acto protocolario de inauguración

- Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas.
  - Diputada Ivonne Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
  - Doctor Federico Malaquías Rodríguez, rector de la Universidad Politécnica del Valle de México.
  - Diputado Pedro Haces Barba, coordinador de Operación Política del GP de Morena, y secretario general de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM). (3 minutos)
  - Diputado Eruviel Ávila Villegas, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, y secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la Cámara de Diputados.
- Invitados especiales:
- Maestra Delfina Gómez Álvarez, gobernadora del estado de México.
  - Senadora Mariela Gutiérrez Escalante, presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad en el Senado de la República.
  - Maestro Luis Gilberto Marrón Agustín, director general de Proyectos y Coordinación Metropolitana-

na, que asiste en representación del secretario de Infraestructura del gobierno del estado de México.

- Licenciada Irma Sosa Solís, directora general de Bienestar del gobierno del Estado de México, en representación del secretario de Bienestar del estado de México.

#### 10:30 a 11:10 horas. Panel 1: Movilidad urbana sustentable

– Inicio panel 1: “Movilidad Urbana Sustentable” (40 minutos)

– Bienvenida y presentación de moderador y panelistas

- Licenciado Juan Guillermo Rodríguez Solís, docente de la Universidad Politécnica del Valle de México.

- Académico especialista.

Actividad: Movilidad Urbana

- Diputada Patricia Mercado (Movimiento Ciudadano), presidenta de la Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados.

- Panelista

- Licenciada Mónica Martínez, secretaria de Movilidad del Estado de México Panelista.

Diputada Laura Ballesteros Mancilla, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

- Panelista

#### 11:10 a 11:50 horas. Panel 2. Gestión del agua.

Inicio panel 2. Gestión del agua (40 minutos)

– Bienvenida y presentación de moderador y panelistas.

- Licenciado Javier Acuapan Hernández, docente de la Universidad Politécnica del Valle de México.

- Académico especialista.

Actividad: Gestión del agua

- Ingeniera Margarita del Consuelo Arias Osorio, directora general de Operación y Obras

- Panelista

- Diputada Miriam Silva Mata (PVEM), presidenta de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Congreso del Estado de México

- Panelista

Actividad: Problemática de la extracción del agua en el Estado de México.

- Maestro José Ramón Jarquín Rodríguez, director de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de México.

- Panelista

### **11:50 - 12:30 horas. Panel 3. Gobernanza Metropolitana en la construcción de vivienda social.**

Inicio Panel 3. Gobernanza Metropolitana en la construcción de vivienda social (40 minutos)

– Bienvenida y presentación de moderador y panelistas

- Diputada Selina Trujillo Arizmendi, presidenta de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.

- Panelista

- Diputada Patricia Galindo Alarcón (PT), secretaria de la Comisión de Zonas Metropolitanas.

- Panelista

- Doctor Alejandro Tenorio Esquivel, titular del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

- Panelista

- Diputado Juan Ignacio Samperio Montaña (MC), secretario de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Federalismo y Desarrollo Municipal de la Cámara de Diputados.

- Panelista

- Diputado Gildardo Pérez Gabino, secretario de la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados.

- Panelista

Atentamente

Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez (rúbrica)  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

*Al Conversatorio en neurociencias, justicia y derecho en adolescentes en la resolución de conflictos, que tendrá lugar el jueves 22 de mayo, a las 9:00 horas, en el patio norte.*

### **Programa**

10:00 - 10:15 - Registro y bienvenida

- Responsable: Maestro Francisco Moreno Torres (secretario técnico)

(Recepción de los participantes y apertura oficial del conversatorio)

10:15 - 10:30 - Palabras de bienvenida

- Diputada Elizabeth Martínez Álvarez

Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados.

(Participación de diputadas y diputados integrantes de la comisión. Breve introducción al tema, objetivos del conversatorio y la importancia de la justicia para adolescentes en los derechos humanos)

10:30 - 11:30 - *Conversatorio en neurociencias, justicia y derecho en adolescentes en la resolución de conflictos*

Moderador: Maestro Francisco Moreno Torres, secretario técnico de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

### Ponencias

#### 10:30 a 11:00 - Mesa 1

1. Doctora María del Carmen Nava Polina. Comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

– Tema de exposición: “Derecho a saber en la infancia y adolescencia” (10 minutos)

2. Doctor Ricardo Israel Robles Pelayo. Abogado, docente, investigador y conferencista.

– Tema de exposición: “El impacto de las tics y la inteligencia artificial en la adolescencia” (10 minutos)

3. Doctor Martín González de la O. Abogado, consultor, docente y especialista en derechos humanos.

– Tema de exposición: “La percepción de los jóvenes sobre la impunidad en delitos ambientales y su posible relación con la normalización de conductas delictivas (10 minutos)

#### 11:00 a 11:30 - Mesa 2

1. Doctora Laura Medina Flores. Abogada especialista en derecho penal juvenil y derechos humanos.

– Tema de exposición: “La neurociencia como herramienta para la prevención del delito (10 minutos)

2. Doctor Ignacio Noble. Abogado, mediador, docente e investigador

– Tema de exposición: Régimen penal juvenil: Debate sobre la imputabilidad y enfoques restaurativos (10 minutos)

3. Doctor Rodrigo Moreno González. Abogado, mediador, docente e investigador, consultor parlamentario. Tema de exposición: Justicia para adolescentes, reintegración y cultura de paz (10 minutos)

#### 11:30 a 11:45 - Discusión y Preguntas de asistentes (15 minutos)

#### 12.00 Clausura del conversatorio

• Diputada Presidenta Elizabeth Martínez Álvarez

Atentamente  
Diputada Elizabeth Martínez Álvarez  
Presidenta

### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>